



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

**JOSÉ MARÍA IZAZAGA: UN POLÍTICO DEL SUR DE
MÉXICO EN UN PERIODO DE TRANSICIÓN 1782-1850**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA:
TARCISIO DÍAZ PIMENTEL**

**DIRECTOR DE TESIS:
DR. MOISÉS GUZMÁN PÉREZ**

MORELIA, MICHOACÁN, NOVIEMBRE DE 2006.

A mis padres.

Al municipio que me vio nacer y crecer... Coahuayutla de Izazaga Guerrero y a toda su gente.

Al Sur y a sus luchas a favor de un mejor país, que permanecen en el baúl de los recuerdos que nadie conoce.

AGRADECIMIENTOS.

A mis señores padres Tarsicio Díaz Gómez y Juana Pimentel Mercado por su apoyo económico y moral y por el interés mostrado en el desarrollo de esta tesis.

A mis hermanos y hermanas Emireth, Melquicedec, Guadalupe, Judit, Sonia, Mayra y Jacob; a mi tía Herlinda Díaz Gómez por sus atenciones y charlas, a mis familiares los Díaz, los Pimentel, los Marroquín.

Con todo respeto al Dr. Moisés Guzmán Pérez, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas, quien desde el primer momento aceptó muy amablemente dirigir esta investigación, además de que su apoyo fue de gran valor para la culminación de la misma. Bajo su dirección, la Coordinación de Investigación Científica de la Universidad me concedió una beca que me fue de mucha utilidad para la conclusión de esta tesis.

A mis amigos y colegas por poner su grano de arena en este trabajo: Neibeth Camacho Alberto, Arturo Barajas López, Rosalba Ríos Galindo, Mtro. Jaime Reyes Monroy; al señor Genaro Mata Nieto de Coahuayutla por su tiempo y sus amenas pláticas, al señor Juan Correa Villanueva por la bibliografía que amablemente me proporcionó, a Cecilia Jiménez Sánchez, a la Escuela de Manejo Monarca, especialmente a la señora Mary; así también a la señora Margarita Ortiz de Uruapan (+) y a sus hijos, especialmente al señor Pbro. Jerónimo Botello, a la familia Arévalo de Tulpetlac, Estado de México por su amable hospitalidad y a todos aquellos que colaboraron para que esto tuviera buen termino.

A los directores y compañeros empleados de los siguientes repositorios: Archivo Histórico Casa de Morelos, Archivo Histórico Municipal de Morelia, Archivo Capitular de la Catedral de Morelia, Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán, Archivo Parroquial de San Agustín Coahuayutla (presbítero Teodoro Arreola y al presbítero Domingo Méndez Yáñez), Archivo General de la Nación y Biblioteca Nacional de México (Fondo Lafragua), a todos ellos les doy las gracias por las facilidades que me dieron para la consulta de esos acervos documentales.

ABREVIATURAS.

ACCM.	Archivo Capitular de la Catedral de Morelia.
AHPEM.	Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.
AGN.	Archivo General de la Nación.
AHCM.	Archivo Histórico Casa de Morelos.
AHCEM.	Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán.
AHMM.	Archivo Histórico Municipal de Morelia.
APSAC.	Archivo Parroquial de San Agustín Coahuayutla.
BNM, LAF.	Biblioteca Nacional de México, Fondo Lafragua.
HMJTUM.	Hemeroteca Mariano de Jesús Torres de la Universidad Michoacana.

INTRODUCCIÓN

Aún existen lagunas informativas sobre muchos de los personajes que participaron en la guerra de independencia en la región de Coahuayutla, en el actual estado de Guerrero, y sin duda el licenciado José María Izazaga Martínez es un claro ejemplo de ello. La historiografía que existe en torno a él se ha caracterizado por la falta de precisión en los datos y los excesivos halagos a su persona. A esto habrá que agregar, que muy poco o casi nada se sabía de su vida antes y después de la Independencia de México.

El coronel Rubén García en su escrito: *Lic. Don José María Izazaga el olvidado*¹, lo que hizo fue presentar una recopilación de títulos y documentos donde se menciona al personaje. Además de estar cargado de elogios al biografiado nos parece que es un buen intento de acercamiento a nuestro objeto de estudio. Pero tenemos que comprobar lo que este coronel nos dice, confrontándolo con documentación de archivo, que es algo que no nos presenta; solo hace referencia a las citas de los clásicos. Se le puede entender por ser la época en que se llenó de patriotismo y de vanagloria de nuestros héroes nacionales. Sin embargo, este autor dejó de lado el estudio regional, que es de lo que pensamos ocuparnos.

Por su parte Francisco Buenrostro en su *Bosquejo histórico*² nos presenta un trabajo que permite acercarnos a la vida de Izazaga, sus actos, posibles sentimientos, la relación que éste tenía con Morelos y la ayuda que nuestro personaje prestó al movimiento, como por ejemplo en la preparación del territorio del Sur para conseguir tropa, recursos económicos, armamento, ideas y hasta su propio físico en las batallas; todo esto gracias a sus relaciones como terrateniente con sus iguales de la región como los Galeana y los Bravo, entre otros. De su participación como diputado nos ofrece muy poco, sólo lo necesario para saber qué hizo. Se transmiten sus ideas después de terminado el movimiento insurgente, ya que dice que convivió mucho con Izazaga y se convierte en fuente de primera mano para el estudio de nuestro biografiado. Por lo mismo veo en su obra únicamente halagos y no se toma en cuenta posibles intereses de

¹ GARCIA, Rubén. *Lic. José María Izazaga el olvidado*, México DF., mayo 10 de 1933, 16 p.

² BUENROSTRO, Francisco. *Bosquejo histórico sobre la actuación del mariscal de campo José María Izazaga en la guerra de independencia*. México, Talleres Gráficos de la Nación. S. F. 64 p. 23cm.

José María Izazaga como rico terrateniente; me supongo que fue también por ser amigo de Izazaga y por el fervor del patriotismo de la época en que él vivió (aunque este escrito ha sido publicado mucho tiempo después).

El general Héctor F. López, originario de Coahuayutla, en su *Diccionario geográfico*³ nos entregó una pequeña biografía de Izazaga, pero por otro lado nos dejó un estudio sustancioso sobre Coahuayutla y el actual Estado de Guerrero. También, el mismo general López en su conferencia: “Coahuayutla mi tierra”, leída el 9 de noviembre de 1948 en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, nos presentó otro aporte para el estudio de Coahuayutla a través de la actuación de Vicente Guerrero y la ayuda de la población al líder insurgente. Sin embargo, este autor no fue más allá de hacer descripciones sobre Izazaga; por ser nacido en Coahuayutla no se metió a investigar más a fondo la problemática que pudo haberse suscitado en la región para que este personaje haya tenido tal influencia sobre la población del Sur.

Asimismo, en la *Historia General de Guerrero* no se dio el valor requerido a Coahuayutla ni a Izazaga, ya sea porque no se le conoce en la historiografía o por falta de interés de los autores de esta obra. Por su parte, Francisco Miranda en su texto *Uruapan, monografía municipal (1500-1970)*⁴, nos habló sobre la vida de Morelos en Uruapan y la manera como trabó amistades en esta población; maneja la actividad de los uruapenses en pro de la independencia y lo que le tocó pagar a la misma por esta actividad. A la familia Izazaga la considera una de las más pudientes y reconocidas en la población; habló de su simpatía y colaboración en el movimiento insurgente al grado que su casa fue sede del Congreso (Palacio del Supremo Gobierno en Uruapan). No obstante, el autor desconoce el lugar de nacimiento de Izazaga y deja en duda el lugar de origen de nuestro personaje.

³ LOPEZ, Héctor F., *Diccionario geográfico, biográfico y lingüístico del estado de Guerrero*. México DF., Editorial Pluma y Lápiz de México, 1942, 461 pp.

⁴ MIRANDA, Francisco. *Uruapan, monografía municipal (1500-1970)*. México, H. Ayuntamiento de Uruapan 1999-2001, segunda edición 1999, pp. 175, 183-189.

La publicación más reciente es la de Román Parra Terán⁵ basada en la obra de Buenrostro, pero con nuevos acercamientos a la problemática. Por ejemplo, localizó el documento donde muestra el conflicto entre José Juan de Izazaga padre de nuestro personaje y los aborígenes de Churumuco, donde se deja ver cómo la familia Izazaga pudo haber acumulado grandes extensiones de tierra a través del despojo hacia los naturales de la región. También nos acerca más a la vida política de José María de la Luz Izazaga Martínez como diputado y su participación en la Constitución de 1824; después de ese suceso no se sabe nada de nuestro personaje ni su fecha de muerte.

En el análisis bibliográfico general notamos que se han hecho estudios desde perspectivas patrióticas, dándole atributos y no debilidades, como a todo ser humano; no se toman en cuenta los intereses que persigue y que lo motivaron a la lucha tanto ideológica como armada. Observamos que los trabajos que se han hecho merecen ser retomados para darles una nueva interpretación, apoyándonos en fuentes documentales. De esta manera podremos comprobar o refutar lo que nos dicen en relación a Izazaga y el medio geográfico donde se movió.

Para reforzar nuestra investigación consultamos repositorios documentales tanto locales como nacionales, en la ciudad de Morelia el Archivo Capitular de la Catedral de Morelia, Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico Casa de Morelos, Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán, Archivo Histórico Municipal de Morelia, la Hemeroteca Mariano de Jesús Torres de la Universidad Michoacana.; en el municipio de Coahuayutla Guerrero el Archivo Parroquial de San Agustín Coahuayutla y en la ciudad de México la Biblioteca Nacional de México, Fondo Lafragua.

¿Por qué estudiar la vida y obra de José María Izazaga? En primer lugar; por ser un personaje que vivió en un período de transición política, en el paso de la colonia a la nación en donde México experimentó problemas económicos, luchas armadas, inestabilidad política y pérdida de parte de su territorio. En segundo lugar, por formar parte de una familia de gran arraigo e influencia política, localizada en una región olvidada por la historiografía guerrerense. Finalmente, por el papel que jugó en el

⁵ PARRA Terán, Román. *Izazaga Martínez un héroe en el olvido*, Chilpancingo, Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero LIII Legislatura, 1993, 69 pp.

proceso independentista de la Nueva España, sobre todo en el campo institucional donde sus conocimientos como abogado fueron de suma utilidad.

Con esta tesis tenemos por objetivo conocer la situación que privaba en Coahuayutla y las regiones del Sur en vísperas de la independencia para entender la participación de la población y en particular de la familia Izazaga en el movimiento. Asimismo, nos interesa conocer la vida académica de José María Izazaga como estudiante en el colegio de Valladolid donde estableció relaciones de amistad con profesores y futuros líderes de la insurgencia, como Miguel Hidalgo y José María Morelos, por ejemplo.

De igual modo, queremos estudiar la manera como el joven Izazaga, movido por las circunstancias de la época y por proteger sus intereses, se vio obligado, como muchos otros personajes de la élite criolla michoacana, a crear juntas representativas al estilo de las españolas a causa de la abdicación de Fernando VII en Bayona y con la afirmación de que ausente el rey la soberanía recaía en el pueblo. En la ciudad de México se dieron varias luchas por el poder y se llegó incluso a deponer al virrey. Por ello, muchos creyeron que era necesario proteger el gobierno para Fernando VII y tratar de acabar con el “mal gobierno”. Esto nos hace pensar que Izazaga transitó de una postura de fidelidad al rey, a un activismo insurgente y después a una actitud republicana llegada la independencia de nuestro país.

Por último, queremos presentar la problemática que vivió José María Izazaga y su familia en el México independiente, destacando su participación como diputado en el Congreso Constituyente mexicano de 1823-1824 y en otros cargos públicos que llegó a desempeñar en el ámbito local, corrigiendo, al mismo tiempo, algunas ideas que se tenían sobre su supuesta enemistad con Iturbide y tratando de aclarar la incógnita de su muerte.

Este trabajo se inscribe dentro de la biografía y la historia social, esta última se caracteriza por ser el estudio de los grupos humanos en su participación política, económica e ideológica en un periodo de transición; nuestro personaje objeto de estudio se desarrolló como un político, o sea, obtuvo algunos cargos públicos que lo llevaron

a tener contacto con la sociedad de la época en movimientos armados durante la insurgencia mexicana y el México Independiente.

Respecto a las hipótesis que nos hemos planteado, pensamos que el reformismo borbónico afectó seriamente a la región de Coahuayutla y su contorno. La necesidad de parte de los funcionarios de la Corona, por contar con una mayor recaudación de impuestos, provocó que los hacendados, acostumbrados a no pagarlos, se negaran a hacerlo llegando a tener roces con los empleados reales. Entre los inconformes estuvieron los Galeana, los grandes monopolistas de la venta de algodón, pero también los Soberanis y los Izazaga, que igualmente pusieron muchos pretextos para sus tributaciones.

Junto a estos problemas de carácter local se sumó otro de tipo político que tenía que ver propiamente con la legitimidad de la Monarquía. Los habitantes del partido de Coahuayutla apoyaron y participaron en el movimiento insurgente de 1810 movidos por el temor de perder su religión, su rey y su patria. La religión, porque era la de sus padres; el rey por ser la cabeza del cuerpo político y principal defensor de la religión y de la fe; y su patria, porque se identificaban con los intereses de su terruño y el lugar de su nacimiento. Entre esos habitantes hubo familias como la de los Izazaga, particularmente José María, que por fidelidad al monarca, por intereses económicos y por lazos familiares, apoyaron el movimiento emprendido por Morelos.

Finalmente, creemos que tanto José María Izazaga como varios miembros de su familia, fueron partidarios del sistema republicano de gobierno lo cual se reflejó en su oposición al Imperio de Agustín de Iturbide como en el desempeño de diversas responsabilidades de carácter nacional y local donde se aprecia esta tendencia.

Esta investigación esta dividida en tres capítulos y va acompañada de dos amplios anexos. En el capítulo uno presentamos un esbozo de la geografía y la historia en que se centra nuestra investigación, territorio olvidado por la historiografía nacional y local; así mismo, se vera a la población en cifras para darnos una idea de la diversidad étnica que la componía. Trataremos sobre la organización del gobierno virreinal en las tierras de Coahuayutla y Zacatula, sobre su base productiva y riqueza así como los principales personajes que sobresalieron en estos parajes y sus relaciones sociales para

poder entender más a fondo la problemática que llevó a gran parte del Sur ha entrar en la lucha por la independencia. Nos acercaremos al estudio de la familia Izazaga, localizaremos los poblados donde vivieron y se desarrollaron, sus propiedades, negocios y pleitos con otros personajes como con grupos de naturales de la comarca (Churumuco), lo cual nos ayudará a entender la participación de la misma en la transición del periodo colonial, insurgente y del México independiente.

En el capítulo dos, corregimos los datos sobre el nacimiento de José María Izazaga que sus anteriores biógrafos habían aportado; estudiamos su vida letrada y veremos cómo su padre Juan Fermín Izazaga trataba de obtener algunos beneficios para que su hijo tuviera acceso a la educación. Distinguiremos a Izazaga en las primeras conspiraciones como la de Valladolid y su relación con los implicados, su vida como burócrata en Zitácuaro en 1810 en los inicios del movimiento insurgente y los primeros nombramientos que recibió por parte de Hidalgo para insurreccionar el Sur de Michoacán.

Conoceremos los decretos firmados por este personaje en los órganos del gobierno rebelde. De la misma forma, veremos el período en que Vicente Guerrero se hizo jefe de los aguerridos insurgentes del Sur, principalmente en la zona de Coahuayutla; repasaremos sus peripecias en las montañas de la Sierra Madre para poder sobrevivir y la destacada participación de este pueblo al apoyar a este general; asimismo, veremos como culminó la Independencia Nacional entre Guerrero e Iturbide.

En el tercero y último, intentaremos hacer un acercamiento al México independiente, esencialmente en el Sur; haremos un pequeño recuento de lo sucedido en el transcurso de estos primeros años, enfocándonos en los documentos que firmó el licenciado Izazaga como diputado de la Constitución de 1823-1824, lo cual le permitió establecer relaciones de amistad con sus compañeros congresistas. Veremos también los conflictos que se suscitaron en esta época y que llevaron a pérdidas de capitales de algunos personajes en Michoacán, los negocios de José María Izazaga, los puestos burocráticos a que se hizo acreedor y sus deudas con la Iglesia.

Con relación a los anexos, presentamos un estudio biográfico de los personajes del Sur de México vinculados con la vida de Izazaga que no han sido trabajados por la historiografía; el segundo contiene la transcripción de los decretos firmados por Izazaga en el Congreso Constituyente de 1823-1824. En lo que se refiere a cuestiones técnicas, aclaramos que hemos actualizado la escritura de los documentos que anexamos al final, desdoblamos las abreviaturas y actualizamos las citas para facilitar su lectura.

Morelia, Michoacán, noviembre del 2006.

I.- EL PARTIDO DE COAHUAYUTLA Y LA FAMILIA IZAZAGA

1. PAISAJE E HISTORIA.

La segunda mitad del siglo XVIII la economía de la Nueva España vivió un auge en comparación con la metrópoli; existió un comercio interno de grandes proporciones; los hacendados comenzaron a tener más poder económico y lucharon por el acceso a los cargos públicos que estaban reservados a los peninsulares que venían directamente designados desde España. La expulsión de los Jesuitas de los territorios españoles en América causó rebeliones entre al población, derivadas de inconformidad ante dicha medida, puesto que esta compañía estaba dedicada a la educación de la élite criolla y así mismo se había ganado el afecto de los feligreses de sus comunidades⁶.

El intercambio exterior, que había sido controlado por los comerciantes de la Ciudad de México y Veracruz, los cuales llevaban una buena relación con los comerciantes de la península, había sido exclusivo con Cádiz; pero en 1778, se dio el decreto de comercio libre que permitió el intercambio no solo con la metrópoli, sino a diferentes puertos del continente Americano. Ello trajo una variación en los esquemas pasados, dejando a Cádiz en un lugar ya no tan importante; igualmente hizo que se ampliara el número de comerciantes y se diversificaran los productos que se ofrecían al consumidor y que atraerían a éste por ser novedosos. Los mercantes en su mayoría eran de origen europeo, en estas tierras se casaban con la hija de algún minero u otro mercader, sus hijos nacían en estas tierras y le tomaban amor las mismas⁷.

Con la intención de modernizar la administración colonial y obtener mayores recursos de ellas, los Borbón aplicaron reformas político administrativas imponiendo el sistema de intendencias (1786) que a primera vista dejaba ver mayor control sobre el territorio; y donde uno de los objetivos era defender el territorio del Norte, aumentando considerablemente la clase burocrática de mayoría española⁸. Estas reformas se

⁶ Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Interpretaciones de la Independencia de México*. México DF., Editorial Patria, 1997, p. 14.

⁷ Elsa Gracida y Esperanza Fujigaki, "La revolución de independencia", en Semo Enrique, México: *Un pueblo en la historia*, tomo 2, p. 111-113.

⁸ Vázquez, *Interpretaciones*, p. 14.

caracterizaron por ser anticriollistas, afectando los intereses de estos⁹, el criollo era predilecto por su Dios que lo había bendecido con la Guadalupana (por lo menos eso creía), que había aparecido en el Tepeyac y al mismo tiempo se sentía arraigado a su tierra que lo había visto nacer a más de tener un pasado indígena glorioso¹⁰ y una de sus rabietas era que los nombramientos para la alta burocracia, el alto clero y los militares de más alto rango eran dictados por el Rey¹¹.

Por otra parte, la distribución de la tierra se clasificaba en ranchos, haciendas y bienes de comunidad. Las haciendas eran de gran proporción, aproximadamente unas 5000, producían en grandes cantidades, lo que les permitía comerciar regionalmente, localmente y a nivel de la Nueva España. Este proceso aumentaba, debido a que las grandes extensiones de tierras las poseían estos hacendados, la mayoría criollos, que vivían en su generalidad en las ciudades de las rentas de sus propiedades, las cuales eran administradas por sus mismos familiares o personas de suma confianza.

Cuando las crisis agrícolas azotaron al territorio novohispano, los hacendados se vieron beneficiados con el alza a los granos que ellos producían, lo cual les redituó grandes ganancias a sus bolsillos; en los años subsecuentes de 1779 a 1810 se habían visto amparados por la constante alza en los precios de los granos; en esos años de apuro, algunos hacendados vivían de los prestamos o producían gracias a los empréstitos que la Iglesia les facilitaba a cómodos plazos a varios años y que al término de los mismos volvían a negociar, solo pagaban los intereses; los plazos se convertían en largos años de sufragar los intereses y en ocasiones nunca se salía de la deuda. Por ello, la Iglesia era la banquera de la Nueva España, de esto obtenía grandes cantidades por el resultado de los réditos que le producían estos préstamos; conjuntamente de los diezmos, que habían disminuido de 1780 en adelante, seguía siendo una fuente de ingresos nada despreciable; también vivía de los arrendamientos de sus propiedades, que eran muy extensas, ya fuera en los campos o en las ciudades, el conjunto de estas propiedades sumaba alrededor de tres a cinco millones de pesos. Por otro lado, el ramo

⁹ Elsa Gracida y Esperanza Fujigaki. "La revolución", p. 111-113.

¹⁰ Vázquez, *Interpretaciones*, p. 11

¹¹ Elsa Gracida y Esperanza Fujigaki. "La revolución", p. 111-113.

de “capellanías y obras pías”, que era el caudal de donde se sacaba el capital para hacer los comodatos a los ya mencionados hacendados, sumaba cuarenta y cinco millones¹².

A finales de la colonia, el Sur fue afanoso, algunas de sus comunidades tuvieron conflictos con sus curas por elecciones de alcaldes y por las cofradías, como fue el caso de Ajuchitlán, por ejemplo: entre 1789 y 1793, se vio inmerso en un problema por una asociación de este tipo y la conducción del capital¹³. En la demarcación del Sur, la provincia de Zacatula era una de las jurisdicciones más alejadas del Obispado de Michoacán¹⁴, su localización era: longitud 269 grados, 30 minutos; latitud, 21 grados, 19 minutos¹⁵; se componía de varios pueblos: la villa del mismo nombre, el pueblo de Coahuayutla, San Pedro Petatlán, Tecpan, Atoyac¹⁶. A mediados del siglo XVIII tenía ocasionalmente su propio alcalde mayor y desde 1786 pasó a ser una subdelegación de la intendencia de México¹⁷.

¹² Luís Villoro, “La revolución de independencia”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 491.

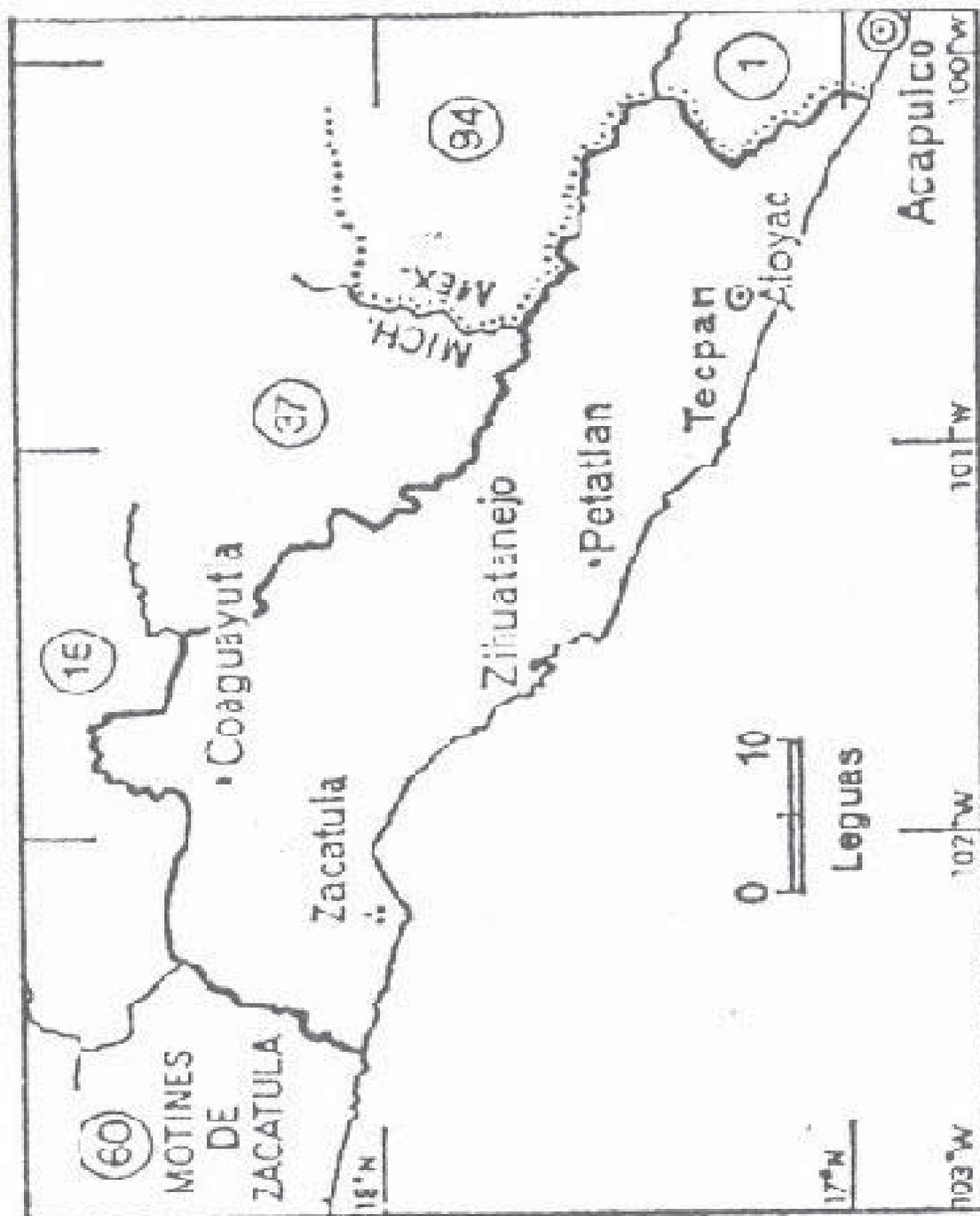
¹³ Carlos Illanes, *Breve historia de Guerrero*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 30.

¹⁴ Oscar Mazin Gómez, *El gran Michoacán. Cuatro informes del Obispado de Michoacán*, Morelia Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno de Michoacán, 1986, p. XX.

¹⁵ Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Teatro americano: descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, prólogo de María del Carmen Velásquez, México, Trillas, 1992, p. XXV.

¹⁶ Mazin, *El gran Michoacán*, pp. 171, 172.

¹⁷ Peter Gerard, *Geografía histórica de Nueva España, 1519-1821*, traducción de Stella Manstragelo, México: UNAM, 1986, p. 405.



FUENTE: Peter Gerard, *Geografía histórica de Nueva España, 1519-1821*, traducción de Stella Manstragelo, México: UNAM, 1986, p. 405.

Para llegar al océano Pacífico, se tenía que caminar por Coahuayutla atravesando la Sierra Madre del Sur, este pueblo se convertía en un lugar intermedio y de descanso para los viajeros, comerciantes, etcétera; el clima no era muy agradable para la vida diaria, se llegaba a temperaturas altas, principalmente en la región de la Costa y Tierra Caliente; además de los mosquitos y los malos caminos, hacían difíciles los viajes al sacerdote o sacerdotes que tenían que atender a este partido, mismos que se hacían acompañar por un mozo, una cocinera y un sacristán.

Las grandes haciendas las encontramos en la Costa donde el mismo mar hizo las planicies en sus litorales, propicias para la agricultura como la de San Luís¹⁸ en Tecpan y Apuzahualcos, cerca de Atoyac¹⁹; aquí habría que incluir la hacienda del Rosario, cita en la jurisdicción de Coahuayutla, que era una de las más grandes de la región, comparada con las mencionadas esta última estaba un poco mas enclavada en la Sierra, en la Tierra Caliente.

El pueblo de Coahuayutla, se encontraba centrado en la parte Norte de la Sierra Madre que media para el Sur y distaba de la villa de Zacatula veintiocho leguas de camino “sumamente áspero”, pedregoso, cálido, por estar inserto en la Costa de dicha Sierra, que dificultaba aun mas su tránsito recto. Aunado a esto, no había población a 4 o 6 leguas, solo se registraban saliendo de este pueblo de San Agustín Coahuayutla para la villa de Zacatula a 6 leguas unas cuantas “casitas de familias muy cortas y muy pobres”²⁰; si se transitara este camino de forma recta, serían 20 leguas; así mismo, para este tiempo no se podía poblar por la carencia de aguajes: “Que estos precisan a los pasajeros a que alarguen o acorten las jornadas para donde caminen”; por si fuera poco, escaseaban en este camino, árido y escaso, todo género de alimentos. El ministro del culto religioso en el cumplimiento de sus funciones, tenía que llevar todo lo necesario para poder sobrepasar la traslación de estos dos pueblos (Coahuayutla y Zacatula), que sumaba de ida y vuelta, 56 leguas y con el peligro de que estos alimentos se corrompieran²¹.

¹⁸ SAN LUÍS Y ANEXAS. Hacienda del municipio de Tépán, distrito de Galeana. De aspecto simpático. Muy fértil. Progresista. Héctor F. López, *Diccionario, geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del Estado de Guerrero*. México DF., Pluma y Lápiz de México, 1942, p. 378.

¹⁹ Mazin, El gran Michoacán, pp. XX, XXI.

²⁰ Isabel González Sánchez, *El Obispado de Michoacán en 1765*, Morelia Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985, p. 259.

²¹ *Idem*.

Coahuayutla es considerado de origen azteca y se tiene la creencia de que ese nombre proviene de la palabra mexicana: “Coahuayotl”, nombre indígena del “bonete”, arbusto que produce la fruta de su nombre, de buen gusto y alimenticia, es silvestre, abundante en la región; hay autoridades crítico-históricas, como el ingeniero Felipe Soza, que sostiene que el pueblo es autóctono²².

Con la llegada de los españoles a estas tierras, Coahuayutla fue conquistado por uno de los generales de Hernán Cortes, Pedro de Alvarado el 28 de agosto de 1531, que es la fecha de su fundación²³, me refiero a la fundación española porque como vemos ya había sido habitada por los naturales y Tarascos, su patrono se convirtió, por la fecha, en San Agustín²⁴, en esta fecha se hacía la feria anual; con esta invasión española, se acabó el gobierno indígena y su último cacique fue Calul-lat, que después se bautizó con el nombre de Agustín Juan²⁵. Ya en 1533 con el dominio español confirmado este pueblo se integró a la Alcaldía Mayor de Zacatula²⁶; en 1603, por la gran dispersión de población indígena se reacomodaron las poblaciones de estos, los del valle del Balsas fueron reunidos en Coahuayutla, por orden del alcalde mayor, debido a que se hizo en 1598-99 examen de la población por un juez de congregación²⁷.

Las cifras de población para Zacatula y Coahuayutla, que eran los dos poblados donde se movía el cura y de donde se manejaba la administración religiosa y colonial, sumaban 780 feligreses; los demás pueblos también manejaban cantidades pequeñas, por ejemplo: Tecpan contaba con 417 gentes y Atoyac solo 500; fertilizaba estas tierras el río de Zacatula que desemboca en el Mar del Sur²⁸; en dicha cabecera de Zacatula tenía su residencia el alcalde mayor, sus pobladores eran de color quebrado y pardo, los naturales no pasaban de 50 familias²⁹.

²² Héctor F. López, *Coahuayutla mi tierra*, México DF., conferencia leída por su autor el 9 de noviembre de 1948 en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, p. 2.

²³ *Idem*.

²⁴ Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, paleografía y transcripción de documentos Alberto Carrillo Cázares, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1993, pp. 32, 35, 36.

²⁵ López, *Coahuayutla*, pp. 1, 2.

²⁶ *Los municipios de Guerrero*, colección: Enciclopedia de los Municipios de México, México, Secretaría de Gobernación, 1988, p. 109.

²⁷ Gerard, *Geografía histórica*, p. 405.

²⁸ Villaseñor, *Teatro americano*, pp. 353, 354.

²⁹ *Los municipios*, p. 109.

No podemos dejar de lado a la población negra que fue traída antes de 1550 y que con el tiempo se fue diseminando por toda la Costa; estos llegaron debido a que la población indígena en las jurisdicciones de Zacatula y Acapulco era “sumamente escasa”³⁰, de estos en 1583, se tiene noticia de que muchos se escaparon y se mezclaron con la demás población de indios y españoles; a mediados del siglo XVII, se contaban cantidades grandes de población mestiza, mulata y filipinos, que se dedicaban principalmente a trabajar en las plantaciones de cacao, coco y en las haciendas de sus lugares de nacimiento³¹.

³⁰ Jesús Hernández Jaimes, “El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la mar del Sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII, en Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Investigaciones Históricas José María Luís Mora, 2003, p. 227.

³¹ Gerard, *Geografía histórica*, p. 406.

CUADRO 1
PADRÓN DE COAHUAYUTLA Y ZACATULA 1792.

Nombre	Españoles	Indios	Indias viudas	Indios solteros de doctrina	Indias doncellas	Indias solteras	Pardos o mulatos	Mestizos	Coyotes	Lobos
Coahuayutla	33	64	10	16	18	2	57		0	0
Zopilote	7	3	1	0	0	0	91		0	0
Anota	31	0	0	0	0	0	12	8	0	0
H.Rosario	16	6	2	1	0	0	44	6	0	0
San Antonio y	0	0	0	0	0	0	25		0	0
Platanillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H.San Vicente	4	16	2	1	3	0	48	0	0	0
R. Valle	0	0	0	0	0	0	70		0	0
Tomaloacan	0	0	0	0	0	0	53	0	0	0
Colmeneros	0	2	0	0	0	0	31	3	0	0
Petalcalco	1	0	0	0	0	0	12	0	0	0
Chutla	1	0	0	0	0	0	22	0	0	0
Los Nuevos	1	0	0	0	0	0	9	0	0	0
Piedra Iman	0	0	0	0	0	0	34	0	0	0
R. Naranjillo	23	5	0	1	0	0	18	1	0	0
Feliciano	2	5	0	0	0	0	31	4	0	0
H. Cuecharatpec	18	2	0	0	0	0	32	1	5	0
H. Cofradia	10	0	0	0	0	0	9	0	0	0
H. El Limón	5	3	0	1	0	0	16	5	0	0
H.de Pañon	17	0	0	0	0	0	5	3	0	0
Villa Zacatula	15	9	0	1	0	0	198	16	0	0
La Orilla	5	0	0	0	0	0	118	2	0	0
Acalpica	9	43	2	6	2	0	126	6	0	0

FUENTE: AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1792, asientos*, 1 exp., 16 fs., exp. 1236, leg. 11, P/SXVIII/0364/C-1326, Coahuayutla y Zacatula, f. 2-16/v.

De los datos anteriores obtenemos un total de 526 familias en esta jurisdicción, cuyo padrón fue realizado por el Bachiller Isidoro Vicente Ferrer Meléndez Valdez. En 1803, había 680 tributarios indígenas en Zacatula³². La historia de Coahuayutla es muy importante, ya que su población jugó un papel trascendental en el movimiento armado de 1810 y el de Reforma; de los dos y el más sonado fue el insurgente, pues su relieve favoreció con puntos clave para los insurrectos.

³² *Ibid*, p. 405.

Se deduce que las trincheras que hay en el cerro a que dan su nombre, fueron construidas por los aztecas para resistir las invasiones de los Tarascos, puesto que en el título de su fundación ya se mencionaba el “Cerro de las Trincheras”, que es una posición magnífica a causa de que domina todos los rumbos, y tenía varios ojos de agua, de los cuales, el de la cima era abundante (ya no existe), de agua muy fresca y pura; el panorama más imponente que se contempla es el que se observa del Pico del Aguacate, que se encuentra en el extremo Noroeste de la Sierra Madre³³. Siempre conservó el pueblo de Coahuayutla su tradición indígena, por lo que vivía en constante pugna con “los blancos”, que habitaban, principalmente, en la hacienda del Rosario³⁴.

2. GOBIERNO, ECONOMÍA Y SOCIEDAD.

La Corona estuvo representada en la villa de Zacatula desde 1524 por un alcalde mayor que residió al principio en la misma población; en 1755 la dejó para irse a residir a Tecpan, porque Zacatula se había quedado despoblada; este alcalde en 1649 recibió otro título al ya existente, el de Capitán de Guerra; igualmente tenía residencia en Petatlán; Tecpan nunca dejó de ser el centro administrativo de la jurisdicción³⁵; a mediados del siglo XVIII, Zacatula tenía su propio alcalde mayor y con las reformas de los Borbón en 1786 pasó a ser una subdelegación de la intendencia de México³⁶; dicho proyecto de modernización pretendía

“racionalizar la administración y contrarrestar la federación clandestina, ...el funcionamiento del imperio y lograr que sus colonias fuesen más productivas, ...organizar un ejército para asegurar su defensa y establecer una nueva burocracia fiscal más eficiente que iba a reducir las atribuciones de las viejas autoridades, vulneradas también por la reorganización del espacio territorial. En la práctica, la nueva división de intendencias fortaleció los intereses regionales y pretendía responder a la integración de los mercados locales y de redes comerciales que se habían constituido”³⁷.

³³ López, *Coahuayutla*, p. 3.

³⁴ *Idem*.

³⁵ Gerard, *Geografía histórica*, p. 404.

³⁶ *Ibid.* p. 405.

³⁷ Josefina Zoraida Vázquez, “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el contexto histórico del constituyente de 1824”, en Patricia Galeana (Compiladora), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, corregida y aumentada, 2003, p. 82.

En la administración eclesiástica, el cura encargado de Zacatula atendía por lo regular a Coahuayutla y viceversa; en 1619 el bachiller encargado vivía la mayor parte del tiempo en San Agustín Coahuayutla, tal vez por tener un clima más llevadero que el de Zacatula³⁸. La economía de las parroquias del Sur era difícil, el ejemplo claro fue Coahuayutla, debido a sus enormes distancias y los cuantiosos gastos; el abasto era más elevado “hasta en 3 y 4 reales” que en las partes altas del centro³⁹. El partido de Zacatula solo tenía como frutos algodón, cera, salinas, en algunas ocasiones pesca y; por lo demás para que se lograran los mencionados productos necesitaban de cultivo y cuidados por parte de sus productores⁴⁰. Al cura de Coahuayutla y Zacatula algunas veces le tocó mantener de su propio bolsillo sus idas a Zacatula, debido a que había pocos naturales y por lo mismo no podían darle, ni aún lo “preciso”, llevaba consigo un mozo sirviente para que cuidara sus cabalgaduras, una cocinera, un sacristán para que le ayudara en la misa y en algunas ocasiones ni le pagaban, porque no lo tenían; estaban ateniados a la cosecha de algodón y pasado esto se quedaban con las mismas necesidades⁴¹.

La Iglesia tenía sus órganos para la administración de sus diezmos, recibía de sus feligreses un 10% de lo que cultivaban y obtenían de sus ganados; para recolectarlo designaban a un administrador, este pagaba a la Iglesia cierta cantidad fija anual por el cargo, hubiera o no buenas cosechas. En la región de la Costa Grande, en el partido de Tecpan para el año de 1787, don Juan José “Galiana” (sic) era administrador de los diezmos de este lugar, por el año de 1787 pagó 2,275 pesos, esto mismo en el siguiente, lo que sumó 4,550 pesos, en 1790 se pagaron 1100 pesos; pero en 1790 entró como administrador de este rubro Juan José Martínez⁴²; como vemos los Galeana a modo hacendados, al igual que otros, también administraron los diezmos de Tecpan que era su área de influencia y comercio; y según Hernández Jaimes

³⁸ Gerard, *Geografía histórica*, p. 405.

³⁹ Mazin, *El gran Michoacán*, pp. XX, XXI.

⁴⁰ González, *el Obispado*, p.257.

⁴¹ *Ibid.* 260.

⁴² Archivo Capitular de la Catedral de Morelia, en adelante, ACCM, 3 – 3.4 – 72 – 48 y 49, 178(sic)-1797, gruesa libro 8, fs. 208, 208/v.

“se convirtieron en los principales comercializadores del algodón, no sólo porque controlaban el comercio de mercancías externas a la región –que demandaban los pobladores costeros-, sino porque poseían numerosas tierras en las que se cultivaba la fibra”⁴³.

Todo esto en manos de los Galeana les redituó grandes ganancias a sus caudales, pues además lograron que se evitara el ambulanteje en la compra del algodón. En 1786 José Antonio Galeana impuso al alcalde mayor Juan Labra, que era uno sus subalternos, que prohibiera dicho ambulanteje obligando a los comerciantes a situarse en la hacienda del Zanjón y así comprarles a los Galeana. Muchos viajeros provenían de la Ciudad de México asociados con los costeros, que a la vez eran burócratas, comerciantes y hacendados. El algodón salía para Michoacán y el Bajío por la zona de Coahuayutla; otra parte salía por el rumbo de Acapulco hacia la Ciudad de México y Puebla, y por último por Igualapa por el Oriente para Puebla y Tlaxcala, todos estos lugares era donde se encontraba los obrajes y telares⁴⁴. Otro personaje que tenía nexos comerciales con Juan José Galeana era Juan Navarro, que fue administrador de la renta de tabaco⁴⁵. La familia Soberanis compró la hacienda de San Luís entre 1735 y 1744, y la de San Juan Bautista y la de San Nicolás Tetitlán en 1783, lo que los convirtió en la segunda familia más pudiente de la Costa Grande⁴⁶.

Coahuayutla era básicamente una región que vivía de la agricultura y la ganadería; en el año de 1791, se puso en venta el rancho o cofradía del Señor San Agustín, que la población había formado para la manutención de su santo patrono, debido a la escasez de reales que padecía este pueblo y su jurisdicción, por haberse perdido en dos años seguidos las cementeras de algodón y; por lo mismo, los posibles compradores pedían bajo precio. Dicho beneficio lo habían instituido anteriormente con el bachiller Sebastián de Ibarrola, que fue cura coadjutor de éste pueblo, para cuyo fin dio cada uno de los vecinos una res y con efecto se colectaron noventa y una reses de “fierro arriba”, doce yeguas, dos potrillos, cinco caballos mansos y un macho; todo se puso en arrendamiento con las correspondientes fianzas, en la persona de Alejandro Valdovinos, pagando el cinco por ciento; las reses se evaluaron a tres pesos, cada yegua y potrillos a cuatro pesos, los caballos mansos a seis pesos y el macho en quince, los

⁴³ Hernández, “El comercio”, p. 240.

⁴⁴ *Ibid*, pp. 242, 243.

⁴⁵ *Ibid*, p. 249.

⁴⁶ *Ibid*, p. 247.

rédito se establecieron hasta 1787, era de quinientos veintiséis pesos, tres arrobas, ocho granos, y en 1790 hasta veinticinco del mes de agosto, se hallaba con el general de seiscientos cinco pesos, cuatro arrobas; ello fue expuesto a las autoridades eclesiásticas⁴⁷.

Dicho rancho se vendió a Francisco de la Torre, dueño del rancho de Anota, el cual se hipotecó para la compra del rancho de San Agustín, participaron como valuadores los señores Juan de Izazaga y Francisco Lozano a petición del párroco, lo estimaron en mil pesos; respaldaron la compra de Francisco de la Torre los señores: Eugenio Peñaloza, dueño del rancho y tierras de Antón Simón⁴⁸; y Joseph Antonio Ribera, dueño del rancho y tierras el Lagarto; 646 pesos, siete reales se pagaron por el rancho de San Agustín⁴⁹. Notamos las relaciones sociales en este partido y su crisis agrícola; al mismo tiempo, que los Izazaga ya eran personas de relevancia en la población y que se les confiaba para casos como este, con el paso del tiempo se hicieron cada vez más importantes e influyentes, con poder político, económico y moral ante la población.

En 1788 Pedro Antonio Salcedo notificó que se había perdido totalmente la cosecha de algodón y que no hubo entradas considerables. Posteriormente en marzo de 1791, este mismo pidió a la Dirección General “que se exentara de pago de alcabala a los oficiales y soldados de las milicias de pardos, originarios de Coahuayutla” porque las cosechas no dieron fruto por la falta de lluvias, siendo apoyado por el cura del pueblo y el subdelegado de Zacatula, Domingo Dosal. La petición no se autorizó, pero se les recorrió para el siguiente año, donde pagarían doble. En noviembre, Salcedo volvió hacer la petición anterior, ahora aplicada a todas las milicias de la provincia de Zacatula⁵⁰.

⁴⁷ AHCM, *justicia, proa, leg, bienes mat. 1791*, leg. 668 bis (1790-91) inv 769, J/SXVIII/C-875, exp. 290, f, 2, 4.

⁴⁸ ANTON SIMON. Valle cerrado en casi toda su extensión, puesto que las aguas no tienen más salida que por el lugar llamado La Angostura, por lo que se facilita inundarlo captando las aguas del río de Itzcata que en él se forma con los arroyos de Las Carámicas, La Mina, El Rincón de las Huertas, el Rincón de los Naranjos, el Miyagua, etc., fue el nombre de la Hacienda y es famoso por las exquisitas naranjas que en él se producen. Clima templado-cálido. Lo circundan altas montañas y las mesas del Sauz y la Garza o Aguacates. Se halla en el municipio de Coahuayutla. López, *Diccionario*, p. 61.

⁴⁹ AHCM, *justicia, proa, leg, bienes mat. 1791*, leg. 668 bis (1790-91) inv 769, J/SXVIII/C-875, exp. 290, fs, 4-290.

⁵⁰ Jesús Hernández Jaimes, “Las raíces de la insurgencia en el Sur de la Nueva España, la estructura socioeconómica del centro y costas del actual Estado de Guerrero durante el siglo XVIII”, en *Secuencia*, mayo-agosto, 2003, núm 56, p. 183.

En 1794, con motivo del fin del quinquenio de administrador de diezmos de Coahuayutla y Zacatula se pusieron nuevamente en remate estos arbitrios; la cantidad base, la cual era la que se le había cobrado al mencionado Dosal, era de 1790 pesos, misma cantidad que ofreció José Manuel de Olarte después de los respectivos pregones en la plaza mayor de Valladolid. El cura en este tiempo era el bachiller Isidoro Vicente Ferrer Meléndez Valdez. La administración de Dosal terminaría en 1795, para iniciar Olarte el nuevo quinquenio hasta 1800⁵¹.

Ese mismo año de 1794, en marzo, estando arrendados los diezmos de Tecpan para el quinquenio de 1790-1795 a Pedro Vélez, vecino del comercio de la ciudad de Valladolid; el bachiller Miguel Mejía, dado el próximo término recibió diligencias de Valladolid para que procediera a dar los pregones correspondientes y pegara los rotulones en las puertas de su parroquia; la Iglesia tenía prevista la misma cantidad de 6000 pesos para este arrendamiento, mismos que Pedro Vélez al enterarse la ofreció, después la subió a 6500 pesos anuales para este próximo quinquenio de 1795-1800, para lo cual se mandó dar el papel de abono con el Regidor Gabriel García de Obeso; apareció un nuevo postor que mejoró la oferta de Vélez: Ángel Linares de la ciudad de Querétaro, con 8000 pesos anuales, Vélez no pudo competir para el partido de la Costa Grande⁵².

Se procedió con el referido Linares, que puso como fiadores: a Tomas López de Escala, a Manuel de la Barcena y Llata y a Antonio Carcova, todos vecinos de Querétaro. Podemos advertir que los diezmos de la Costa Grande como los llamó García Obeso, causaban mucho dinero y que fueron conocidos en el Norte del Obispado de Michoacán⁵³. La Iglesia fue una de las instituciones que más soportó las constantes peticiones de dinero por parte de la Corona y esta arrastró consigo a los hacendados e industriales a los que aquella servía de apoyo⁵⁴.

⁵¹ ACCM, 4 - 4.3 - 91 - 62, 1794 - 1809, fs, 851 - 868/v.

⁵² ACCM, 4 - 4.3 - 91 - 62, 1794 - 1809, fs, 851 - 868/v.

⁵³ ACCM, 4 - 4.3 - 91 - 62, 1794 - 1809, fs, 851 - 868/v.

⁵⁴ Villoro, La revolución pp. 494, 495.

En 1798, se dio un conflicto entre Juan Fermín de Izazaga y Pedro Vélez, el segundo administrador de los diezmos de Coahuayutla y Zacatula. Izazaga lo acusó por medio de Luis Camargo de que no pasaba a cobrar los impuestos de sus haciendas y estancias y que por la época que pasaba los granos se podían fácilmente corromper, aparte de que los ganados crecían en sus tierras. Pero a Vélez no lo localizaban por estar en la Ciudad de México; en cuanto regresó dio una muy buena explicación del porqué del actuar de Juan; según por un problema que tuvieron desde el año pasado (1797) por el cobro de becerraaje y la mala voluntad que le tenía la gente del rumbo⁵⁵; por lo demás dijo, que el mismo Francisco Izazaga, administrador de las haciendas en conflicto, podía jurar que sí visitó esas tierras para recoger los diezmos, argumentó Vélez, que le dijo a su colector “que en caso de que no le pagara como ha sido costumbre a mis antecesores, no se opusiera sino que fuera a recibirlo en las estancias respectivas”. Al final el expediente no dice nada de cómo se arregló el problema.⁵⁶ El verdadero conflicto se originaba en la recaudación del diezmo, lo cual puede observarse desde años atrás. Juan Bolio informaba en 1777 sobre la recaudación de alcabalas era muy difícil, porque ningún individuo quería hacerse cargo por miedo a perder su capital y además las entradas eran muy pobres y los recorridos muy largos a caballo, los comerciantes pagaban al año; se pretendía que los pagos fueran mensuales (como pretendía la Dirección General) y ello requeriría de más empleados y más de la mitad de las entradas se iría en sueldos. Otro punto era que los pequeños agricultores había que cobrarles hasta sus parcelas de algodón donde tenían sus viviendas; así mismo, se quejaba de la “resistencia a pagar el impuesto de hacendados prominentes, como los Galeana, Soberanis e Izazaga” (lo que ubicaría a los Izazaga en el tercer lugar de las familias más pudientes de la Costa Grande); y si se les cobraba mucho se declaraban en quiebra para pagar lo menos posible⁵⁷.

⁵⁵ ACCM, 6 – 6.2 – 134 – 95, 1804-1836, fs, 988, 990, 990/v.

⁵⁶ ACCM, 4 -4.4 – 100 – 67 – 68, fs, 932-940.

⁵⁷ Hernández, *Las raíces*, pp. 177, 178.

Como vemos Juan no pagaba los impuestos a los colectores tan fácilmente, ya que éstos tenían que ir a sus estancias con el afán de poder recibir los frutos. Don Juan tenía mucha influencia en la zona y posiblemente fue uno de esos personajes intocables, como también se percibe en el caso de del pleito con los aborígenes de Churumuco. Finalmente, podríamos pensar que don Juan quería el puesto de administrador para él, o para algún integrante de su familia o simplemente era un capricho.

También los Galeana y los Soberanis buscaron excusas para no pagar las alcabalas por sus negocios, principalmente por el del algodón. Con varios comisionados de Acapulco, donde estaban los burócratas de más alto nivel en la Costa, tuvieron roses por este tema; además de que en años pasados a las reformas borbónicas no pagaban alcabala y si lo hacían era mínimamente a comparación con las ganancias que obtenían de sus transacciones comerciales. Para ello hacían relación con los comisionados como Pedro Antonio Salcedo que hacía caso omiso a las recomendaciones de la Dirección General de Alcabalas y jugó un doble juego, por un lado aliado de las élites costeñas y por el otro informaba a sus superiores que los hacendados se negaban a pagar las alcabalas. Esto a la larga le trajo problemas con la Dirección que lo acusó de fraude en 1792. Hernández Jaimes supone que esto ocasionaría resentimientos de los hacendados por

“el cobro del impuesto (que) no disminuyó... por el contrario parece que se incrementó”. Lo que llevó a “una confrontación entre los intereses de las élites regionales y los de la corona, conflicto que debió haber influido para propiciar el sentimiento insurgente que algunas familias mostraron en 1810”⁵⁸.

En diciembre 28 de 1798, el bachiller Manuel Herrera cura interino de Santiago Zacatula, se dirigió al canónigo Mariano Escandón y Llera para que le enviara con el catedrático de “acttes” del Colegio de San Nicolás, bachiller José Sixto Berdusco los 200 pesos de los novenos con que la Iglesia apoyaba a los ministros para su manutención; nada se le pagó por ser interino y no gozar de este beneficio; por lo que podemos prever que las relaciones de trabajo de estos bachilleres los hizo conocerse y relacionarse desde antes de la insurgencia; suponemos que conocían estos territorios y la

⁵⁸ Hernández, *Las raíces*, pp. 184-191.

situación en que vivían. No es casualidad que estos hayan discutido con mucho cuidado la situación social y política que guardaba en aquel entonces⁵⁹.

En 1799, Santiago Camiña, secretario de Cámara de fray Juan de San Miguel, certificó que Mariano Salgado era provisto cura de los cuartos de Coahuayutla y Zacatula y se posesionó en abril de este año⁶⁰. En 1800 se le dio la colación del curato de Coahuayutla de este mismo, nombrado por Mariano Silva, notario receptor de la Secretaría de Gobierno de fray Antonio de San Miguel⁶¹. En el mismo año el dicho bachiller, cura propio de Coahuayutla y residente en la ciudad de Valladolid pedía que se liberara la cantidad perteneciente a este año que le tocaba del cuarto noveno de la congrua de su curato, debido a que se encontraba enfermo y con falta de pesos; se le autorizó la mitad de su pensión⁶². Este bachiller llegara a desempeñar, como veremos, un papel sobresaliente en la época insurgente.

La región costera tenía varias haciendas, entre ellas la Hacienda del Limón en la jurisdicción de Santiago Zacatula, su dueño era Juan José Martínez; su esposa fue la que solicitó el servicio de valuación en 1801, a colación de 5000 pesos de réditos que debía a la Iglesia como consecuencia de una Obra Pía en Valladolid y Pátzcuaro. Esta hacienda tenía diez leguas de Norte a Sur y cuatro leguas de Oriente a Poniente advirtiendo que de las diez de largo solo eran siete, las tres sobrantes eran de cerros y montes para pastar el ganado; conjuntamente sembraban maíz y algodón; tenía en ese entonces 538 reses; se incluía una estancia nombrada el Tamarindo con 592 reses y Feliciano tenía 396 reses⁶³.

En estos tres parajes o estancias había: 77 caballos, en las tres se encontraron 94 yeguas y 27 potrillos hembras y machos, 30 mulas de carga, 3 burros; esta hacienda se valoró en más de 14 mil pesos; la deuda fue pagada en 1804⁶⁴. Podemos intuir la movilidad y una cercanía social entre Coahuayutla y Zacatula; asimismo advertimos que estos hacendados tanto tenían haciendas en Zacatula como en Coahuayutla; notamos también la relación que existe con Tecpan como cabeza de estas jurisdicciones;

⁵⁹ ACCM, 22.0.01.41, 1798, f, 407.

⁶⁰ ACCM, 22.0.01.66, f, 914.

⁶¹ ACCM, 22.0.01.66, f, 913.

⁶² ACCM, 22.0.01.60, 1800, f, s/n.

⁶³ ACCM, 6 – 6.2 – 134 – 95, 1804-1836, fs, 988, 990, 990/v.

⁶⁴ ACCM, 6 – 6.2 – 134 – 95, 1804-1836, fs, 988, 990, 990/v.

asimismo se percibe la movilidad hacia Pátzcuaro y Valladolid con estas capellanías e igualmente cómo desde estas tierras salía capital para estas ciudades, para hacerlas lo que son ahora. Otras familias como los Ortiz de Zarate tenían injerencia o intereses por estas tierras. También debemos decir que Ignacio Izazaga en julio de 1801 entró en relación de compadrazgo con Manuel Diego de Solórzano de la élite de Pátzcuaro, junto a María Teresa de Arancibia, por el bautizo de Manuela Paula Ignacia, hija del citado Solórzano y de Gertrudis de Ugarte⁶⁵.

En el pueblo de Coahuayutla el 30 de marzo de 1803, el cura fray José Joaquín Romero, hizo la presentación matrimonial de José Antonio Ruiz que pretendía contraer matrimonio con María Francisca Cabrera; el solicitante de 28 años, español, originario del Valle de Santiago y vecino de Valladolid, hijo legítimo de Pedro Ruiz, difunto, y de María Cervantes. Su pretensa, española, originaria de este pueblo, de 15 años de edad, hija legítima de Juan Nepomuceno Cabrera (personaje que veremos más adelante en el movimiento insurgente como encargado de los diezmos de Coahuayutla y Zacatula) y de María de la Luz Lozano. El suplicante presentó como testigo a José Francisco Izazaga, originario de Uruapan y vecino de esta jurisdicción hacía 15 años, español; declaró: conocía al contrayente desde hace 3 años, supo que con la contrayente quería casarse Urbano de la Torre; también presentó como informador a Pedro Bravo, español, originario y vecino de esta jurisdicción; igualmente, Francisco Antonio de Iturbe⁶⁶, español, originario de los Reinos de Castilla y vecino de Pátzcuaro, expresó: conocía hace 3 años al contrayente y a la pretensa desde su infancia; el mencionado cura mandó las amonestaciones a Querétaro, Guanajuato, Acámbaro, Valle de Santiago, lugares donde vivió el interesado⁶⁷.

⁶⁵ Jaime Reyes Monroy. *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid negocios y política en la transición del antiguo régimen al estado nacional (1808-1825)*, tesis de licenciatura, directora de tesis Dra. Ma. Isabel Marín Tello, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Historia, 2006, p. 265.

⁶⁶ En 1809 a finales de mayo se registró una escritura a favor de Francisco Iturbe que fue dada por Basilio Soberanis de Zacatula, donde el último se comprometía a entregar 8,000 pesos para beneficiar a la “compañía de comercio Iturbe-Huarte” que había sido creada en Pátzcuaro, dicha deuda sería pagada con algodón, “a razón de 1,500 arrobas anuales desde febrero de 1810”, como garante se ofrecieron las haciendas de San Luís, San Juan y Tetitan. Las relaciones comerciales entre la elite de la época preludian las alianzas que surgirán o se gestaban para el contexto de la revolución de Independencia. REYES Monroy, *Las élites*, p. 138.

⁶⁷ AHCM, *parroquial, sacramental, matrimonios, información matrimonial*, 1803, 125 fs., P/SXIX/C-931, Exp. 37, f, s/n.

En el año de 1804, se terminó el quinquenio de administrador de los diezmos de Coahuayutla y Zacatula por parte de Lorenzo González Cosío. Fray José Joaquín Rome (sic), teniente cura juez eclesiástico substituto por el bachiller Mariano Salgado cura propio de él y su partido respondió en los 12 días de marzo de dicho año⁶⁸ y mandó dar los pregones, se pegaron los rotulones en las puertas parroquiales; la cantidad base que se manejó para el remate era la anterior, 2541 pesos; después de los respectivos pregones aparecieron postores: Ramón de Llano, José Nazario Robles y José Ignacio Bribiesca; ninguno de estos pudo llegar a un buen precio, el citado Ramón de Llano, le cedió sus derechos a José Ignacio de Olarte, quien presentó a sus dos fiadores pero no le fueron aceptados (Toribio de la Torre y Juan Manuel Cabello) por “no conocerseles bienes con que poder afianzar la cantidad en que se remataron”⁶⁹ y por ser ambos dependientes de Juan Antonio Aguilera y de Isidro Huarte; Olarte tuvo que presentar nuevo fiador, a Miguel Antonio Victoria de Apatzingán, se arrendó en 3500 pesos anuales (1805-1809).⁷⁰

José Francisco Izazaga vecino de Coahuayutla solicitó se le concediese la administración de los diezmos de Coahuayutla (1804), dado que habían sido rematados a Ignacio Olarte a quien se le habían dificultado las fianzas. El mencionado José Francisco ofrecía cincuenta pesos más por año, con la condición de que no deberían de salir a posterior remate, proponiendo como su fiador a su padre Juan Fermín de Izazaga vecino de Uruapan, quien afianzaría a los ministros de la Real Hacienda; dijo José Francisco, justificándose:

“...enterados también lo estrecho, y angustiado del tiempo, porque vuestra santidades saben lo muy bien que en principio del año próximo se comienza a causar el diezmo de algodón en Zacatula, y Coahuayutla, que es el (de) más consideración en aquel partido; y que para ese tiempo que no falta ni un mes, no hay sujeto que lo cobre, y recaude; los mismos causantes los venden, y consumen, y después, ni se puede cobrar, su importe; ni tampoco averiguar la cantidad que causaron por razón de dichos diezmos. Por otra parte es muy difícil, y casi imposible el que se encuentre administrador que se encargue de su recaudación, porque es a mas de que el temperamento es muy nocivo, y escaso de víveres el premio de un ocho por ciento sobre los tres

⁶⁸ ACCM, 5 – 5.4 – 120 – 84, 1786-1815, fs, 288-316/v, f, 307/v.

⁶⁹ ACCM, 5 – 5.4 – 120 – 84, 1786-1815, fs, 288-316/v, f, 307/v.

⁷⁰ ACCM, 5 – 5.4 – 120 – 84, 1786-1815, fs, 288-316/v.

mil y seiscientos pesos del valor de aquellos diezmos, no es aliciente para que algún sujeto de mediana conducta emprenda viajes a lugares tan remotos, y distantes”⁷¹.

En el resto del documento se distingue cierto favoritismo hacia José Francisco Izazaga (hermano de José María Izazaga⁷²), también cierta irresponsabilidad del referido Olarte, ya que no hizo mayor esfuerzo por presentar la documentación que se le pidió de ahí que la Iglesia al mismo Olarte no le validó a sus fiadores. En la Villa de Zacatula, el 4 de mayo de 1805, el bachiller Mariano Salgado hizo la presentación matrimonial de José Antonio Salgado, originario de Chilpancingo y de Gregoria Antonia Mayo, ambos indios, ella originaria de Cacahuatpec. Lo interesante, es que firmó el cura Salgado y su hermano Francisco Severo Salgado como notario nombrado⁷³. Los Salgado si conocían estas tierras y trabajaron en ellas, con ello se justifica que Francisco Severo haya sido representante de algunos personajes de este territorio de la Costa y aún después del movimiento insurgente estuvieran en contacto, como veremos más adelante.

Con respecto a los indios de Coahuayutla, el 21 de mayo de 1805, el cura de dicho pueblo, el bachiller José Miguel Gómez, a petición de Narciso Alvarado indio de la Republica de este lugar, pidió contraer matrimonio con una india de doctrina del mismo pueblo; él al principio estaba ignorante de que su pretensa había tenido copula ilícita con su sobrino, aun así quiso contraer nupcias, a causa “de no efectuarse el matrimonio con ella prescindirá no solo del pueblo mas también del empleo que obtiene”, pues en ese entonces era alcalde de esa República⁷⁴.

A lo que se agregó que el pueblo estaba “destituido de indios y uno u otro que se salga, padece detrimento (de) la obvención Pindequaria, el servicio del pueblo por lo tocante al párroco, y República, y como se les dupliquen a los que quedan la contribución de obvenciones, del pueblo, servicio etcétera se disminuyen más y más por el mucho peso, y se destruirá con el tiempo el pueblo”; agregó el cura pidiendo se les

⁷¹ ACCM, 6 – 6.4 – 146 – 105, f, 825/v.

⁷² AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1792, asientos*, 1 exp., 16 fs, exp, 1236, leg, 11, P/SXVIII/0364/C-1326, Coahuayutla y Zacatula, f, 2.

⁷³ AHCM, *sacramentos, matrimonios, información matrimonial*, 1805, 160 fs, P/SXIX/0745/C-940, f, s/n.

⁷⁴ AHCM, *sacramentos, matrimonios, información matrimonial*, 1805, 160 fs, P/SXIX/0745/C-940, f, s/n.

dispensara dicho impedimento, que se les viera con “comiseración” que exigía su infelicidad pues nada tenían⁷⁵. Podemos notar que la población indígena tenía la tendencia a disminuir; y se nota actualmente, debido a que no quedan muchos restos de ellos.

Los años de 1806 a 1810 no fueron muy buenos para la agricultura y la administración eclesiástica. Varios de sus administradores de diezmos quedaron endeudados; en Coahuayutla Ignacio Olarte, con 3600 pesos anuales, bajo las fianzas de Manuel Cabello y Toribio de la Torre, quedaron debiendo los tres últimos plazos cumplidos en mayo de 1811(5400). En Zirándaro José Mariano Benítez arrendó de 1807 al 11, por anualidad 4650 pesos, como fiadores Tomas Felipe y José María Cornejo, quedó debiendo hasta el noveno plazo (11127, 7 reales)⁷⁶.

En Tecpan se endeudó Francisco Antonio del Palacio, de 1806 al 1810, con 10,600 pesos, sus fiadores, Antonio Gómez del Palacio, Dionisio Fernández de la Torre y Toribio de la Torre, del último plazo se debían (1812) 35,095 pesos. Se percibe que hubo crisis económica en la Costa en los años previos al movimiento insurgente. Aunémosle la crisis en la península que ayudaría a aumentar el descontento entre los hacendados criollos⁷⁷. Es posible que los Izazaga se hayan visto en esta alguna situación, aunque no aparecen en este tiempo como administradores; sus haciendas aún después del movimiento insurgente, no presentaban gravámenes, sólo el que supuestamente le ocultaron Juan Fermín Izazaga cuando compró la hacienda del Rosario y sus anexos a un patzcuareense.

⁷⁵ AHCM, *sacramental, matrimonios, información matrimonial*, 1805, 148 fs, P/SXIX/0745/C-942, f. s/n.

⁷⁶ ACCM, 6 – 6.2 – 134 – 95, 1804-1836, fs, 1376, 1391, 1398.

⁷⁷ ACCM, 6 – 6.2 – 134 – 95, 1804-1836, fs, 1376, 1391, 1398.

3. ANTECEDENTES DE LA FAMILIA IZAZAGA.

En los estudios anteriores sobre José María Izazaga tenemos referencia de que su apellido era de origen vasco⁷⁸ y así lo comprueba el diccionario de Gutierre Tibón que nos da los siguientes datos: Isasa, vasco, que significa “retama” y un sinónimo sería escobera, mata, planta, Izaza en México; Isasaga, variante Izazaga, Yzazaga⁷⁹.

En el Archivo Casa de Morelos, la referencia más antigua que tenemos sobre un Izazaga es la siguiente: se llamó Joseph de Izazaga y era clérigo de menores órdenes; en 1652 solicitó al obispo de Michoacán Marcos Ramírez de Prado que le recibiera su informe de meritos, pues pretendía ordenarse de subdiácono. Le firmaron como testigos el bachiller Antonio Morón Coronel, Juan de Grijalva y Juan de Rivera Gasca.⁸⁰ Los padrones del siglo XVIII nos permiten localizar los lugares donde vivieron los Izazaga y en los cuales se desarrollaron en todos los ámbitos. Entre esos lugares encontramos padrones de Uruapan, efectuados en 1746, 1747 y 1810, donde los Izazaga tendrían influencia, poder económico y uno de los primeros lugares de Michoacán donde se asentaron. Logramos percibir en estos tres padrones que estaban emparentados con los Sotomayor, sobrinos de Manuel Izazaga⁸¹

Sólo en el padrón de 1810 vemos disminuido el número de Izazagas en Uruapan únicamente encontramos a Tomas de Izazaga, Josefa Izazaga y Juan de Izazaga, casado con Gertrudis Toral⁸². Pero encontramos que Manuel Buenrostro subdelegado casado con Juana de Dios Núñez, podría ser el padre Francisco Buenrostro, el gran amigo de José María y que participó con él en el movimiento insurgente.

⁷⁸ GARCÍA, Rubén. *Licenciado Don José María Izazaga el olvidado*, México D. F., Mayo 10 de 1933, p. 5; Román Parra Terán, *Izazaga Martínez: Un héroe en el olvido*, Chilpancingo Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero LIII Legislatura, 1993, p. 5

⁷⁹ Gutierre Tibón, *Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos*, México, segunda edición (FCE), Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 124.

⁸⁰ AHCM, *diocesano, gobierno, sacerdotes, solicitudes*, siglo XVII, caja 38, carpeta 18, f, 28

⁸¹ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1746, asientos*, leg, 101 padrones, P/SXVIII/0364/C 1282, exp, 78, f, 2. AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones, asientos, 1747*, leg, 101, padrones, 4 f, P/SXVIII/0364/C 1286, Uruapan.

⁸² AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1810, asientos*, leg, 101 padrones, P/SXVIII/0729/C-917, f, 1, 4/v.

En el padrón de Zacatula en 1747 encontramos, un documento certificado por el bachiller Joseph Antonio de Izazaga cura interino y juez eclesiástico de la Villa de San Juan Zacatula y sus anexos. Fue el primer Izazaga en llegar a estas tierras del Sur; en sus amplios territorios vio la oportunidad para él y sus familiares de hacer negocios en estas tierras⁸³. Siguiendo con el mismo padrón, el de 1747 de Zacatula, encontramos más Izazaga y Soto que como vimos son familiares de estos, casados: Joseph de Soto, Margarita Salgado, Manuel de Soto, Bárbara de Soto, Ana de Soto, Joseph de Izazaga, María Antonia Salgado⁸⁴. Los Izazaga estaban inmiscuidos en la administración de estas tierras en lo religioso, como sabemos era una de las formas de adquirir poder y siendo ellos una familia grande, distribuida en varios pueblos de Michoacán, verán por sus intereses y su influencia que desarrollaron sobre las multitudes de esta región⁸⁵.

Igualmente en el padrón de Coahuayutla en 1759 encontramos a los Izazaga como pobladores españoles y también a los Valdovinos que tendrán un papel importante con Morelos en su primer campaña; allí aparecen Agustín de Izazaga como mayordomo de la fabrica espiritual de la parroquia de Coahuayutla; en 1756, Agustín por medio de Manuel Méndez, que asistía a Valladolid, le encargó le cobrara a Miguel Ortiz los cincuenta pesos que se le debían del año 1755, obteniendo respuesta favorable⁸⁶.

Así mismo el padrón de 1792 del pueblo de Coahuayutla y la hacienda del Rosario nos sirvió para conocer las relaciones familiares que formaron los Izazaga con otras familias de Michoacán, como lo fue Francisco Antonio de Iturbe que en ese entonces se desempeñaba como teniente del pueblo de Coahuayutla, español casado con doña Munuela de Izazaga. Dentro del mismo aparecen otros personajes que posiblemente estén correlacionados con los anteriores por estar en la misma lista de esta familia: “Mariano Nieto español casado con doña Ana María de Adame, hijos Agustín Nieto, español, María Francisca Nieto, española, doña María Antonia Izazaga, María Nasaria de Tapia”⁸⁷. En la hacienda del Rosario encontramos a Juan de Izazaga español casado con doña María Gertrudis Toral, Joseph Francisco Izazaga español (fue

⁸³ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones, asientos*, 3 fs, 1747, leg, 7 padrones, P/SXVIII/0364/1286, padrón de San Juan Zacatula, f, 3.

⁸⁴ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones, asientos*, 3 fs, 1747, leg, 7 padrones, P/SXVIII/0364/1286, padrón de San Juan Zacatula, f, 1/v.

⁸⁵ ACCM, 31.0.01.53, f, 635, 635/v.

⁸⁶ ACCM, 31.0.01.207, f, 635, 635/v, 637.

⁸⁷ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1792, asientos*, 1 exp, 16 fs, exp. 1236, leg, 11P/SXIX/0364/C-1326, Coahuayutla y Zacatula, f, 2, 6.

administrador de diezmos de Coahuayutla), Juan Manuel Fernández español casado con María Prado, Juan Hernández mestizo⁸⁸.

En el padrón de Puruándiro de 1800 localizamos a un José María Izazaga, que sin duda es nuestro biografiado puesto que no encontramos ningún otro en los demás padrones; estos Izazaga eran parientes y podría tratarse de una estancia que tuvo con sus familiares de esta región o bien por los negocios que tenía la familia. Encontramos a Agustín de Izazaga (que ya lo vimos en Uruapan y que también desempeñara cargo en el movimiento armado en dicho lugar), doña Antonia Aibera, María Trinidad Izazaga, Moc Felipe Cervantes, Juana Esquivel, María Trinidad Cervantes, José María Cisneros⁸⁹.

En 1801 en la misma localidad sólo encontramos a José Antonio Izazaga y el único que aparece en dicho padrón⁹⁰, en 1803 podemos conocer a otros en la casa del mencionado anteriormente, como lo son María Santoyo, Ma. Trinidad, José Ireneo y José Teodoro⁹¹. En el padrón de 1804 encontramos lo mismo; exclusivamente varía un nombre que se agrega: el de José Cayetano y se suprime el de José Ireneo⁹². También en Ario, en el Racho Las Vigas encontramos dos Izazaga más, se trata de Antonio Izazaga y su hermana María Antonia, esto en el padrón de Mayo de 1809⁹³. Esto lo hicimos para puntar las áreas geográficas con presencia de esta estirpe (Izazaga), para ellos fueron la fuente de su opulencia, de sus relaciones sociales y familiares; dichos lugares serán para la lucha insurgente fuente de apoyo donde este linaje tendría mucho que ver para el mejor funcionamiento del grupo armado.

⁸⁸ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1792, asientos*, 1 exp, 16 fs, exp, 1236, leg, 11P/SXIX/0364/C-1326, Coahuayutla y Zacatula, f. 2, 6.

⁸⁹ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones, asientos 1800*, caja 903, P/SXIX/0729/C-903, exp, 2, f, 5, 6.

⁹⁰ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1801, asientos*, P/SXIX/0729/C-906, Puruándiro, exp, 67, f, 2.

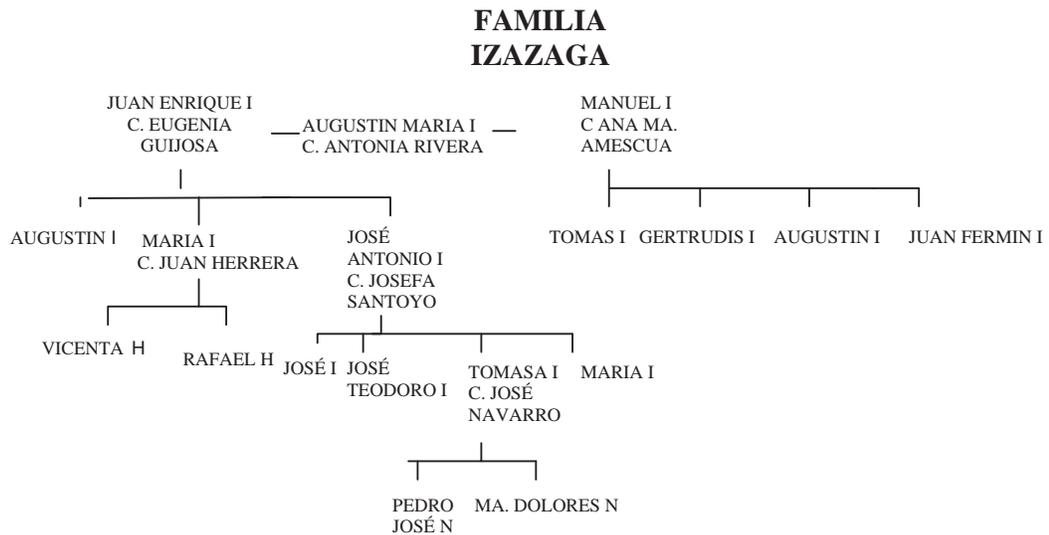
⁹¹ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1803, asientos*, P/SXIX/0729/C-906, exp, 119, f, s/n.

⁹² AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1804, asientos*, leg, 57 Padrones, P/SXIX/0729/C 910, Puruándiro, f, 5/v.

⁹³ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones, asientos*, fs, 45, leg, 5 padrones, P/SXIX/0729/C-913, Ario, f, 42.

Los Izazaga al parecer se avecindaron en el pueblo de Uruapan desde sus inicios, de ahí se fueron distribuyendo de acuerdo a sus negocios y propiedades. Para empezar tenemos a Juan Enrique Izazaga, que después se mudaría al pueblo de Puruándiro para atender sus negocios, ahí se casó con Eugenia Guijosa; tenía hermanos como Agustín María Izazaga (murió a los 50 años) casado con Antonia Rivera y Manuel Izazaga, vecinos de Uruapan. Juan Enrique tenía una tienda, por lo que debió ser comerciante, tuvieron como hijo a José Antonio (su heredero) y este a José Irineo y como bisnieto a Justo Rafael⁹⁴. Manuel Izazaga vecino de Uruapan se enlazó con Ana María Amescua y procrearon a Tomas, Gertrudis, Agustín y Juan Fermín Izazaga⁹⁵.

FIGURA 2



FUENTE: AHCM, C-1133, exp, 893, *capellanías*, fs, 17/v, 41, 42, 43-46, 51, 53, 55/v, 56, 57, 57/v, 58, 58/v, 59, 71, 73, 73/v, 74, 82, 82/v.

Juan Fermín Izazaga contrajo primeras nupcias con Mariana Martínez, engendraron a María Manuela, esta se acopló con Francisco Antonio Iturbe de Pátzcuaro y teniente de Coahuayutla; a María de la Luz (que falleció doncella); a José Francisco que se unió con María Josefa Martínez (estos procrearon a María Dolores, a

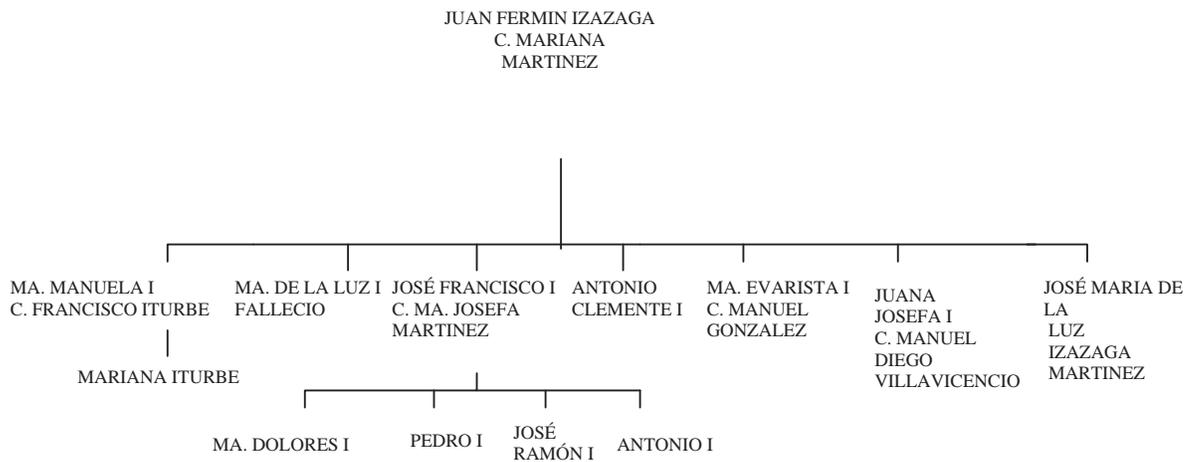
⁹⁴ AHCM, C-1133, S.XIX, exp, 893, *capellanías*, fs, 17/v, 41, 42.

⁹⁵ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1746, asientos*, leg, 101 padrones, P/SXVIII/0364/C 1282, exp, 78, f, 2. AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones, asientos*, 1747, leg, 101, padrones, 4 f, P/SXVIII/0364/C 1286, Uruapan.

Pedro, a José Ramón y Antonio); también a Clemente Antonio; a María Evarista; a Juana Josefa (que contrajo matrimonio con Manuel Diego Villavicencio); y por último a José María de la Luz Izazaga Martínez⁹⁶.

FIGURA 3.

**PRIMER MATRIMONIO DE
JUAN FERMIN IZAZAGA**



FUENTE: AHMM, C-17, exp. 1, SXIX, fs, 14, 3/v, 4.

Al fallecer su primer esposa, Juan Fermín Izazaga eligió como nueva cónyuge a Gertrudis Toral, con la que trajo a la vida a Juana, Ignacia (estas dos murieron en tierna edad), a Juan Nepomuceno Ignacio Izazaga y Toral⁹⁷. Juan de Izazaga ya estaba en la provincia de Zacatula por julio de 1771, en este año se encontraba en problemas legales con Francisco Xavier Chacón, que lo demandó por la entrega de ciertas arrobas de algodón. Juan era en aquel tiempo administrador de diezmos de Santiago Zacatula y él remitió ese producto. Al saber de la acusación en su contra, Juan pidió al alcalde ordinario se sirviese repeler la acusación y declaró no ser deudor del algodón demandado, sino de 173 pesos, cuatro reales, los que estaba a entregar al peticionario.

⁹⁶ Archivo Histórico Municipal de Morelia, en adelante, AHMM. C-17, exp. 1, SXIX, fs, 3/v, 4, 14.

⁹⁷ AHMM, C-17, exp. 1, SXIX, fs, 5, 5/v.

El caso no se concretó, más bien, se creó controversia⁹⁸. Cabe mencionar que los comerciantes de Uruapan viajaban hasta Zacatula para comprar el algodón que allí se cultivaba; lo adquirían directamente de los productores pagándolo a ocho, diez y doce reales por arroba⁹⁹.

El mismo Juan de Izazaga amplió sus tierras en este mismo año de 1771, gracias al cargo de teniente de Santiago Zacatula; adquirió los títulos por parte de Bartolomé Roldán y Huerta, estos eran los de Santiago Zacatula, los de José Benítez de Ariza, los de Nicolás Guzmán, los de Alberto González, los de Nicolás Valdovinos¹⁰⁰, los de los naturales del pueblo de Coahuayutla y por lo mismo la comisión que recibía el anterior comisario Bartolomé Roldán y Huerta¹⁰¹.

Juan Izazaga era dueño de una casa en Uruapan en cuyo interior existían muchas cosas de uso personal, de lujo y los siguientes libros:

CUADRO 2

LIBROS PROPIEDAD DE JUAN IZAZAGA			
OBRA	CANTIDAD	VALOR EN PESOS	
Obras de la Madre Agreda	3	20	
Año Cristiano	18	20	
Luz de Fe y de la Ley	2	4	
Luz de Verdades Católicas	1	4	
Destierro de Ignorancia	1	2	
Renovación de Cristo	1		
Agricultura del Prior	1	2	
Día del Buen Cristiano	1	1	

FUENTE: AHMM, C-17, SXIX, exp. 1, f. 16.

⁹⁸ AHMM, *justicia*, 1.1.1, caja 53, exp. 6, f. 2-6/v.

⁹⁹ Moisés Guzmán Pérez, *Uruapan en la independencia nacional*, conferencia dictada el 11 de septiembre de 1990 en Uruapan Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 2.

¹⁰⁰ El 26 de diciembre de 1819, el bachiller Clemente Antonio Izazaga cura interino del partido de Coahuayutla bautizó a un infante español de cinco días de nacido y le nombró José Rafael, hijo legítimo de Nicolás Valdovinos. Archivo Parroquial de San Agustín Coahuayutla, en adelante, APSAC, *libro 1º de bautismos desde el año de 1819 hasta 1836*, f. 9/v.

¹⁰¹ López, *Diccionario*, p. 166.

Estos libros nos sugieren que esta familia leía las obras de la fe cristiana, pero difícilmente tuvieron acceso a la lectura de libros prohibidos, aún y cuando sabemos que Clemente Antonio y José María Izazaga tuvieron acceso a la educación en Valladolid. En 1796 el mismo Juan Fermín fundó una capellanía con 4,000 pesos, con cargo de doce misas rezadas anuales corriendo desde el 19 de febrero de dicho año, para esto hipotecó su hacienda nombrada San Antonio situada en la jurisdicción de Coahuayutla¹⁰² en las orillas del río con el mismo nombre, en la parte baja de esta sierra. Esta hacienda era valiosa en más de 5000 pesos y estaba libre de todo gravamen; esto lo hizo para que a su título se pudiera ordenar su hijo Clemente Antonio Izazaga y sus descendientes¹⁰³.

La Hacienda del Rosario (ahora Barrio de Lozano), se encontraba en el partido de Coahuayutla. La adquirió Juan Fermín de Izazaga en 1778 por compra que hizo de ella a Joaquín de Abarca León, vecino de Pátzcuaro. Incluía las haciendas del Rosario, San Vicente y sus anexos gravadas con 4,333 pesos dos y medio reales pertenecientes los 3,000 al Convento de Monjas de Pátzcuaro y los 1,333 pesos y medio reales a un ramo de Capellanía que servía el bachiller José Téllez Girón. Además de estas cargas tenía otras ocultas que no estaban registradas en Tecpan cabecera de la provincia o en Zacatula; una de 4,000 pesos, dividida en dos capitales y otra de 3,000, perteneciente el primero a dos capellanías y el segundo a favor de los pobres de Pátzcuaro de la Obra Pía fundada por el capitán Pedro Antonio Ibarra¹⁰⁴.

Enterado Juan de este fraude a su persona se fue contra el vendedor Ibarra para que se le castigara por su falta de buena fe. Como consecuencia arremetió contra uno de los fiadores, que lo era Agustín Solórzano, pero debido a su muerte, tocó a su hijo Ignacio Solórzano enfrentar el pelito. Solórzano se resistió a responder y pretendió que fuera juzgado por los jueces de Pátzcuaro y no por el Intendente de Valladolid¹⁰⁵.

¹⁰² AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías, capellanía*, Obispado de Michoacán, 1796-1857, 52 fs, ubicación J/SXVIII/0324/C-1133, ref, ant, leg, 806 capellanía 1709-1858, exp, 887, f. 1.

¹⁰³ AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías, capellanía*, Obispado de Michoacán, 1796-1857, 52 fs, ubicación J/SXVIII/0324/C-1133, ref, ant, leg, 806 capellanía 1709-1858, exp, 887, f. 2.

¹⁰⁴ AHMM, *justicia*, III 2.2.6, caja 182, exp, 30, fs, 5-7/v, 18, 18/v.

¹⁰⁵ AHMM, *justicia*, III 2.2.6, caja 182, exp, 30, fs, 5-7/v, 18, 18/v.

Juan insistió en que fuera juzgado por el Intendente debido a que los jueces locales de Pátzcuaro tenían lazos familiares con el demandado, reiteró que respondiera y fuera juzgado en Valladolid para que se resolviera el problema. Pátzcuaro era un centro político y económico muy importante en la región y del Bajío, pues allí vivían muchos de los hacendados de la Tierra Caliente¹⁰⁶. Igualmente advertimos que Juan se desistió de su cometido debido al fuero del reo y al no haber hecho o solicitado el juicio en Pátzcuaro, lo hicieron concebir que no ganaría el juicio, por lo tanto se retiró, como dijo él “por el momento”¹⁰⁷.

Esto pudo ser uno de los motivos que lo hicieron participar junto a su hijo José María Izazaga en el movimiento insurgente de 1810. Con este fraude que le formaron se comprendió que la ley estaba con los más fuertes, que tenían fuero y relaciones familiares en la burocracia a la que difícilmente se podía tocar. Los resentimientos se guardan y saldrían a flote en la coyuntura que abrió Francia con la invasión a España en 1808.

Según Parra Terán, Juan de Izazaga, fue protector de José María Morelos, lo conoció en 1785 cuando el vallisoletano tenía 20 años, era arriero y trabajaba en la hacienda del Rosario llevando sus productos a Ario y a Uruapan¹⁰⁸. Estos eran los centros comerciales del Sur y lo siguieron siendo hasta mediados del siglo XX, por lo menos Ario que pasó a segundo término, quedando Uruapan en primer lugar. Vio Juan la tenacidad, la dedicación de este joven, sus aspiraciones y notando aptitudes para la carrera sacerdotal decidió apoyarlo económicamente para que ingresara al Colegio Tridentino en Valladolid en 1790, cuyos estudios terminaría en 1795. Ya en 1796 el cura Nicolás Santiago Herrera de Uruapan lo llamó a dicho pueblo para que atendiera la cátedra de Gramática y Retórica hasta que en 1797 le dieron el interinato del curato de Churumuco¹⁰⁹.

¹⁰⁶ Eugenio Mejía Zavala, *José María Anzorena y López Aguado (1742-1811), de súbdito del rey a intendente insurgente*, tesis de licenciatura, asesor Mtro. Moisés Guzmán Pérez, Morelia, Michoacán, enero de 2002, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Escuela de Historia, p. 32, 33.

¹⁰⁷ AHMM, *justicia*, III 2.2.6, caja 182, exp. 30, f. 5-7/v, 18, 18/v.

¹⁰⁸ Román Parra Terán, *Izazaga Martínez*, pp. 6, 7.

¹⁰⁹ *Ibid*, pp. 6, 7.

El 29 de agosto de 1798 se inició el juicio que sostuvo Juan Fermín Izazaga con los aborígenes de Churumuco y los de San Agustín Coahuayutla sobre un pedazo de tierra¹¹⁰ incluido dentro de la hacienda del Rosario. El asunto se llevó hasta la Real Audiencia, la cual solicitó a los suplicantes de Churumuco nombraran apoderado para que llevara el caso. Ya en 1800 se nombró a José María Arellano a nombre del gobernador y del pueblo de Churumuco. El 27 de febrero de 1800 Juan del pueblo de Uruapan, nombró a José García de los Irietas, que en ese entonces era procurador del número de la Real Audiencia de México para este juicio. Se ve lo desigual de los contendientes, simplemente con los defensores que presentaron. El 23 de septiembre de 1802, ganó el pleito Juan Fermín Izazaga, por vía de adjudicación de tierras realengas, basándose en la Ordenanza de Intendentes de 1786¹¹¹. Izazaga se aprovechó de su posición en perjuicio de los indios de Churumuco y de San Agustín Coahuayutla; no bastó que dos pueblos de indios protestaran, aunque al principio se les daba la razón; las influencias pesaron más que la causa de los indios y sus derechos¹¹². Según Hernández Jaimes, en el siglo XVIII “sólo había cuatro pueblos de indios, Coyuca, Atoyac, Tecpan y Coahuayutla”¹¹³, pero como vemos, también podemos anexar este pueblo de Churumuco a la lista y habría que ver que otros más se puedan unir en subsecuentes investigaciones.

En pocos años el patrimonio de la familia Izazaga había crecido. El 15 de agosto de 1790 se hizo un inventario de las propiedades de Juan de Izazaga, las cuales comprendían la hacienda del Rosario con los ranchos la Vainilla y el Gallo (ambas en la parte alta de la sierra), valorada en 5,300 pesos; así mismo, era productora de ganado vacuno (1,584) y caballar (que se utilizaban para el transporte de carga), entre otros implementos para el trabajo; se componía de una casa grande y una chica. Todos sus bienes fueron valuados en 14,275 pesos, 4 reales.

¹¹⁰ AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías, capellanías, 1796-1857*, 52 fs, J/SXVIII/0324/C-1133, ref, ant, leg, 806, exp, 887, f, 3.

¹¹¹ PARRA Terán, Román. *Izazaga Martínez... Op. Cit.* p. 5, 6.

¹¹² Archivo General de la Nación, en adelante, AGN, tierras 1043, 1044, f, s/n

¹¹³ Jesús Hernández Jaimes, “Las raíces”, p. 91.

La hacienda de San Vicente o Tepehuaje que también era suya; la valoraron en 4,000 pesos y la compró después de su segundo matrimonio con doña Gertrudis Toral¹¹⁴. La de San Antonio, anexa a la principal, la justipreciaron en 3000 pesos y también era ganadera (1,378 reses), arrojaba un total de 9,940 pesos. La hacienda del Valle, comprendía desde la angostura de las Iguanas a la Junta de Chanquelite¹¹⁵ al puerto de las Porras cogiendo a la Sierra Madre. Con todos sus ganados daba 8,879 pesos 2 reales¹¹⁶.

Igualmente, Juan era dueño de los ranchos de Colmeneros¹¹⁷ y Petacalco¹¹⁸, los cuales donó a sus sobrinos Francisco y Secunda, hijos de su hermano José Antonio Izazaga, que había muerto. Estas tierras iban desde el Puerto del Zapote hasta el paso del muerto, y junto del otro el de Chancarero con el del Chanquelite hasta donde ponían una puerta, incluía también estos ranchos más de cien reses de fierro arriba¹¹⁹. También fue dueño de la hacienda de San Juan Bautista¹²⁰. Es impresionante la cantidad de tierras que llegó a poseer Juan Fermín Izazaga en esta región, se puede decir, que las mejores tierras se las apoderó este señor y su familia, gran parte de lo que ahora es el municipio de Coahuayutla, varios cerros completos en las partes altas, en las partes bajas como planicies y además cerca de los ríos como lo fue la hacienda de San Antonio; Petacalco de igual forma, perteneció a la familia Izazaga esto en la Costa de lo que actualmente es el municipio de la Unión.

Para 1790, la hija de Juan, Manuela, esposa que fue de Francisco de Iturbe de Pátzcuaro ya había expirado. Tuvieron una hija que se llamó Mariana de Iturbe, pero Juan no quiso que se le entregara nada por tener su padre los bienes suficientes para su manutención o para que no salieran capitales hacia otros beneficiarios¹²¹. También

¹¹⁴ AHMM, C-17, SXIX, exp, 1, f, 17.

¹¹⁵ Río del municipio de Coahuayutla. López, *Diccionario*, p. 182.

¹¹⁶ AHMM, C-17, SXIX, exp, 1, fs, 17, 17/v.

¹¹⁷ COLMENEROS. Ranchería del municipio de Coahuayutla, a 178 m. de altura sobre el mar. En un plan fértil. Fue cuna de la señora Octaviana Valdovinos, esposa del General José María Arteaga, sacrificado en Uruapan, por los imperialistas. La señora Valdovinos desempeñó un importante papel en Morelia, hasta que la mandó aprehender de Potier juntamente con su sobrina Desiderita y otras familias por la ayuda que impartían a los republicanos. López, *Diccionario*, p. 148.

¹¹⁸ PETACALCO. Ensenada de. En el municipio de la Unión. Puerto en el que atracan los barcos con seguridad. Muy fértil. Actualmente ahí se encuentra establecida una termoeléctrica. López, *Diccionario*, p. 346.

¹¹⁹ AHMM, C-17, SXIX, exp, 1, f, 6.

¹²⁰ AHMM, C-17, SXIX, exp, 1, f, 7.

¹²¹ AHMM, C-17, SXIX, exp, 1, f, 7/v.

declaró que le había vendido a su difunto hijo José Francisco los ranchos nombrados el Potrero, la Vainilla y el Gallo en 6,000 pesos¹²².

La localización geográfica del espacio que estamos analizando es el territorio de Coahuayutla y Zacatula. Pertenece en lo religioso al Obispado de Michoacán y en lo civil a la intendencia de México. Al finalizar el siglo XVIII la situación se veía aparentemente tranquila en la Costa, los negocios principales de la ganadería y la agricultura (algodón) seguían su marcha normal, pero con pequeños altibajos a pesar de que este territorio era objeto de negocios de la élite del centro. Con la aplicación de las reformas borbónicas los hacendados y comerciantes, se vieron afectados por el cobro de impuestos como la alcabala a la que no estaban acostumbrados a pagar; su economía se vio disminuida por la entrada de su principal producto por parte de los ingleses y norteamericanos en 1805. Los Izazaga de Uruapan sufrieron la política de privilegios del grupo burocrático de Pátzcuaro que gozaban de fuero, por el fraude que sufrió Juan Fermín Izazaga en la compra de la hacienda del Rosario; las alianzas matrimoniales de Juan Fermín lo encumbraron en una posición reconocida ante la sociedad colonial y generaron los capitales suficientes para sus descendientes: los Izazaga Martínez y los Izazaga Toral.

¹²² AHMM, C-17, SXIX, exp, 1, f, 8.

II.- JOSÉ MARÍA IZAZAGA Y LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

1. NACIMIENTO, ESTUDIOS Y REDES RELACIONALES.

El coronel García nos ofreció una buena biografía política de nuestro personaje haciendo referencia a los antecedentes de José María Izazaga basado en la tradición de Uruapan, Apatzingán y de los pueblos ribereños de Mexcala, confirmando la versión familiar de que nació en Coahuayutla, perteneciente a la Intendencia de México; estimó que esto ocurrió entre 1780 y 1790¹²³.

Según Parra Terán, Izazaga nació en Coahuayutla en 1786 cuando Morelos trabajaba como arriero para la familia del mismo apellido, de quien era protegido¹²⁴. Sin embargo los hallazgos documentales más recientes parecen indicar otra cosa. En 1790 Juan Fermín Izazaga, en su testamento fechado el 25 de mayo precisa las edades de sus hijos de esta manera: María Manuela de 22, María de la Luz, que había fallecido pequeña, José Francisco de 18, Antonio Clemente de 16, María Evarista de 14, Juana María Josefa de 12, José María de 8; por lo que nuestro biografiado debió nacer en 1782, en la hacienda del Rosario, hijo legítimo del primer matrimonio de su padre Juan Fermín y doña Mariana Martínez, sus apellidos eran Izazaga Martínez¹²⁵.

Al paso del tiempo el niño fue a estudiar a Uruapan donde la familia tenía una casa en el centro, en la plaza nombrada “La Ranita” , para este entonces Morelos había sido nombrado auxiliar del bachiller Nicolás Santiago Herrera y se ocupó impartir las clases de Gramática y Retórica siguiendo en contacto con la familia Izazaga¹²⁶. En 1798 fray Antonio de San Miguel nombró a Morelos cura interino de Churumuco, justo en el año en que Juan Fermín sostenía un pleito con los naturales del lugar por un pedazo de tierra perteneciente a la hacienda del Rosario, o al menos eso parecía. Luego de algunos años de litigio en la Real Audiencia, los jueces fallaron a favor del dueño de la hacienda del Rosario¹²⁷.

¹²³ Rubén García, *Licenciado don José María Izazaga el olvidado*, México DF., mayo 10 de 1933, p. 5.

¹²⁴ Román Terán Parra, *Izazaga Martínez: un héroe en el olvido*, Chilpancingo Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero LIII Legislatura, 1993, p. 7.

¹²⁵ Archivo Histórico Municipal de Morelia, en adelante, AHMM. C-17, exp, 1, siglo XIX, f, 14.

¹²⁶ Parra, *Izazaga Martínez*, p. 7.

¹²⁷ Parra, *Izazaga Martínez*, p. 7, 8.

Juan Fermín se dio cuenta de una capellanía que fundó su tío Juan Enrique de Izazaga, que vivió en Puruándiro y que no había interesados en ella; mandó a Juan José Milanes para que peleara esa capellanía para beneficiar a su hijo José María, pero apareció otro contendiente, José Vicente Navarro y su hijo José Irineo Izazaga. Juan Fermín se retiró de la lucha por obtener la capellanía para su hijo con la condición de que José Irineo ingresará a los estudios, pues tenía la edad apropiada (12 años) para inscribirse a los estudios eclesiásticos y que su padre se comprometiera a cuidar de su formación. Se declaró capellán propietario a José Irineo por ser nieto legítimo del fundador Juan Enrique pero para esto debía de tomar el estado eclesiástico¹²⁸.

Dadas sus posibilidades económicas Fermín Izazaga inscribió a José María en el Seminario Tridentino, que junto al Colegio de San Nicolás eran los planteles de mayor renombre de Valladolid y después serían de los más conocidos en el Obispado por los hombres que salieron de sus aulas y que participaron en el movimiento insurgente¹²⁹. Por este Seminario cruzaría nuestro personaje de 1795 a 1798 y el siguiente año se graduaría en la ciudad de México en Derecho Civil¹³⁰; debido a que todos los que querían dedicarse a los estudios jurídicos se obligaban a continuar la carrera en la Universidad de México¹³¹. Creemos conveniente mencionar que José María no fue el único Izazaga en tener acceso a la educación; también su pariente de Puruándiro, José Antonio Izazaga Arancibia cursó en el Seminario Tridentino graduándose en 1785; así mismo su hermano Antonio Clemente de Coahuayutla en 1795¹³².

2. EL COMISIONADO DE HIDALGO.

Durante 1808 y 1809, la Nueva España recibió las noticias de los sucesos en la Península, las tropas de Napoleón habían invadido España, la familia real abdicó a favor de José Bonaparte y el pueblo español se sublevaba ante los invasores. Los llamados de apoyo a sus colonias ultramarinas no se hicieron esperar, se produjeron donativos para repeler al intruso, fluyeron grandes, medianas y pequeñas sumas hacia España; esta respuesta inmediata y dadivosa no sería todo el tiempo sin ver que se ofrecieran

¹²⁸ Archivo Histórico Casa de Morelos, en adelante, AHCM, justicia, testamentos, capellanías y obras pías, capellanías, 1796-1857, J/SXVIII/0324/C-1133, capellanías 1709-1858, exp. 893, fs. 61, 61/v, 64.

¹²⁹ Jaramillo, *La vida académica*, p. 112.

¹³⁰ *Ibid.* p. 149, 150, 223.

¹³¹ Parra, *Izazaga Martínez*, p. 8, 9.

¹³² Jaramillo, *La vida académica*, pp. 214, 221, 223.

cambios o beneficios para estos donantes¹³³. La familia Izazaga no fue la excepción y en febrero de 1809 Juan Izazaga junto con Juan Zarza, ambos de Uruapan, hicieron un donativo a la causa fernandista de 100 pesos cada uno. Después los naturales del pueblo de Uruapan (incluido todos los pueblos de su jurisdicción) dieron su donativo de 595 pesos, 3 reales, 3 granos¹³⁴.

Dado el levantamiento en Madrid contra los franceses representados por José Bonaparte el Cabildo de México juró fidelidad a Fernando VII. Pero destacaba que hecha la abdicación del rey la soberanía recaía en el pueblo y en sus corporaciones; además, se asumía como representante de todo el virreinato, proponía una asamblea nacional y afirmaba que cualquier gobernante nuevo sólo sería válido con el “consentimiento del pueblo”¹³⁵.

Pero el virrey Iturrigaray se negó a reconocer la opinión del cabildo porque no representaba todo el virreinato y únicamente era el de la capital. Se llegó al extremo de derrocar a Iturrigaray por creer que tenía ideas separatistas; Pedro de Garibay entró en su lugar y se opuso a todo intento de emancipación de España. En 1809 el arzobispo Francisco Javier de Lizana y Beaumont logró contener la Conspiración de Valladolid, pero resulto débil y también fue sustituido en mayo de 1810; la Audiencia tomó el gobierno mientras llegaba el sucesor Francisco Javier Venegas, cargo que recibió en septiembre de este año¹³⁶. Mientras tanto, luego de concluir sus estudios, Izazaga regresó a su tierra para trabajar y ayudar en los negocios de la familia; por medio de ellos se puso en contacto con la gente de la región a la cual sabía tratar y se ganó su amistad; posteriormente se estableció en la villa de San Juan Zitácuaro¹³⁷.

¹³³ Josefa Vega, “Los primeros préstamos de la guerra de independencia, 1809-1812”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, abril-junio, 1990, núm. 4, 156, El Colegio de México, pp. 912, 913.

¹³⁴ Jaime Reyes Monroy, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid negocios y política en la transición del antiguo régimen al Estado nacional (1808-1825)*, tesis de licenciatura, directora de tesis Dra. Ma. Isabel Marín Tello, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Historia, 2006, p. 157.

¹³⁵ Kahle Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, traducción de María Martínez Peñaloza, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 75.

¹³⁶ *Idem*.

¹³⁷ Parra, *Izazaga Martínez*, p. 9, 10.

Para junio de 1809 la situación en Michoacán era tensa por la falta de lluvias. A pesar de esto los precios del maíz se mantenían estables y lo mismo ocurrió con el trigo y el chile; esta situación se agudizaría conforme pasaban los años y se complicó con el problema del pago del tributo. En diciembre del mismo año, el intendente de José Alonso de Terán escribía al subdelegado de Zinapécuaro informándole que recibió noticias de que “algunos individuos estaban alborotando a los habitantes del pueblo y llevándolos al borde de la revuelta porque prometían liberarlos del pago de tributos” entre otros impuestos de comunidad. Se dieron instrucciones precisas para que se arrancara cualquier posibilidad de rebeldía; no obstante, las averiguaciones dieron como resultado que ni había signo aparente de resistencia al pago del tributo¹³⁸. Sin embargo, los oriundos de Tacícuaro del distrito de Huaniqueo pidieron se les perdonara la contribución de 1810 por la “perdida general” del grano básico; caso que no solo era propio de este pueblo sino de la provincia y todo el reino. La situación para los pobladores de San Francisco Angamacutiro era igual o peor, debido a que la escasez y los precios altos los hacían prever lo peor para el mes de agosto, pues se verían obligados a comer plantas silvestres “y solo podremos esperar la muerte”¹³⁹.

Según Carlos María de Bustamante, Agustín de Iturbide se lanzó a prender a Luis Correa, al licenciado Izazaga y a José María Tapia por hacer reuniones clandestinas en Zitácuaro, de acuerdo con Mariano Michelena, fray Vicente de Santa María y el capitán García Obeso¹⁴⁰; estos eran los principales implicados en la “fallida” conspiración de Valladolid de 1809. Además estuvieron implicados:

“Mariano Ruiz de Chávez, cura de Huango; Mariano Quevedo, alférez del Regimiento de Nueva España; licenciado José Antonio Soto y Saldaña; José María Izazaga; Francisco Chávez; Rafael Solchaga; Lorenzo Carrillo; el zitacuarenses Luís Correa, que representaba los intereses políticos de la región comprendida entre Zinapécuaro y Zitácuaro, además de ser arrendatario y depositario de las haciendas de Jaripeo de los Hidalgo y cuando Miguel Hidalgo entró en Maravatío en los últimos días de octubre de 1810, Correa ya había reunido un pequeño contingente donde incluía peones de San Lorenzo, Queréndaro, Irimbo, Tzintzingareo y

¹³⁸ Brian R. Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México: historia regional 1750-1824*. México, primera edición en español, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 144.

¹³⁹ *Idem*.

¹⁴⁰ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, 3 vol., Vol. I, México, 1961, p. 519.

Epunguio, mismo que se unieron a la causa del cura de Dolores; José Nicolás Michelena, subdelegado de Zamora; José María Abarca, subdelegado de Pátzcuaro”¹⁴¹.

Entre otros personajes de los pueblos de Uruapan, Maravatío, Tuxpan y Tingambato; el grupo referido propuso la instauración de una Junta Nacional representativa de todas las provincias novohispanas. Uno de los objetivos políticos de los miembros de esta conspiración era que se creara una Junta de Regencia con arreglo a las leyes de Partida, pretendiendo otorgar voz a las provincias y órganos que representarían sus intereses ante el gobierno en curso. Pero al no prosperar dicho plan las élites involucradas esperarían el momento propicio para nuevamente sacar a luz sus intereses colectivos¹⁴².

En enero de 1810, Izazaga se encontraba en Zitácuaro desempeñando un cargo público; era juez de este pueblo, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, subdelegado substituto por orden del señor intendente de la provincia y estaba en contacto con las altas esferas de la sociedad de la época. En este año y mes José Noriega teniente de Taximaroa se quejó ante el intendente José Alonso Terán por insubordinación de algunos vecinos del lugar. José Ramírez vecino de Zitácuaro había golpeado a Vicente Romero, propagándose el rumor de una oposición entre criollos y europeos; el caso se turnó al licenciado Izazaga quien se dio a la tarea de investigar¹⁴³; el 20 de enero de 1810, teniendo a los implicados, José Noriega declaró:

“... y con este motivo muchos de la Jurisdicción no quieren obedecer a la justicia. Que don José María Suárez cuyo paradero se ignora en el día por no tener residencia fija, dijo al exponente (pocos días antes de quejarse al señor Intendente) que no se descuidara ni saliera de noche solo, porque se exponía; a causa de que había oído decir que los criollos tenían intentando en todo el Reino prender a los Gachupines, y quitarlos de la América (rayado “matando”) del mismo modo que se hizo con los padres Jesuitas: y que don José Sánchez vecino de Tuxpan, sabe que se dijo lo que acaba de declarar expresándole tanto este como Suárez que había dicho don Luis Correa en el pueblo de Tuxpan que si se efectuaba lo que tenían pensado quedarían en la jurisdicción de Zitácuaro tan solamente tres Gachupines:”¹⁴⁴

¹⁴¹ Reyes, *Las élites*, p. 289.

¹⁴² *Ibid.* pp. 167, 168.

¹⁴³ AHMM, III/2.2.8, Taximaroa-Zitácuaro, 1810, documentos para incorporar 17, 14 (5), f, 5, 5/v.

¹⁴⁴ AHMM, III/2.2.8, Taximaroa-Zitácuaro, 1810, documentos para incorporar 17, 14 (5), f, 5, 5/v.

Como vemos aún para este tiempo, la expulsión de los Jesuitas de los dominios españoles en América, causó mucho odio hacia el gobierno español y todavía en 1810 era una de las razones para insubordinarse. Continuando con el declarante, dijo “que ignora ni le consta que haya en este partido movimiento entre criollos y europeos ni menos ha advertido que sean infieles a su Soberano, o a las Suprema Junta Central que en su Real nombre gobierna, que cuanto lleva declarado es la verdad...”¹⁴⁵. Terminada la declaración de José Noriega, pasó a declarar al primer testigo llamado Vicente Romero de esta vecindad, español, de 36 años, natural y vecino de este pueblo, casado con Bárbara Noriega, dijo, que no sabe nada ni a oído sobre la oposición entre criollos y europeos, que la “gente es muy dócil y amante de su soberano”¹⁴⁶. Por segundo testigo, citado por el subdelegado Izazaga, Feliano (sic) Torettes administrador de correos y receptor de alcabalas de este partido, dijo, no saber de movimientos y que ésta gente es muy “dócil y obediente a la justicia, fiel a su soberano” y que Luis Correa

“por su natural genio es compasivo, y adicto a los Pobres e infelices cuando se trata de incomodarlos con prisión, o estando ya en la Cárcel procura aliviarlos, y defendiéndolos de sus negocios aun prescindiendo de sus propios intereses de modo que siempre anda procurando la paz entre los vecinos”...

Los siguientes testigos dijeron lo mismo, entre los que se hallaban: José Rafael Bucio comisionado honorario de la renta de pólvora; José Antonio Arroyo, José Sánchez Ortiz y Nicolás de la Cueva¹⁴⁷. Podemos pensar, como ya se ha dicho, que Izazaga y Correa estuvieron en contacto con los conspiradores de Valladolid, en base a que estos al iniciar el movimiento armado pertenecieron al mismo cuerpo militar que José María Tapia¹⁴⁸ en el Regimiento de la Purísima Concepción¹⁴⁹. El expediente se mandó a Valladolid para que el intendente dispusiera lo que considerara pertinente.

¹⁴⁵ AHMM, III/2.2.8, Taximaroa-Zitácuaro, 1810, documentos para incorporar 17, 14 (5), f. 6.

¹⁴⁶ AHMM, III/2.2.8, Taximaroa-Zitácuaro, 1810, documentos para incorporar 17, 14 (5), f. 6.

¹⁴⁷ AHMM, III/2.2.8, Taximaroa-Zitácuaro, 1810, documentos para incorporar 17, 14 (5), fs. 7, 7/v-16/v.

¹⁴⁸ Encontramos en la información matrimonial de San Juan Bautista Puruándiro, la solicitud de José María Tapia y de María Salome Gutiérrez. Él español, soltero, de 24 años, originario y vecino de la hacienda de Cuatro de esta jurisdicción, hijo legítimo de Marcos Tapia y de Simona Hurtado. Ella española, soltera, de 18 años, originaria y vecina de Cuatro, hija legítima de Pedro Antonio. Hacemos esto porque podría ser el mismo que participó con Izazaga en Zitácuaro y también debido a que aparece en Puruándiro, donde sabemos se establecieron algunos Izazaga. AHCM, *sacramental, matrimonios, información matrimonial*, 1804, 89 fs, P/SXIX/0745/C-935, f, s/n.

¹⁴⁹ Parra, *Izazaga Martínez*, pp. 10, 11.

Salvados del anterior problema y libre el camino para seguir adelante con los demás conjurados de la intendencia de Michoacán y Guanajuato, prosiguieron los preparativos para el levantamiento armado contra el régimen español. Por ello se aprehendieron en Valladolid a Mariano Michelena, fray Vicente de Santa María, al licenciado Nicolás de Michelena y a muchas otras personas comprometidas en este escándalo. Izazaga se vio forzado a huir de Zitácuaro y según Francisco Buenrostro, su amigo y biógrafo que siempre anduvo con él¹⁵⁰; se fue para Tuxpan, donde se refugió “en la hacienda de Moro, donde vivía un pariente suyo”¹⁵¹.

La noche del 15 de septiembre de 1810 Miguel Hidalgo arengó a sus feligreses en Dolores¹⁵², diciéndoles que no había más remedio que ir a “coger gachupines”, haciendo referencia con ello a un gobierno hispánico tiránico y despótico que había vendido el reino a una nación extranjera¹⁵³. Brian R. Hamnett, expresa que la insurgencia está relacionada

“más estrechamente con revolución que con la rebelión y suele presentarse junto con el principal esfuerzo revolucionario por capturar el poder central..., aunque es cosa que no se puede predecir, la insurgencia se desarrolla lentamente y no es un accidente, porque en la insurgencia aparecen líderes y se hace mover a las masas”¹⁵⁴.

Después de esta contingencia, Izazaga se trasladó a la hacienda del Rosario en la jurisdicción de Coahuayutla, donde preparó junto con unos supuestos naufragos, que al parecer, eran personas que habían sido traídas expresamente para la construcción de maestranzas y fabricar armas, no solo en el Rosario¹⁵⁵; al mismo tiempo Izazaga no trabajó solo, debido a sus negocios en la Costa hizo amigos, a los cuales les comunicó lo sucedido y les pidió apoyo para la causa, a lo que ellos respondieron positivamente;

¹⁵⁰ Posiblemente Francisco Buenrostro haya sido vecino del pueblo de Uruapan, debido al apellido y al lugar ya que como hemos mencionado Uruapan fue un lugar donde se establecieron los Izazaga; esto porque encontramos a Manuel Buenrostro Subdelegado casado con Juana de Dios Núñez, podría ser el padre Francisco o familiar cercano. AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1810, asientos*, leg. 101 padrones, P/SXVIII/0729/C-917, fs. 1, 4/v.

¹⁵¹ Francisco Buenrostro, *Bosquejo histórico sobre la actuación del mariscal José María Izazaga en la guerra de independencia*, México, Talleres Gráficos de la Nación, año de homenaje a la Constitución de Apatzingán de 1814 en su sesquicentenario, p. 11.

¹⁵² Guadalupe Jiménez Codinach, “La insurgencia de los nombres”, en *Interpretaciones de la independencia de México*, Vázquez Josefina Zoraida (Coord.), México DF., editorial Patria, 1997, p. 105.

¹⁵³ Carlos Herrejon Peredo, “Hidalgo: la justificación de la insurgencia”, en *Relaciones*, Colegio de México, Vol. IV, Num. 13, 1983, pp. 41, 42.

¹⁵⁴ Hamnett, *Raíces*, p. 63.

¹⁵⁵ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 12.

constantemente acudían a la hacienda del Rosario: los Álvarez, los Galeana, los Bravo, los Ayala, los Guzmán, entre otros que podían movilizar contingente y recursos¹⁵⁶. Armado y con un buen contingente Izazaga se dirigió a Valladolid para encontrarse con Hidalgo que había tomado la ciudad y designado a los nuevos gobernantes encabezados por José María Anzorena. Ahí mismo, Hidalgo lo nombró “coronel de los ejércitos americanos” y a José María Vargas teniente coronel del Regimiento de la Santísima Concepción de la Virgen María comisionándolo para insurreccionar la Tierra Caliente de Michoacán¹⁵⁷.

Después de ser investido se dirigió con su ejército hacia Ario, que era la ruta comercial de Pátzcuaro a Coahuayutla y la Costa. En dicho pueblo (posiblemente el 20 de octubre de 1810¹⁵⁸) debió ser conocido por la población a la que “convocó” a que se unieran a la causa insurgente; allí les dio a conocer los últimos sucesos revolucionarios y les dijo “que se necesitaba el esfuerzo de los hombres patriotas para acabar con la dominación española”, exhortándolos a que se unieran a sus fuerzas armadas, logrando reunir “como dos mil hombres”¹⁵⁹. En este mismo pueblo el 22 de octubre de 1810, el coronel Izazaga y el teniente Vargas, concedieron indulto a dos españoles con aprobación del general en Jefe de la misma Nación Miguel Hidalgo, libertador, protector de la religión Católica, etcétera. Estos Simón y Antonio, para que se les concediera esta gracia tuvieron que dejar a fiadores que respaldaran que no huirían, el primero dejó a José María Cano, Vicente Chavarría, Ignacio Román y a Vital Dasa; el segundo a Manuel Valdez, José Manuel Solís, José Verusco y a Miguel Dasa¹⁶⁰.

Con este contingente regresó para unirse nuevamente a Miguel Hidalgo, para acompañarlo en la lucha armada, logrando tener participación en la batalla del Monte de las Cruces el 30 de octubre, donde los insurgentes se llevaron la victoria, derrotando a Torcuato Trujillo. Sin embargo el 7 de noviembre en Aculco sufrieron la crudeza de la

¹⁵⁶ *Idem*.

¹⁵⁷ Moisés Guzmán Pérez, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Morelia, segunda edición, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Secretaría de Difusión Cultural, 2003, p. 145.

¹⁵⁸ J. E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia de México*, México, facsimilar, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, tomo II, 1985, p. 178.

¹⁵⁹ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 13.

¹⁶⁰ Hernández, *Historia de la guerra*, pp. 178-179.

derrota impuesta por los realistas, ahora comandados por Félix María Calleja¹⁶¹. Viendo lo difícil de las circunstancias, Hidalgo destinó nuevamente a Izazaga hacia las Costas del Sur que era su área de influencia, para que contribuyera con la insurrección en aquella zona¹⁶².

3. EL PAPEL DE IZAZAGA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO INSURGENTES.

Las tierras del Sur fueron pieza fundamental para el movimiento insurgente. Desde antes de que Morelos llegara a estas tierras por orden de Hidalgo, ya se respiraba la tensión social contra el régimen colonial por la aplicación de reformas borbónicas¹⁶³. Al parecer Morelos e Izazaga ya habían sostenido pláticas para el mejor funcionamiento del movimiento armado. Se propusieron que la Costa fuera un punto estratégico para la insurgencia y para ello tenían preparados a los hacendados con provisiones y gente para que se integraran al pequeño ejército que Morelos pretendía formar. Como éste ya era conocido por sus antecedentes como arriero en la Tierra Caliente y la Costa, la comisión que le dio Hidalgo y su investidura sacerdotal le dieron mayor aceptación entre la población. Las campañas de Morelos se originaron en la Tierra Caliente y la Costa, lugares poco poblados, donde las sequías y heladas que habían causado crisis en los años de 1808-1810, tuvieron efecto exiguo; aparte de que se podían encontrar frutos tropicales y del mar cuando se encontraba en sus litorales¹⁶⁴.

Cuando Morelos atravesaba Churumuco sabía que en Coahuayutla le esperaban para unírsele hombres leales al licenciado Izazaga, encabezados por Rafael Valdovinos vecino de este pueblo. También encontraría armamento disponible debido a la maestranza que se había construido en la hacienda del Rosario¹⁶⁵. Después Morelos y su ejército hacia Zacatula, localidad que fungía como cabecera administrativa. En este pueblo, situado en la margen izquierda del río Balsas¹⁶⁶, esperaba Marcos Martínez capitán de milicias de la Costa, posiblemente familiar de Izazaga Martínez. Aquí Morelos les explicó los motivos para insurreccionarse y los invitó a seguirlo, como lo

¹⁶¹ Parra, *Izazaga Martínez*, p. 16.

¹⁶² Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 13.

¹⁶³ Carlos Illanes (Comp), *Guerrero textos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, p. 113.

¹⁶⁴ Hamnett, *Raíces*, p. 168.

¹⁶⁵ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 14.

¹⁶⁶ Illades, *Guerrero textos*, pp. 115, 119, 120.

había hecho su capitán; justificó con el nombramiento que Hidalgo le había dado para revolucionar las tierras del Sur. Este ejército fue muy diferente al de Hidalgo, eran encabezados por sus líderes de sus pueblos o ranchos, en su mayoría criollos¹⁶⁷. Morelos tenía un plan definido cuando llegó a las tierras del Sur, el cual consistía en recoger armas, organizar un ejército, poner nuevas autoridades, aprehender a los españoles que se oponían a los insurgentes y tomar Acapulco¹⁶⁸. A pesar de sus orígenes, su proyecto era formar un gobierno por americanos, o sea por la elite blanca aliada¹⁶⁹.

Morelos con su ejército profesional, se dirigió por el camino de la Costa hacia el Oriente reclutando gente de sus poblados, llegó a Zihuatanejo y lo designó como puerto logístico¹⁷⁰. Continuó su ruta sobre la orilla del mar hasta llegar a Petatlán; allí llegó José María Izazaga con un contingente de 130 hombres para volver a unirse a su amigo Morelos y continuar en la lucha armada, todos ellos provenientes de Zacatula y otros pueblos de esta provincia¹⁷¹; igualmente estaba presto a entregar lo que se necesitara, “dinero, armas y municiones”¹⁷².

En dicho lugar se unió el sargento Bautista Cortés con un pequeño grupo de sus milicias. Durante su estancia en este pueblo costero Morelos obligó a la esposa del capitán de milicias del lugar, Gregorio Valdeolivar, que se encontraba ausente, a que le entregara 50 fusiles que le servirían para sus seguidores. En la hacienda de los Soberanes (o Soberanis) se sumaron varios hombres más a la causa independentista¹⁷³.

Después pasaron a Coyuca (actualmente de Benítez), donde se integró al ejército comandado por Morelos, Juan N. Álvarez, que será un personaje importante en el movimiento insurgente y en el México Independiente¹⁷⁴. Prosiguiendo la ruta de la Costa Grande, llegaron a Tecpan localidad custodiada por las milicias de Juan Antonio

¹⁶⁷ *Ibid*, p. 120, 125.

¹⁶⁸ Juan Ortiz Escamilla, “La rebelión del sur”, en *Interpretaciones de la independencia de México*, Vázquez, Josefina Zoraida (Coord), México DF., editorial Patria, 1997, pp. 185, 186.

¹⁶⁹ Hamnett, *Raíces*, p. 173.

¹⁷⁰ *Los municipios de Guerrero*, Colección: Enciclopedia de los Municipios de México, México, Secretaría de Gobernación, 1988, p. 218.

¹⁷¹ *Ibid*. p. 262.

¹⁷² Parra, *Izazaga Martínez*, p. 18.

¹⁷³ *Ibid*. p. 17.

¹⁷⁴ *Los municipios*, p. 130.

de la Fuente, quien huyó hacia Acapulco antes de que hiciera su entrada el ejército insurgente a este pueblo. Como consecuencia de este acto desertaron muchos de los militares realistas y se presentaron a Morelos el 17 de noviembre de 1810, que ya había tomado posesión de dicho lugar sin resistencia armada. En este poblado fue donde se incorporaron formalmente los señores Fermín (quien era dueño de la hacienda de Ixtapa y San Jerónimo), Juan, Hermenegildo (hacendado algodonero y uno de los mejores militares de Morelos) y Pablo Galeana, que eran los hacendados del lugar¹⁷⁵. Poco después en este mismo pueblo, el 16 de marzo de 1811 se dio muerte a varios españoles por ser considerados enemigos del bando de Morelos¹⁷⁶.

Tenemos que aclarar que en las costas de Zacatula, el impacto de las reformas borbónicas propició fricciones con los “hacendados-comerciantes”. La crisis del cacao, producto que era el principal motor de su economía, provocó que este territorio quedara olvidado por la Real Hacienda favorecido por su lejanía y clima. Con la llegada y auge de la producción algodonera los hacendados y demás pequeños productores se vieron beneficiados, pero al mismo tiempo logró que las autoridades nuevamente los ojos a esta zona. Se trataría de cobrar las alcabalas a los comerciantes y hacendados, medida a la que no estaban acostumbrados y se negarían en varias ocasiones, principalmente los Galeana, que eran los primeros afectados por el monopolio que ejercían en la región¹⁷⁷. El ejemplo lo vemos con el mismo Juan Fermín Izazaga que ponía trabas para pagar el diezmo a los recolectores¹⁷⁸. Lo que ocasionó malestar a los algodoneros fue la introducción de la fibra por los ingleses y los norteamericanos que vendían el producto más barato, debilitando la economía de la costas de Zacatula. Algunos autores sugieren que esto propició que no pocos hacendados comenzaran a expresar su inconformidad contra “el mal gobierno”¹⁷⁹.

Acompañado de 300 hombres, Morelos llegó a Acapulco con el propósito de tomar este puerto. Se instalaron en el Veladero y tomaron los cerros del Aguacatillo, las Cruces, el Marqués, las Cuevas y San Marcos. El 17 de noviembre de 1810 Morelos

¹⁷⁵ López, *Diccionario*, p. 392, 393.

¹⁷⁶ *Idem*.

¹⁷⁷ Jesús Hernández Jaimes, “Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España, la estructura socioeconómica del centro y costas del actual Estado de Guerrero durante el siglo XVIII”, en *Secuencia*, mayo-agosto, 2003, núm 56, pp. 211-217.

¹⁷⁸ ACCM, 6 – 6.2 – 134 – 95, 1804-1836, fs, 988, 990, 990/v., ACCM, 4 -4.4 – 100 – 67 – 68, fs, 932-940.

¹⁷⁹ Hernández, “Las raíces”, pp. 211-217.

promulgó desde el Aguacatillo un bando que prohibía la esclavitud, suprimía las castas, las cajas de comunidad indias y otros impuestos¹⁸⁰. Debido a la necesidad de conseguir alimentos para su tropa, el 1º de enero de 1810 (sic, 1811), Morelos le dirigió una carta a Juan Nepomuceno Cabrera encargado de los diezmos de Zacatula, pidiéndole un porcentaje de los frutos de las percepciones de esta región, particularmente de las localidades de Colmeneros, La Lagunilla, Feliciano y Naranjillo. Igualmente lo hizo para resarcir las necesidades de los indios de esa región que estaban trabajando en ese entonces en el Cantón y que habían sufrido algunas pérdidas¹⁸¹.

El 6 de enero de 1811, en Coahuayutla se autorizó por parte del rector Antonio Lozano¹⁸² y demás vocales de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, sacar 100 pesos de ella para reparar el hospital de indios, que hacia más 10 años que se construía y se estaba cayendo y los indios no tenían “proporción” para concluirlo, ni su cofradía tenía fondos para ello. Como “buenos vecinos, y buenos patriotas”, dieron consentimiento Juan Nepomuceno Cabrera, Antonio Cabrera¹⁸³, Lorenzo Solórzano y como notario nombrado, Pedro Bravo¹⁸⁴.

El 20 de enero de 1811 el párroco Mariano Salgado, quien fuera designado en 1808 cura de Zacatula y Coahuayutla¹⁸⁵, solicitó al obispado se le permitiera sacar la cantidad de 100 pesos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, sin que ésta afectara la economía de la aludida cofradía; el dinero se emplearía para las reparaciones de la iglesia y hospital de indios del pueblo que amenazaba ruina. Decía el bachiller Salgado:

“Señor mas de diez años ha que tengo concluida la fabrica material del hospital de indios de este pueblo, esto es su iglesia que desde que vine halle empezado y en todo este tiempo no se ha podido acabar lo que falta por servir a su destino por falta de arbitrios. Esto subsiste en el día por

¹⁸⁰ Carlos Illanes, *Breve historia de Guerrero*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 34.

¹⁸¹ Archivo Capitular de la Catedral de Morelia, en adelante, ACCM, 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821, carta de Morelos a Juan Nepomuceno Cabrera, 1810 (sic, 1811), f, 29.

¹⁸² Quien recibió el título de grado militar por parte de Rayón y Morelos de capitán comandante de la 1ª. compañía de caballería del regimiento de Zacatula. *Prontuario de insurgentes, introducción y notas de Virginia Guedea, México DF., Instituto Mora, Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), 1995, pp. 451, 452.*

¹⁸³ Fue titulado en grado militar conferido por Rayón y Morelos comandante de las tropas urbanas de Zacatula. *Prontuario*, pp. 451, 452.

¹⁸⁴ AHCM, *parroquial, disciplinar, cofradías, solicitudes*, P/SXIX/0718/exp, 5, f, 5.

¹⁸⁵ ACCM. 6 – 6.2 – 133 – 94, 1805-1821, f. 81.

la cofradía de la Concepción no tiene fondos aun por sus precisas obvención. Y esta es la de los indios, estos (los de este pueblo) son tan pocos, y tan pobres que no es posible que por si solos lo puedan hacer. En fin yo no hallé mas arbitrio que ocurrir a la cofradía de español de este pueblo, cuyos hermanos vocal de buena gana dieron su consentimiento...”¹⁸⁶

No sería descabellado pensar que este dinero pudo ser empleado para apoyar la causa insurgente. En esta época es cuando está la fiebre revolucionaria en el Sur y algunos bachilleres cooperaron activamente en el movimiento a petición de la comisión que se le asignó a licenciado Izazaga. Dice Buenrostro que el bachiller Salgado, “ferviente patriota y gran amigo de del licenciado” se hizo cargo de las maestranzas de Coahuayutla y la Orilla, “que las atendió eficientemente durante varios años”¹⁸⁷.

A mediados de marzo los jefes insurgentes que acompañaban a Hidalgo decidieron separarse, Hidalgo, Aldama, Mariano Jiménez y demás, tomaron el rumbo a Monclava; Ignacio López Rayón, Liceaga y Arrieta, permanecieron en Saltillo para resguardar esta plaza. Marcharon por el desierto y en Acatita de Baján un hombre que no fue de ninguno de los dos bandos en pugna, les preparó una emboscada a los insurgentes viajeros. Fueron trasladados a Monclava y después a Chihuahua. Se le hizo juicio a Hidalgo de mayo a junio y lo fusilaron el 30 de julio de 1811¹⁸⁸.

El 21 de marzo de 1811 el coronel Izazaga recibió la noticia de que Miguel Hidalgo y sus allegados Allende, Aldama, Jiménez, Abasolo y otros mas habían sido atrapados por los realistas, por traición de Ignacio Elizondo; de inmediato lo comunicó a Morelos que se encontraba en el Paso de la Sabana, llegando aquí a fines de abril de 1811. Ante la difícil situación, Morelos comisionó a Izazaga para que se fuera al centro a informarse de los detalles de lo sucedido y se pusiera en contacto con los demás insurgentes e informarles de los logros de la insurgencia en el Sur¹⁸⁹.

¹⁸⁶ AHCM. *parroquial, disciplinar, cofradías, solicitudes*, leg, 1, neg, div, 1811, P/SXIX/0718/C-839, f, s/n.

¹⁸⁷ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 27.

¹⁸⁸ Moisés Guzmán Pérez, *La Junta de Zitácuaro 1811-1813, hacia la institucionalización de la insurgencia*, Morelia Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de investigaciones Históricas, colección Historia Nuestra 10, 1994, p. 47.

¹⁸⁹ Parra, *Izazaga Martínez*, p. 19.

Cruzó las tierras michoacanas hasta llegar a Guanajuato para encontrarse con el licenciado Ignacio López Rayón que regresaba de Saltillo¹⁹⁰ con el cargo de jefe supremo del Ejército Independiente que le había otorgado el generalísimo Allende y otros jefes quienes lo habían aprobado en la junta celebrada en Saltillo. Izazaga le informó de los logros de la insurgencia en las Costas del Sur y que Morelos al conocer su “investidura” se acataría a las nuevas disposiciones de la misma¹⁹¹. Con esta reunión comenta Buenrostro, “se trataba de dar dirección a la guerra, formando un centro de gobierno que condujera la campaña con un solo mando y que se acabara con la anarquía reinante”¹⁹²; por lo demás, destaquemos que fue un encuentro entre dos licenciados y amigos. Izazaga le fue muy útil a Rayón para que los jefes de la Provincia de Michoacán “se plegaran a su obediencia”, porque como hemos dicho, Izazaga tenía muchos amigos y familiares en ella¹⁹³.

Izazaga acompañó a Rayón hasta Zitácuaro, donde este último estableció su cuartel general. Allí se enteró de todas las hazañas de los demás insurgentes como Benedicto López, José Antonio Torres, Luciano Navarrete, Manuel Muñiz y siguió como mediador cuando había rencillas entre los insurgentes. Nuevamente Izazaga viajó al Sur a reunirse con Morelos, que lo comisionó para que recabara fondos en los pueblos de su Costa, tanto dinero, como armamento¹⁹⁴. Luego, continuó trabajando en sus maestranzas de Coahuayutla, La Orilla, Coalcomán y Urecho que produjeron para la causa pólvora, municiones, fusiles y también empezaron a fundir cañones. Por estos servicios a la causa insurgente y gracias a su popularidad, Izazaga se convirtió según Buenrostro, en un “auxiliar insustituible” para Morelos¹⁹⁵. También en Zitácuaro se fabricaban armas, Ramón Rayón, estableció una maestranza temporal donde se fabricaban varias armas rústicas; les llevaban salitre de Tlalchapa y de la mina del Guayabo en las inmediaciones de Huetamo¹⁹⁶. El 18 de abril de 1811, Morelos creó la provincia de Tecpan, que vino a modificar el orden territorial establecido por la Ordenanza de Intendentes realizada por la casa de los Borbón, separando toda la porción

¹⁹⁰ *Ibid.* 20.

¹⁹¹ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 17.

¹⁹² *Idem.*

¹⁹³ *Idem.*

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 19.

¹⁹⁵ *Ibid.*, 20.

¹⁹⁶ Moisés Guzmán Pérez, *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedicto López y su lucha por la independencia*, Morelia Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 96.

meridional de la intendencia de México, elevaba su cabecera a ciudad y le dieron el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan¹⁹⁷.

En pleno movimiento insurgente, otros miembros de la familia Izazaga apoyaron la insurgencia. Por ejemplo, Agustín Izazaga hijo de Francisco Izazaga y Lorenza Villavicencio, era comandante del pueblo de Uruapan; en Apatzingán dio orden que se fundieran las campanas del templo para convertirlos en cañones para el servicio rebelde¹⁹⁸. Ortiz Escamilla nos da un dato importante para nuestra investigación, sobre los pueblos rebeldes en la insurgencia, aclarando que no sabemos si el Izazaga que se menciona es el licenciado José María de la Luz o haya sido uno de sus familiares, pero si nos da una idea de la movilidad de esta familia en la insurgencia mexicana:

CUADRO 3
PUEBLOS REBELDES

Localidad	Sublevado en	Principales jefes
...		
GUADALAJARA		
...		
La Barca	11/6/811	Huidobro, Torres, Navarrete, Gallaga, Garcilita, Anaya e Izazaga
La Barca	30/5/811	Ramos y Gallaga
Colima	20/8/811	Sandoval, Cardenas y Lego Gallaga
Xalostotitlán	30/9/811	Garcilita, Anaya, Izazaga
Lagos	30/9/811	Garcilita, Anaya, Izazaga

FUENTE: Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno, los pueblos y la independencia de México*, México, Universidad Internacional de Andalucía, sede Iberoamericana de la Rábida, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Colegio de México, Instituto Mora, 1997, 255 pp. p. 211,215, 216.

En 1811 se creó una lista de curatos vacantes, destacando entre ellas varias de las regiones del Sur, como la de Petatlán que tenía como cura interino a una persona de apellido Vargas; Taretan desde el 20 de septiembre de 1811; Tecpan desde 8 de abril de 1811; Churumuco, por muerte del bachiller Eugenio Reyes Arroyo; Turicato por muerte del bachiller Francisco Antonio Torres y Santa Clara, por muerte del bachiller José

¹⁹⁷ Illades, *Breve*, p. 34

¹⁹⁸ Moisés Guzmán Pérez, *Uruapan en la independencia nacional*, conferencia dictada el 11 de septiembre de 1990 en Uruapan Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 5.

Vicente Ochoa. Podemos notar que en este tiempo el Sur se quedó sin administradores de la fe¹⁹⁹.

Los insurgentes echaron mano de los pueblos que estaban en su provincia para ayudar a los cantones de Pie de la Cuesta y el Veladero. El 10 de agosto de 1812, Ayala le pidió a Cabrera que le entregara los diezmos que correspondían al comandante Francisco Solórzano, los cuales eran de la hacienda de Las Balsas²⁰⁰, Cutio, Tamo, Sinagua y Churumuco todos ubicados en la Tierra Caliente a las orillas del río Balsas²⁰¹.

Reiteradamente los insurgentes hicieron valer sus derechos como conquistadores del Sur, aún por encima de los intereses de la Iglesia y se lo hicieron saber a Juan Nepomuceno Cabrera por medio de una carta de Ignacio Ayala, donde le advierten que debía cumplir con ellos, no con la Iglesia y que harían valer las ordenes que tenían prevenidas de la Provincia de Tecpan²⁰².

Con la revolución armada, la Iglesia Catedral de Valladolid comisionó al bachiller Castañeta para que verificara todo lo que interesaba a ella, principalmente en sus cuentas o deudas de diezmos, tanto en Tecpan como en los vecinos, debido a que el bachiller Muñoz había huido²⁰³; Aún en conflicto bélico, la Iglesia no quería perder los

¹⁹⁹ AHCM. *gobierno, parroquial, informes 1833*, G/SXIX/0532/C240, exp, 166, f, s/n.

²⁰⁰ BALSAS, Las. Hacienda del perteneciente al partido de Coahuayutla, situada al margen izquierdo del río de su nombre y a los 18° 34' 26", de latitud Norte y a los 2° 49' 58" de longitud W. del meridiano de México. A los 123 m. de altura sobre el nivel del mar. Clima ardoroso. Además desde el año de 1813 fue fortaleza insurgente, su defensor era Francisco Solórzano y no hay datos sobre la fecha de su capitulación, por lo que pudo ser que nunca hubiera ocurrido tal capitulación. López, *Diccionario*, p. 83, Reyes, *La élite*, p. cuadro 15, p. 207.

²⁰¹ ACCM. 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821, carta de Ignacio Ayala a Juan Nepomuceno Cabrera, 1810, f. 30/v.

²⁰² ACCM. 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821, carta de Ignacio Ayala a Juan Nepomuceno Cabrera, no dice la fecha, fs, 31, 31/v.

²⁰³ En 1821, se creó un expediente por queja del Ayuntamiento Constitucional de Tecpan por la separación del bachiller José Salvador Muñoz, quedando en su lugar el bachiller Pedro Salvador natural de las Islas Filipinas: “quien en lo absoluto no puede cumplir con tal recomendado encargo”. Se quejaban en primera que no pronunciaba bien el castellano, por lo que no explicaba bien la misa, segunda, sufrió un accidente que le impedía celebrar el Santo Sacrificio, tercero, estaba temeroso de salir por miedo a otro accidente; pero José Salvador Muñoz se defendió dando su historial de años atrás: “Desde el año 8 en que pisé aquellas tierras hasta la fecha, no pude conseguir un eclesiástico de esta diócesis, y habiendo hecho presente al señor Barcena, de que en toda la Costa del Sur, no había más eclesiástico que yo, me dijo en oficio fecha 25 de febrero de 1818 que me valiera de cuantos arbitrios estuvieran en mi alcance para proveerme de ministro porque en esta capital no los había, en cuya virtud, y aquella época, continúe sirviendo solo el curato de Atoyac que estaba abandonado, San Jerónimo, parte del de Petatlán, San Luís, y Tecpan, sin desentenderme de la división militar, a quien daba misa, y acompañaba en algunas expediciones por falta de capellán”. Continúa el bachiller Salvador Muñoz: “Desde el año de 14, hasta el de 19, administre los referidos pueblos, sin auxilio alguno, y me encargué de la administración de

ingresos que normalmente ingresaban a sus arcas, por lo que comisionó a este hombre para que se dedicara a sacar lo que pudiera y buscará hombres de confianza que lo hicieran. Sin embargo Ignacio Ayala se había encargado de la recaudación de los impuestos, exigiéndoselos a los administradores, como vimos antes²⁰⁴.

Juan Fermín de Izazaga falleció el 10 de marzo de 1812²⁰⁵ pero delimitó los linderos de sus propiedades para evitar problemas con los indios de Churumuco. En una parte de su testamento señaló:

“...en la cumbre del Contadero sale un caminito para dicho pueblo, y llegando a un arroyo que llaman de los Otates se dividen las tierras quedando las mías al Oriente las de don Joaquín Monasterio al Poniente, y las de los indios al Norte por ser término divisorio de los tres. Desde dicho paso cortando vía recta a dar a la Junta del Zapote con el de Santa Catarina, y de aquí encumbrar a un frontor alto que hace arriba por toda la ceja hasta encumbrar al cerro alto que está enfrente de Olivares hasta bajar al arroyo grande, y tirando por el mismo arroyo arriba hasta abordarse a las caídas que hacen al rancho de la Tijera por encima de las caídas hasta llegar a la puerta de Antón Simón quedando todas las mesas por de la hacienda, y de aquí al cerro de la Piedra, o Negrita, cogiendo lo alto de la cuchilla hasta llegar al Puerto del Gallo quedando las tierras de mi hijo Francisco al Oriente, y las de mi hacienda al Poniente cuyas tierras constan por la escritura que se le hizo. La hacienda del Valle la divide la Sierra Madre, aguas vertientes para el Oriente pertenecen a la sierra y las vertientes al valle, por encima del cerro alto a caer al arroyo del Tepehuaje, y arroyo abajo hasta el mar por toda la orilla hasta la junta de Chupio, y de allí a arroyo arriba hasta el camino real, y todo el camino real viejo a dazal paso que subía al Naranjillo atravesando derecho a la Silleta, y de aquí al río de San Antonio volteando por toda su orilla, hasta la Monear de Izcata, y de aquí hasta el Puerto del Rosario por la misma cumbre del cerro a bajar a un puertecito que esta enfrente de la Laja, quedando un cerquillo pedregoso por la hacienda, y al borde de dicho cerrito va una vereda que divide las tierras de don Antonio Cabrera atravesando un llanito que esta en el camino real tirando a la cumbre, y dando vuelta por toda la

diezmos que quité de las manos a los comandantes presuponiéndome facultades, de cuyo comediamento di cuenta al Tribunal, en donde ha de constancia de esto, y de lo más que practique al intento. Las enfermedades que padecí en aquel terrible clima en 13 años, la administración pesada, las prisiones en que me vi en la insurrección, y otros mil trabajos que omito”... Se admitió su renuncia. Con justicia se advierte porque quedó sin sacerdotes la Costa en la guerra, al parecer fue un verdadero calvario para estos bachilleres que les toco quedarse en esta zona; pero, había opiniones encontradas respecto al bachiller José Salvador Muñoz, porque hicieron petición al Gobernador de la Sagrada Mitra de Valladolid, los ex gobernadores y demás hijos indios ciudadanos del pueblo de Tecpan para que no retiraran de este pueblo, jurisdicción de Zacatula, ya que lo consideraban de mucha caridad, amor y empeño para darles la doctrina cristiana en el tiempo que había estado sirviendo. Entre los firmantes se encuentran: José Lázaro Galeana, José Cayetano Gómez, José Santos Muñoz, Diego Miguel Eugenio. Fechado en Tecpan 24 de enero de 1821. AHCM, *gobierno, solicitudes 1822*, G/SXIX/0536/C-262, exp, 66, f, s/n; AHCM, *gobierno, solicitudes 1821*, G/SXIX/0536/C-262, exp, 61, f, s/n.

²⁰⁴ ACCM, 8 – 8.3 – 188 – 139 y 140, 1810-1890, fs, 808, 809, 809/v.

²⁰⁵ AHMM, C-17, exp, 1, SXIX, f, 25.

cima de los cerros, hasta juntarse con el caminito del Contadero. Uruapan tres de marzo de mil ochocientos doce. Juan de Izazaga²⁰⁶.

Luego del deceso de su padre, el licenciado Izazaga se dirigió al nuevo gobierno insurgente en agosto de 1812, como representante de su hermano el bachiller Antonio Clemente Izazaga cuyo poder protestaba como albacea de su difunto padre Juan Fermín Izazaga, que fue “militar del Departamento del excelentísimo señor capitán general José María Morelos quien se halla distante de aquella provincia más de doscientas leguas”, pidiendo se hiciera un inventario extrajudicial de sus propiedades. Le contestó José Sixto Berdusco, vocal de la Suprema Junta de América, capitán general de sus ejércitos e inspector general nacional²⁰⁷ en el cuartel general en Apatzingán, quien le autorizó lo que pedía, ordenando al juez territorial político o militar que no se le impidiese sino “antes bien lo proteja en sus operaciones”. A José María le sirvió estar en el bando insurgente para proteger sus intereses. Es posible que ni siquiera hayan tocado sus propiedades, las de su familia, que eran muchas y ricas y si lo hicieron fue con autorización de éste.

Apoyó dicha petición del licenciado Izazaga, Ignacio Ayala en su cuartel provisional en Tepatitlán, quien en ese entonces tenía el título de mariscal de campo, intendente de provincia, juez de conquista, ministro tesorero, administrador de rentas nacionales y visitador general en la demarcación conquistada por el excelentísimo señor capitán general José María Morelos; todo esto con aprobación de su Majestad el Supremo Congreso Nacional de América²⁰⁸.

El 31 de enero de 1813 Berdusco acompañado de sus fuerzas entre las que iba el coronel Izazaga, atacaron la plaza de Valladolid. En las primeras horas de la mañana los insurgentes entraron por Santa Catalina, en los extremos derecho e izquierdo estaban las tropas de Manuel Muñiz y del padre Navarrete, al centro las de Víctor Rosales. De nada sirvieron los esfuerzos de los jefes para evitar el desorden de los suyos que salieron corriendo cuando se vino el contraataque. Según Buenrostro, en esta batalla participaron varios niños de 12 a 13 años provenientes del pueblo de Uruapan, enviados por Ramón Arriaga, que pelearon con “intrepidez”. Entre los que se hallaban José

²⁰⁶ AHMM, C-17, exp, 1, siglo XIX, fs, 13/v, 14, 14/v.

²⁰⁷ AHMM, C-17, exp, 1, SXIX, fs, 26, 27, 27/v.

²⁰⁸ AHMM, C-17, exp, 1, SXIX, fs, 62/v, 63.

Ángel, Rafael Cuara, Isidro Ayala, Juan Gómez, Ramón Tapia, Pedro Álvarez, Plácido Zamora, Ciriaco Moreno, Anastasio Ruiz y José María hijo del coronel Izazaga, que fue quien dio parte de que sus compañeros estaban “copados” y; conjuntamente guió a los soldados para que los rescataran²⁰⁹. Este dato que nos proporcionó Buenrostro no puede ser cierto porque para el 5 de marzo de 1836, José María Canuto Izazaga solicitó matrimonio a la edad de 25 años²¹⁰ y si le restamos su edad este tuvo que haber nacido en 1811, por lo tanto en 1813, tendría 2 años.

Iniciado el año de 1813 la situación económica por la guerra en la Nueva España le provocó un déficit de más de 30 millones de pesos, a esta cantidad se le agregaban 260 000 pesos por mes, lo que llevó al gobierno a una situación aparentemente “desesperada”. Ante tal situación el virrey Venegas fue remplazado por el militar Félix María Calleja que les había dado batalla a los insurgentes anteriormente. Tomó posesión en marzo de ese año y en el primer ciclo de trabajo les propinó a los rebeldes algunas derrotas de importancia²¹¹.

Nuevamente Ignacio Ayala, ahora desde la cabecera de la provincia de Guadalupe, en 1813 se dirigió a Juan Nepomuceno Cabrera para que recaudara el mueble de su diezmatorio, o sea, el ganado, en consideración que ese décimo tenía para el socorro del ejército insurgente y para que proporcionara los sueldos que correspondía en derecho. Con esto la demarcación ya empezaba a marchar como lo que se pretendía que fuera, un territorio autónomo del virreinato y de las leyes de la Iglesia que pudiera entorpecer su funcionamiento, se habla de sueldos y de recaudación de un diez por ciento del ganado de la región²¹².

La escasez de granos (1813) obligó al gobierno insurgente de Tecpan a que se ordenará la venta de los pertenecientes a los diezmos, al precio más accesible para la población y se proporcionara por familias. Percibimos un sistema gubernamental en activo ante una crisis de alimentos básicos²¹³. En este mismo año se mandó se mantuvieran los diezmos de granos en acumulación para las necesidades del Pie de la

²⁰⁹ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 30, 31.

²¹⁰ APSAC, *información matrimonial 1833-1837*, f, 118, 118/v.

²¹¹ Günter, *El ejército*, p. 83.

²¹² ACCM, 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821, f, 14.

²¹³ ACCM, 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821, f, 15.

Cuesta y el Veladero, mientras se llegaba la rendición de la plaza de Acapulco hasta nueva orden²¹⁴.

El gobierno de la Intendencia de Guadalupe de Tecpan en su afán de crear una provincia independiente del virreinato de la Nueva España y de sus instituciones, utilizó el circulante que éste gobierno había autorizado, pues su resello lo facultó la Suprema Junta; la moneda era mas pesada que la que ellos llamaban “clandestinas” que no llegaba a pesar ni cinco reales, pues la que se reselló pesaba ocho reales²¹⁵. Con referencia a la moneda en el año de 1811, los integrantes de la Junta Nacional Americana escribieron a Morelos para felicitarle y advertirle que la escasez de plata y cobre los había hecho retardarse en la impresión²¹⁶.

El 13 de septiembre de 1813 se dio la elección del doctor José Manuel de Herrera como diputado por la Provincia de Tecpan; en esa ocasión asistieron como electores: por Coahuayutla el señor cura doctor Mariano Salgado, por Petatlán y Guadalupe el bachiller Manuel Díaz y por Coyuca Manuel Atilano²¹⁷, entre otros. Los curas de la Costa se vieron inmiscuidos en el gobierno de la Provincia de Tecpan, porque eran los letrados del momento y por lo tanto los indicados para tratar de legitimar el nuevo gobierno.

Los éxitos militares de Morelos lo favorecieron ante el descrédito de la Junta de Zitácuaro. Para renovar el gobierno convocó a un Congreso que se instaló en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813²¹⁸, en cuya disertación de apertura Morelos reconoció “el derecho del pueblo mexicano a su libertad e independencia”. Un día después el Congreso designo a Morelos con el titulo de Generalísimo. Este grupo de legisladores declaró la Independencia de México el 6 de noviembre de 1813 a pesar de la negativa de Rayón, sustentando que era radical tal postura porque podría traer malos resultados por “la veneración tradicional al rey” y la posible actuación de los indios por su cuenta pidiendo de nueva cuenta sus antiguos reinos y formas de gobierno, como ya

²¹⁴ ACCM, 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821, f, 16.

²¹⁵ ACCM, 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821, fs, 17, 17/v.

²¹⁶ Guzmán, *En defensa*, p. 100.

²¹⁷ Lemoine, *Morelos su vida*, p. 364.

²¹⁸ Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, novena edición, editorial Porrúa, 1980, pp. 154-161.

se lo habían propuesto a Morelos en 1812 los tlaxcaltecas²¹⁹. Izazaga se negó a incorporarse a dicho Congreso a pesar de que el mismo Morelos se lo pidió para que representara a Michoacán; prefirió seguir con su comisión argumentando que llegado el momento sería miembro del Congreso²²⁰. En la sesión inaugural se dio lectura a lo que conocemos como los *Sentimientos de la Nación* de 23 puntos y el 6 de noviembre siguiente el Congreso validó el Acta solemne de la declaración de Independencia, bajo el argumento de que “a un reino conquistado le es lícito reconquistarse y a un reino obediente le es lícito no obedecer a un rey, cuando es gravoso en sus leyes”²²¹. Con esto, el grupo insurgente deshecho por completo el mito Fernandino de gobernar en su nombre. Meses después, el 6 diciembre de 1813 en Uruapan, José María Izazaga pidió se le refrendaran los títulos de mariscal y de oidor que Hidalgo le había dado precisando que “siempre he servido a la patria; he sido auditor general de Torres, Berdusco y Muñiz”²²².

Siguiendo con el proyecto político de Morelos y los diputados de Congreso de Chilpancingo, se lograron reunir en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, lugar donde los llevó el licenciado Izazaga para su mayor seguridad por los acosos del ejército realista; ahí se promulgó la primera Constitución que dejaba ver la preparación jurídica y política de sus integrantes. Con ella se buscaba establecer un sistema que “garantizara la paz, la justicia y la libertad”, pretendía una sociedad “organizada y libre, igual, unida fraternalmente, encauzada al progreso y al bienestar general”, con educación y cultura. Sus 242 artículos fueron firmados por José María Liceaga, diputado por Guanajuato, como presidente del Congreso, José Sixto Berdusco, diputado por Michoacán, José María Morelos, diputado por el Nuevo Reino de León, el licenciado José Manuel de Herrera, por Tecpan, José María Cos, por Zacatecas, el licenciado José Sotero Castañeda, por Durango, el licenciado Cornelio Ortiz de Zárate, por Tlaxcala, licenciado Manuel Alderete y Soria, por Querétaro, Antonio José Moctezuma, por Coahuila, licenciado José María Ponce de León, por Sonora, doctor Francisco Argáandar, por San Luís Potosí, de Remigio Yarza y Pedro José Bermeo, ambos como secretarios. Esta Constitución fue impresa varias veces durante el conflicto y estuvo en vigor en el territorio dominado por los rebeldes; sus tribunales judiciales se guiaron por dicha carta

²¹⁹ Günter, *El ejército*, p. 82.

²²⁰ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 33.

²²¹ Tena, *Leyes fundamentales*, pp. 154-161.

²²² *Prontuario*, carta firmada por Izazaga, no dice a quien va dirigida, Uruapan, p. 193.

y la siguieron utilizando aun después de la muerte de Morelos²²³. Las ideas que retomaron provenían de los procesos revolucionarios de Estados Unidos, Francia y España, incluso llegaron a dejar cosas iguales a las del Antiguo régimen por costumbre o conveniencia²²⁴.

En 1814, todavía el Sur en guerra Izazaga continuó con los trámites de la testamentaría de su padre. De cuyos bienes se valoraron de la siguiente manera: Hacienda del Valle en 12, 000 pesos, del Rosario en 10, 000 pesos, de San Antonio en 8, 000 pesos, de San Vicente en 7, 000 pesos, sumando un total de 37, 000 pesos. Todo el caudal dejado por don Fermín a sus hijos y demás familiares alcanzó la cifra de 123, 365, 5 pesos²²⁵.

Al parecer Izazaga no llegó a fungir como diputado en el Supremo Congreso; se interesó más en la administración de justicia y en poco tiempo fue incorporado al Supremo Tribunal durante su residencia en Ario como presidente; de esta gestión destacan los siguientes documentos:

El 1º de febrero de 1815, José Manuel Ruiz vecino del pueblo de Puruándiro pidió se le restituyera su casa que había sido embargada por deuda de comercio de 300 pesos, por el intendente de la provincia Pablo Delgado. Viendo esto asistió al Supremo Tribunal de Justicia para quejarse y pedir justicia ante tal abuso. Izazaga mandó se informase al juez del partido y firmó el documento como presidente, mientras que el licenciado José Sotero de Castañeda lo hizo como diputado secretario²²⁶.

Posteriormente, el 20 de febrero José María Mora pidió se le diese una pensión por los servicios que prestó en la lucha armada y en las cuales había quedado pobre e imposibilitado por las reumas, dio una pequeña lista de sus servicios en los que se vio atacado por los realistas, todo esto para el sostenimiento de su familia²²⁷. Otro asunto en

²²³ Ernesto de la Torre Villar, "Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, 1814", marco histórico, en Patricia Galeana (Comp.) *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, corregida y aumentada, 2003, p. 33, 37, 38.

²²⁴ Sergio, García Ávila, "De la audiencia colonial al Supremo Tribunal de Justicia insurgente", en *Anuario 1*, Escuela de Historia, 1992, p. 43.

²²⁵ AHMM, C-17, exp, 1, siglo XIX, f, 60, 62/v.

²²⁶ María Teresa Martínez Peñaloza, *Morelos y el Poder Judicial de la Insurgencia Mexicana*, Morelia, Michoacán, México, 2ª edición, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1997, pp. 187-188

²²⁷ *Ibid*, p. 166-167.

la misma fecha fue el de Manuel Resendes, quien pidió se le pagase 240 pesos en paño (tela) que le solicitó Ramón Garduño para uniformar a su ejército, el cual al hacerle el cobro lo mandó con el Mariscal de Campo Benedicto López para que cubriera la dicha cantidad, no recibiendo nada acudió al Supremo Tribunal porque tenía que pagar los créditos que adeudaba por causa de dicho material²²⁸.

El 13 de marzo, Izazaga se ocupó de la petición de los reos José Antonio Heredia y José Machado, para que se les trasladara a Pátzcuaro pues en este lugar no tenían la oportunidad de defenderse ante las acusaciones del capitán Campusano²²⁹. Además en Uruapan el 4 de mayo de 1815, Izazaga dirigió una carta al vicario general José Manuel de Herrera disculpándose por no haber podido reunirse con los demás vocales²³⁰. Así mismo, el 11 de julio de 1815 en el Supremo Gobierno en Puruarán, envió un oficio al brigadier Fernando de Rosas a nombre del Congreso, preguntando si sería conveniente se atendiera la escasez general de numerario, la permisión del comercio libre con el enemigo²³¹. Izazaga se encontraba en Huetamo el 15 de octubre de 1815, firmó una solicitud de José Trinidad, Gobernador indígena de San Francisco Tuzantla, donde pedía tierras para su pueblo, específicamente los potreros de San Juan de Dios y San José, para poder sembrar. Esta petitoria se la pasaron al intendente de la provincia para que administrara justicia²³².

Izazaga también participó el 3 de julio en Puruarán como diputado secretario en la firma de los documentos en el Supremo Congreso Mexicano, creando las Banderas Nacionales de Guerra, Parlamentaria y de Comercio. Estos decretos fueron refrendados por Morelos, con ello se justificaban o trataban de justificarse como nación independiente ante las otras del “universo”, dejar atrás el dominio español y abrirse paso conforme a derecho²³³. En el mismo día y mismo lugar, el Supremo Congreso Mexicano creó el Escudo Nacional:

“En un escudo de campo de plata se colocará una águila en pie con una culebra en el pico y descansando sobre un nopal cargado de fruto, cuyo tronco está fijado en el centro de una laguna.

²²⁸ *Ibid*, p. 192-193.

²²⁹ *Ibid*, p. 139-141.

²³⁰ *Prontuario*, p. 527, 528.

²³¹ *Ibid*, p. 528.

²³² Martínez, *Morelos y el Poder*, pp. 125-126.

²³³ Lemoine, *Morelos su vida*, pp. 558, 559, 560.

Adornarán el escudo trofeos de guerra, y se colocará en la parte superior del mismo una corona cívica de laurel por cuyo centro atravesará una cinta con esta inscripción: Independencia Mexicana, Año de mil ochocientos diez”.

Se autorizó para toda la documentación oficial. Lo suscribieron José Pagola, Presidente; doctor Francisco Argáandar, diputado secretario; licenciado José María Izazaga, diputado secretario²³⁴. Subsiguientemente, el Supremo Congreso expidió un decreto sobre el corzo, que pretendía poner orden en las costas mexicanas, para defenderse de la nación española, mientras se creaban las Juntas de Marina; además, se pretendía recibir impuestos con este nuevo reglamento de control sobre el territorio dominado²³⁵.

El 14 de agosto de 1815, el Congreso decretó un novedoso sistema sobre la Renta proponiendo se dividiera el número de contribuyentes en tres órdenes. La inaugural los propietarios, no solo los dueños de fincas y arrendatarios de las rusticas y los que tienen un comercio conocido. La secundaria eran los empleados de la Nación, o por particulares con sueldo fijo que llegara a doscientos pesos; y la tercera era de los artistas, fabricantes, negociantes, operarios, propietarios y empleados, cuyo principal sueldo no alcanzara a los dichos doscientos pesos²³⁶. El 6 de septiembre de 1815, se acordó el traslado de los Poderes a Tehuacán y se decretó la creación de la Junta Subalterna para que gobernara las provincias del centro: Michoacán, Guadalajara, Zacatecas, Potosí, México y Tecpan²³⁷.

En Uruapan el 21 de septiembre de 1815 en el Palacio de sesiones Legislativas se llevó acabo la elección para los integrantes de la Junta Subalterna Gubernativa de estas provincias, quedando como resultado: el señor Ignacio Ayala como primer vocal, segundo vocal el señor Muñiz, tercera elección el señor Carvajal, cuarto vocal el señor Pagola, quinto vocal el señor Domingo Rojas. En estas elecciones el licenciado Izazaga participó como diputado secretario y fue él que dio los resultados de las votaciones en voz alta²³⁸.

²³⁴ *Ibid*, p. 560.

²³⁵ *Ibid*, pp. 561, 562.

²³⁶ *Ibid*, pp. 566-571.

²³⁷ *Ibid*, pp. 572-582.

²³⁸ *Ibid*, pp. 225-226, 583-584.

El 9 de diciembre, a la hacienda de Taretan llegaron los pliegos y contestaciones oficiales de las Supremas Corporaciones de Tehuacán. Se leyó el oficio donde se informaba que Morelos había sido hecho prisionero. Se acordó que se reunieran los señores vocales Argáandar, Villaseñor, Anzorena, Izazaga y Rayón. Se acordó dar el pésame por “nuestro gran Padre y Héroe del Sur”. Firmaron los señores Rojas, Presidente; Muñiz, Ayala, Antonio Basilio de Vallejo, secretario de gobierno y guerra²³⁹.

Morelos fue asesinado en diciembre de 1815, desarticulando al movimiento insurgente, pero no desapareció en su totalidad. José Joaquín de Aguilar el líder de la resistencia en Huauchinango, José Osorno en Zacatlán y los Llanos de Apán, Guadalupe Victoria en Huatusco, Manuel Mier y Terán en Tehuacán y Ramón Sesma en la Mixteca; en Tlapa, Vicente Guerrero, ex capitán de Morelos y su segundo Juan del Carmen encabezaron un frente guerrillero que tuvo el apoyo afortunado de la población²⁴⁰.

El movimiento quedó sin dirigencia por las constantes riñas entre los principales dirigentes Ignacio López Rayón, José Sixto Berdusco, José María Liceaga y Manuel Muñiz. Por estas dificultades, José María Izazaga y José María Vargas, entre otros partidarios de Michoacán, “indignados profundamente por el acto infame” de Juan Pablo Anaya de disolver la Junta Subalterna de Taretan, se propusieron crear otra nueva que diera rumbo a la guerra. Sus integrantes fueron José María Vargas, Remigio Yarza, Víctor Rosales, José Antonio Torres, Manuel Amador, José María Izazaga, Felipe Carbajal y el canónigo San Martín. Esta se estableció en Uruapan, después de algún tiempo sus integrantes se fueron diseminando porque tuvieron que dirigir sus tropas. Izazaga ya tenía el cargo de mariscal de campo y se dio a la tarea de hacer lo que ya había hecho antes: atender sus maestranzas, recabar gente y fondos para la Junta. Trataron de que Rayón la reconociera y se pusiera a la cabeza, pero dada su negativa hicieron reacomodos en sus integrantes e incluyeron definitivamente a: Ignacio Ayala, Mariano Tercero, José Pagola, Mariano Sánchez Arreola, Pedro Villaseñor, José de San Martín, Francisco Lojero y a Antonio Vallejo, estableciendo el gobierno en el Fuerte de

²³⁹ *Ibid*, pp. 646-647.

²⁴⁰ Illades, *Breve*, p. 36.

Jaujilla²⁴¹. En este periodo se dejan ver las pugnas internas dentro de los mismos dirigentes de la revolución, todos querían tener poder y ninguno aceptaba la autoridad única. Rayón e Izazaga “chocaron en sus ideas, y quedaron seriamente distanciados en lo sucesivo”²⁴². En medio de estos problemas, Izazaga estuvo de fiesta por el nacimiento de uno de sus hijos bautizado por el bachiller Ignacio Ocampo en el pueblo de Tancítaro, el 26 de julio de 1816²⁴³.

A finales del mismo año la Junta observó los desastres que le ocurrían al movimiento: cayó Janitzio, se rindió José María Vargas, entre otros de Nueva Galicia; se entregaron los fuertes del Carrizalillo y San Miguel Curistarán, del mismo modo sucedió con la isla de Mexcala que había resistido por muchos años en pie de lucha. Ante esta situación de declive los vocales de la Junta se organizaron y empezaron trabajar más fuerte para que se le diera orden a la guerra y lograron alinear a los comandantes de las provincias de Michoacán, Guanajuato, Nueva Galicia y unos cuantos de Zacatecas y México así como

“por todos los que operaban en la costa del sur, quienes bajo la dirección del señor Izazaga demostraban más comprensión y procuraban organizarse y disciplinarse para combatir en mejores condiciones a sus enemigos realistas”²⁴⁴.

Calleja entregó el poder en septiembre de 1816 a su sustituto Juan Ruiz de Apodaca, en momentos en que el movimiento revolucionario estaba “prácticamente derrotado”, pues en algunas regiones del reino aún sobrevivían varias guerrillas. Apodaca se distinguió por su prestigio como almirante de la real armada, pero no era igual en tierra firme. Por el contrario, a Calleja se le llegó a considerar otro Hernán Cortés por la reconquista de la Nueva España y el haber sostenido una guerra de varios años²⁴⁵.

²⁴¹ Buenrostro, *Bosquejo*, pp. 40, 41.

²⁴² *Idem*.

²⁴³ Miranda, *Uruapan*, pp. 183-189.

²⁴⁴ Buenrostro, *Bosquejo*, p. 42.

²⁴⁵ Günter, *El ejército*, pp. 84, 85.

En 1817 la Iglesia comisionó al bachiller José Salvador Muñoz cura de Petatlán, para que avisara a los Cabrera que tenían que presentar sus cuentas sobre la administración de diezmos de Coahuayutla y Zacatula, de los siete años que estuvo al frente Juan Nepomuceno Cabrera, con la instrucción de que si no se presentaba ninguno de los dos, se procediera al embargo de sus haciendas El Lagarto y El Zopilote²⁴⁶.

Los Izazaga siguieron activos en la lucha durante el año de 1817; prueba de ello es la participación de Agustín Izazaga, quien fue ratificado en su cargo de comandante de armas del pueblo de Uruapan²⁴⁷. Los vocales de la Junta continuaron reanimando sus fuerzas y cifraron sus esperanzas en las tropas de Bravo, Guerrero, del padre Torres, de Pedro Moreno, en los jefes de Guanajuato y de Víctor Rosales, además de las que organizaba Izazaga en el Sur. Después de algunas acciones que favorecieron a los insurgentes, volvieron a decaer con la toma del fuerte de Cópore, con la derrota en la Mesa de Caballos y la muerte de Rosales. Ante las crisis de la Junta, varios de los jefes a ella sujetos se trasladaron a Guanajuato y la Nueva Galicia, mientras que otros acompañaron a José María Izazaga para reanimar a sus hombres en la Costa²⁴⁸.

En el verano de 1817, en el Norte, apareció el español Xavier Mina que intentó formar un ejército pero esta campaña no paso de ser un mero “episodio”²⁴⁹. Los señores de la Junta recibieron con alegría la llegada de Mina y le propusieron que se trasladara a Uruapan para entrevistarse con el licenciado Izazaga con el objeto de formar un ejército de “cinco o seis mil hombres” provenientes del Sur, de poblados como Coahuayutla y Petatlán, Ario, Taretan, Tancítaro, Aguililla, Apatzingán, Urecho, Parácuaro, y demás de la Tierra Caliente, donde el “licenciado (Izazaga) era obedecido y respetado por sus moradores”; además se contaba con los grupos de Bravo y Guerrero, entre otros cabecillas de los litorales del Sur. El 12 de octubre Mina arribó a Jaujilla, después de recibirlo se discutió el plan de ataque con la Junta pero no se logró convencer a Mina de que no atacara Guanajuato debido a que en el Fuerte de los Remedios estaban unos jefes suyos y el 25 del mismo fracasaron en su intento con gran desorden. El 27 de ese mes Mina fue aprehendido por Orrantía y el 11 de noviembre fue fusilado por la espalda en el cerro del Bellaco para que los insurgentes que protegían el Fuerte de los Remedios lo

²⁴⁶ ACCM, 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821, f, 13, 13/v.

²⁴⁷ Guzmán, *Uruapan en la independencia*, p. 5.

²⁴⁸ Buenrostro, *Bosquejo*, pp. 42-44.

²⁴⁹ Günter, *El Ejército*, p. 85.

vieran. También se tomó el Fuerte de Juajilla y se logró la detención de Rayón, Bravo y Berdusco en diciembre del 1817²⁵⁰.

4. VICENTE GUERRERO EN COAHUAYUTLA.

Vicente Guerrero se unió al ejército insurgente en mayo de 1811 al mando de Hermenegildo Galeana y desde sus inicios se distinguió por ser un “hábil guerrillero que pasaría a las órdenes de Morelos. Guerrero nació el 10 de agosto de 1783 en Tixtla, territorio incluido dentro de la Intendencia de México; su origen provenía de razas como la india, blanca y negra y como un gran conocedor de las regiones del Sur, controló las costas de Tehuantepec y la cuenca del Mezcala. Su patriotismo no se puede poner en duda como dio prueba el indulto que le llegó a ofrecer el virrey Apodaca a través de su progenitor. Recibió y protegió en Pilcayan a los integrantes del Congreso de Chilpancingo llegado la derrota de Temalaca que llevó al general Morelos a la pérdida de su libertad y posteriormente a la pena capital. A él le tocó sostener el bando insurgente en los años difíciles de 1816 a 1820 en circunstancias nada favorables y con el constante asedio de las tropas realistas de Armijo y de Iturbide²⁵¹.

El nuevo general de las fuerzas realista en el Sur fue José Gabriel de Armijo que en este tiempo de descontrol en las fuerzas insurgentes dio mucha batalla. Prueba de ello es que aprendió a Bravo conduciéndolo hasta Teloloápan y se dedicó a perseguir a Vicente Guerrero, quien a inicios de 1818 se vio casi solo porque sus soldados sólo que lo habían asistido hasta Ajuchitlán²⁵². Guerrero tuvo que ingresar a las “espesuras de la sierra” con cinco almas, entrando a la Costa Grande y en febrero se reunió con Isidoro

²⁵⁰ Buenrostro, *Bosquejo*, p. 44-46.

²⁵¹ Jaime del Arenal Fenocho, *Un modo de ser libres, independencia y constitución en México (1816-1822)*, México, El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 23, 24.

²⁵² En cambio en el informe del cura de Ajuchitlán en 1822, nos da mas detalles, primero, “La Iglesia principal... se halla muy deteriorada a causa de los temblores, y de haberla hecho fortaleza las Tropas durante la Guerra...” Con lo que se confirma que estas tierras fueron escenarios de la guerra insurgente y que dieron mucho de que hablar, pero lo que no dice este cura es si fue ocupada por realistas o insurgentes; aunque nos inclinamos por el control de estas últimas. En la misma región de la Tierra Caliente el cura de Huetamo dio su informe y calificó la época pasada de desgraciada, desertando el buen orden de inmoral, porque mucho feligreses se casaban de diferentes curatos, ya que algunos curas sin “permiso de Dios celebraban muchísimos matrimonios” esto por las ideas de la época lo podemos entender, pero, también sabemos que la aplicación de estos sacramentos implica la entradas de dinero para los curatos. AHCM, *gobierno, parroquias, informes*, 1822, 15 fs., G/SXIX/0532/C-231, exp, 37, f, 39; AHCM, *gobierno, parroquias, informes*, 1822, 15 fs, G/SXIX/0532/C-231, exp, 37, f, 44.

Montes de Oca en el pueblo de Coahuayutla²⁵³, donde posiblemente fue ayudado por los Izazaga.

Forzados a retirarse del Fuerte de Juajilla (el 6 de marzo de 1818²⁵⁴) se establecieron temporalmente en la ranchería de Zárate²⁵⁵ (ubicada actualmente en el municipio de Turicato²⁵⁶) y con ello se vino un vida incierta para los miembros de la Junta de Gobierno. En ese año el indultado Vargas aprendió en el mismo lugar a José de San Martín, sus colegas se escabulleron y marcharon hacia el rumbo de Huetamo, reorganizaron la Junta con José Pagola, Mariano Sánchez Arreola, Pedro Villaseñor y Pedro Bermeo; procedieron a tratar de organizar nuevamente la campaña en Michoacán, el Bajío, la Nueva Galicia y las Costas del Sur. El 1 de junio de fueron hechos prisioneros y fusilados Pagola y Bermeo en Huetamo. Según Buenrostro, el licenciado Izazaga sostuvo pláticas con los con los diversos jefes que seguían luchando, para que se tomase el acuerdo de nombrar a Guerrero general en jefe del Sur²⁵⁷, acuerdo que le fue dado el 12 de marzo de 1818 y si eso no bastaba, le dieron facultades amplias para que le obedecieran los jefes de la Costa²⁵⁸. En esta región resistió varios enfrentamientos con algunos destacamentos de realistas que fueron destrozados rápidamente. En marzo derrotó en el cerro de Cúpandiro a un buen número de soldados al mando del comandante Ignacio Ocampo²⁵⁹.

En abril 9 de 1818, libre de rebeldes que habían tenido interceptada la comunicación con Cutzio y Zirándaro, la Iglesia procedió a cobrar el pago de diezmos atrasados, impedido por las circunstancias de la guerra. Comisionó al teniente coronel Juan Bernal para que procediera a recaudar la parte decimal, inclusive desde 1812 en adelante, con la indicación de “que en la colectación que hiciere, especialmente de lo atrasado, se conduzca con mucha prudencia y moderación para no mortificar á los que adeudaren, y particularmente para no dar ocasión a disturbios y movimientos

²⁵³ *México a través de los siglos*, dirección Vicente Riva Palacio, México DF., vigésima tercera edición, segunda reimpresión abril de MCMLXXXVIII, editorial Cumbre S.A., p. 222.

²⁵⁴ Reyes, *Las élites*, p. 207.

²⁵⁵ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 46.

²⁵⁶ Jesús Romero Flores, *Diccionario Michoacano de historia y geografía*, Morelia, Michoacán, edición del Gobierno del Estado, año de la Patria, talleres tipográficos de la Escuela Técnica Industrial “Álvaro Obregón”, 1960, p. 499.

²⁵⁷ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 46.

²⁵⁸ *México a través de los siglos*, p. 222.

²⁵⁹ *Ibid*, p. 222.

perjudiciales á la causa del Rey Nuestro Señor, ó expatriación de sus buenos vasallos al partido de los rebeldes”²⁶⁰.

Como distinguimos, es posible que para este tiempo Vicente Guerrero se haya retirado para Coahuayutla donde tuvo su comandancia. La Iglesia nombró a Bernal administrador debido a que esta parte de la Tierra Caliente simpatizaba con los insurgentes, y le interesaba recuperar sus impuestos perdidos, aunque con cierta precaución para no dañar a la población y no propiciar la adhesión de nuevos insurrectos.

También se designó un nuevo administrador de diezmos para el partido de Apatzingán en la persona de Miguel Antonio Victoria. Se le pidió lo mismo que al de Cutzio y Zirándaro, es decir, que procediera a cobrar lo atrasado con precaución para no dañar a los buenos vasallos y aumentar las fuerzas de los rebeldes. También hizo alusión a que las tropas debieron haber tomado parte de ese dinero para mantener las tropas²⁶¹, pues como bien señala Guzmán Pérez

“El dinero de las iglesias diocesanas como las de Valladolid, Puebla y Oaxaca, también estuvieron al servicio –a veces involuntario- del ejército realista. Muchos préstamos y donativos sirvieron para pagar a las tropas, para alimentarlas y vestir las. El producto del diezmo, cuyo beneficio era arrendado a particulares, a menudo fue tomado por los comandantes militares para aliviar las necesidades de su ejército”²⁶².

En el cerro de la Vinata, montaña elevada, perteneciente a Coahuayutla, el 20 de abril de 1818 fue derrotado el general Vicente Guerrero por el infatigable Armijo²⁶³. Izazaga se siguió moviendo en la Costa apoyado de los mulatos de la región y conjuntamente reconstruyó las maestranzas de Coahuayutla, la Orilla y la de Coalcomán donde se continuó con la fabricación de armas para los insurrectos²⁶⁴. Los rebeldes del Sur establecieron una serie de reductos fortificados y de lugares de refugio y sus movimientos eran preparados y combinados; cuando los realistas se apoderaban de un

²⁶⁰ ACCM, 8 – 8.3 – 139 y 140, 1810-1890, f, 689.

²⁶¹ ACCM, 8 – 8.3 – 139 y 140, 1810-1890, fs, 680-684.

²⁶² Moisés Guzmán Pérez, *Las economías de guerra en la independencia de México, 1810-1820*, trabajo presentado en el Seminario Internacional sobre la independencia de México, Instituto de Investigaciones Históricas-HMSNH, p. 6.

²⁶³ López, *Diccionario*, p. 427.

²⁶⁴ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 47, 48.

lugar, lo encontraban vaciado y lo dejaban después de algún tiempo. En la retirada eran hostilizados y el clima contribuía con los surianos torturando a las tropas antagonistas²⁶⁵.

Mientras tanto, Guerrero se dedicó a reorganizar sus fuerzas; levantó un fuerte en el cerro de Santiago, que ellos nombraron de Barrabas²⁶⁶ y recibió ayuda de los comandantes Anzures, de la Rosa, Velázquez, Frías y Tavera. Por otro lado, las traiciones se preparaban; en el mismo mes de marzo el comandante Ignacio Bermúdez y el capitán Luciano Calvo pactaron con Armijo cortar la retirada a Guerrero, cuando Armijo entrara a San Gregorio; Guerrero se vio muy afectado por esto pero logró escapar a través de las montañas de la Sierra Madre²⁶⁷.

Armijo se quedó unos días en San Gregorio a fusilar a los que atrapó, después marchó hacia la Costa a Zacatula donde había unas trincheras defendidas por Montes de Oca, Pablo Galeana, Mongoy, Álvarez y más de 300 hombres en Zacatula y la Orilla. Después de atravesar la Tierra Caliente y la Sierra Madre del Sur, Armijo y sus soldados sufrieron el ardiente clima, los malos caminos y la escasez de víveres. Aunque logró desalojar a los insurgentes de Zacatula, estos huyeron al Oriente a unirse con Guerrero y Montes de Oca. Fue así como los realistas se apoderaron de un sitio que había estado en manos rebeldes desde los tiempos del padre Morelos²⁶⁸.

El clima empezó a dificultar la estancia de las personas no acostumbradas a estas tierras. Armijo y su ejército se vieron forzados a salir de la zona, no sin antes incendiar los poblados, destruir todas sus cosechas inutilizar el material bélico de los insurgentes poniéndolo bajo tierra. Guerrero y Montes de Oca lo atacaron en el Quirindal y en el

²⁶⁵ *Ibid*, p. 48.

²⁶⁶ BARRABAS, Cerro de. En el municipio de Zirándaro, conocido también con el nombre de “Cerro del Campo”, porque en él acampaba el generalísimo Vicente Guerrero. En ese campamento depositó el general Berdejo el dinero que Iturbide y Guerrero le confiaron para los gastos de la guerra. Con el mismo nombre o el de Santiago se conoce otro cerro cortado a plomo por todos lados y con solo dos veredas tortuosas para ascender, a unos 19 kilómetros de Zirándaro. Cerro entre la rivera del Mexcala y la cordillera que separa a este de la costa en el Estado de Guerrero. En este cerro se fortificó Vicente Guerrero, después de retirarse de Zacatula, desalojado por las tropas de Armijo y de Marrón. Ese punto se convirtió en punto de apoyo para todas sus excursiones y estableció allí fundición de cañones, cuño de moneda y fábrica de municiones. En mayo de 1819 dicho cerro fue tomado al asalto por el coronel realista Antonio Echavarrí, no encontrándose entonces Guerrero en el punto tomado y viéndose obligado, por la pérdida del mismo a pasar a la provincia de Michoacán. López, *Diccionario*, p. 90.

²⁶⁷ *México a través de los siglos*, p. 222.

²⁶⁸ *Ibid*, p. 223.

paso de Cencenguaro (perteneciente a Coahuayutla) y lograron quitarle parte del botín que había tomado de esta expedición en Zacatula. Mientras el coronel realista regresaba a Teloloápan a fines de junio, Guerrero se situó en Coahuayutla, donde estableció una maestranza en la que pudo fundir algunas piezas de artillería.²⁶⁹ Según la tradición de este pueblo recogidas por el general López, Guerrero se estableció en el cerro de la Trinchera, desde donde se veía a distancia los movimientos enemigos; de la misma manera, contaba en sus cercanías con 5 manantiales que sirvieron de abastecimiento a los que se establecieron en esta loma²⁷⁰.

El pueblo de Coahuayutla le regaló las campanas (10 de junio de 1818) del templo para que las fundieran y se hiciesen cañones. Guerrero aprovechó la tregua que le dio Armijo y organizó algunas fuerzas en Coahuayutla y en sus alrededores. Con las secciones de Chivinili y Urbizo formó un cuerpo regular con el que atacó los destacamentos cercanos quitándoles armamento, municiones y recursos²⁷¹.

Repuesto Vicente Guerrero se estableció en la hacienda de las Balsas a la orilla del río conocido con este nombre²⁷². Su intención era repeler la intromisión de los realistas en su territorio y proteger a la Junta²⁷³ de Gobierno establecida en este lugar, formada por los sobrevivientes del ataque que habían sufrido en Huetamo. El mencionado Ruiz era de dicha hacienda y entró en lugar de Pagola, que había sido decapitado. Esta Junta funcionó muy poco tiempo y algunos de sus integrantes, como el licenciado Sánchez de Arreola, fue llevado a Valladolid²⁷⁴.

Un hijo de Armijo, llamado José María, sacó provecho del control que su padre ejercía en la región y de las relaciones que había podido establecer. En septiembre de 1818 se le dio la administración de los diezmos de Puruándiro presentando como fiadores a Antonio Gómez, vecino del pueblo y del comercio del Real de Minas de Taxco y de Zumpango del Río y al capitán de realistas Marcelino Martínez, que lo era del pueblo de San Martín Tixtla, ambos de conocido caudal por estos rumbos.²⁷⁵ Como

²⁶⁹ *Idem.*

²⁷⁰ López, *Diccionario*, p. 416.

²⁷¹ *Ibid.*, p. 145.

²⁷² *Idem.*

²⁷³ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 47.

²⁷⁴ López, *Diccionario*, p. 145.

²⁷⁵ ACCM, 8 – 8.3 – 139 y 140, 1810-1890, fs, 1003, 1006.

se percibe, José Gabriel Armijo conocía muy bien la Tierra Caliente del actual Estado de Guerrero y tenía un gran respaldo por parte de algunos hacendados que le ayudaron en los propósitos de su hijo.

En 1819 se dieron varios sucesos que fueron mermando a los insurgentes, varios de ellos cayeron y otros se indultaron como fueron Mariano Tercero, vocal de la Junta de Gobierno, Juan Pablo Anaya y el comandante Huerta. En el Bajío también se dio este caso, indultándose Aragón y Erdozáin, entre otros menos conocidos²⁷⁶. Con todos estos desastres Vicente Guerrero no pudo impedir que la Junta Gubernativa cayera en manos de los adversarios, pues fueron atacados por sorpresa y como señala Buenrostro, “este suceso originó que la guerra quedara sin dirección”²⁷⁷. Durante este tiempo Guerrero y sus seguidores dominaron el territorio de la cuenca del Balsas hasta la Mixteca²⁷⁸.

Armijo fue apoyado por otro coronel llamado José Antonio Echávarri y juntos tomaron por asalto el cerro de Barrabás. Guerrero tuvo que cruzar hacia Michoacán teniendo encuentros con Barragán y Pío María Ruiz, frente a quienes sufrió una dolorosa derrota en Agua Zarca obligándolo a regresar al Sur donde se recuperó nuevamente. A mediados de este año (1819), no se sabe nada de Izazaga, no se le veía en Uruapan ni en su hacienda del Rosario y por consiguiente ni en Coahuayutla, ni en Coalcomán²⁷⁹. Armijo siguió atacando durante 1820 a los insurgentes en el Sur y en noviembre de este año fue sustituido por Agustín de Iturbide²⁸⁰, estableciendo su Cuartel General en Teloloápan²⁸¹.

Un dato que comprueba la presencia de Vicente Guerrero en Coahuayutla en ese año lo muestra un registro de bautismo realizado por el bachiller Clemente Antonio Izazaga en este lugar 31 de diciembre de 1819, de un hijo de José Roberto y de María Sebastiana, los cuales eran de Tecpan. Con ello se comprueba la conexión entre estos pueblos del Sur y sus relaciones sociales, a pesar de la distancia se daban estos compromisos y lazos familiares espirituales, que en gran medida eran fuertes cuando una persona o compadre estaba en una necesidad. De la misma manera podemos pensar

²⁷⁶ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 53.

²⁷⁷ *Idem*.

²⁷⁸ *Idem*.

²⁷⁹ *Ibid*, p. 54.

²⁸⁰ Illades, *Breve*, p. 37.

²⁸¹ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 55, 56.

que estas personas pudieron pertenecer al ejército de Vicente Guerrero y que fueron arrastrados por la lucha hasta esta región²⁸².

A principios de 1821 Izazaga volvió a dar señales de vida. Al parecer estuvo escondido en la Ciudad de México y allá se enteró de lo ocurrido en la Península con el restablecimiento de la Constitución²⁸³ de Cádiz de 1812 y la política de las Cortes, tendiente a afectar los privilegios del clero y de los grandes propietarios²⁸⁴. Entre tanto, las tropas del gobierno se vieron forzadas a dejar el Sur de Michoacán y de Guadalajara a los grupos de rebeldes; uno de ellos era comandado por el cacique Gordiano Guzmán que tenía por base militar la localidad de Aguililla, en Michoacán. Éste a su vez se mantenía en contacto con otros importantes dirigentes de la zona como Juan Álvarez y Vicente Guerrero, herederos del movimiento de Morelos²⁸⁵.

La independencia se logró gracias a que los intereses de varios sectores de las minorías pudientes se vieron afectados por la Constitución, hasta el Virrey Apodaca se vio inmiscuido en la situación. Se reunían en la iglesia de la Profesa, decían que la Constitución no debía de ser obedecida porque el Rey Fernando no la había jurado libremente, su orden de aplicarla en la Nueva España no debería de ser cumplida y en su lugar gobernaría Apodaca²⁸⁶. Guerrero tomó Zacatepec y derrotó a Carlos Moya; entonces Iturbide proyectó entrar en pláticas con el general Guerrero para pactar un plan que llevará a lograr la Independencia. Guerrero era informado por Juan Davis Bradburn que había simulado estar en el bando realista y le daba los detalles de las intenciones de Iturbide; pero aún así siguieron batallando un tiempo ambos bandos. Convencido Guerrero de que se podía lograr la Independencia al modo de Iturbide, de escuchar los consejos de otros insurgentes y del licenciado Izazaga, aceptó la propuesta del vallisoletano. El 24 de febrero de 1821 se anunció el Plan de Iguala que abriría las puertas a la Independencia²⁸⁷ y posteriormente, el 30 de julio llegó a Veracruz Juan O'Donohú, que venía para sustituir al virrey Apodaca, el 5 de agosto entró en razonamientos con Iturbide²⁸⁸. En este mismo año empezaron a entablarse las

²⁸² APSAC, *libro 1º de bautismos desde el año de 1819 hasta 1836*, f. 9/v.

²⁸³ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 56.

²⁸⁴ Illades, *Breve*, p. 37, 38.

²⁸⁵ Hamnett, *Raíces*, p. 224.

²⁸⁶ Tena, *Leyes*, pp. 107-119.

²⁸⁷ Illades, *Breve*, p. 38.

²⁸⁸ Buenrostro, *Bosquejo histórico*, p. 56.

negociaciones entre Guerrero e Iturbide para consumar la independencia de acuerdo a los principios del Plan de Iguala. Guerrero ya había tenido comunicación con el propio Apodaca y con el coronel Carlos Moya, a este último pretendió atraerlo a la causa libertaria insinuándole la alianza entre ambos bandos ofreciéndole la cabeza con el grado de capital general. Dado el pacto entre Guerrero e Iturbide, el 24 de febrero se dio a conocer el Plan de Iguala dirigida a “todos los Americanos” (nacidos en América, a los europeos, africanos y asiáticos); este plan supo sintetizar en sus tres frases o garantías, los deseos y la realidad de la sociedad novohispana: “la Religión, la Independencia y la Unión”; Iturbide se encargó de

“proponer el establecimiento de un orden político diverso al contemplado en Cádiz pero igualmente constitucional, acorde a las circunstancias, historia y personalidad de los mexicanos. ...busco y encontré con el Plan de Iguala el camino para una independencia incruenta, como había sido el deseo de tantos mexicanos, dentro de un modelo político moderno, no ideal, sino matizado por su estrecha vinculación con las tradiciones, mentalidades, circunstancias y necesidades del país”²⁸⁹.

El proyecto que encabezaba Iturbide superaba las ideas autonomistas de los diputados que se encontraban en la Península representando a la Nueva España en las Cortes gaditanas de 1820. El avance del ejército trigarante y sus ideas; las indecisiones de los comandantes criollos de la milicia realista, y la lenta reacción del Conde de Venadito para atacar y derrotar el nuevo rumbo que había tomado el movimiento emancipador, terminaron por debilitar y derrumbar la cohesión en sus filas²⁹⁰.

Durante la guerra fueron saqueadas las haciendas por ambos bandos para su alimentación, como lo fueron las de Fermín Galeana, San Jerónimo e Ixtapa, que antes de la guerra tenían, la primera 2000 reses, la segunda 1700 reses; pero en este tiempo de reveses, causó que fueran abandonadas por sus dueños, terminado el conflicto, entre las dos haciendas solo sumaban de 600 a 700 reses²⁹¹. Se puede decir que la aparente Independencia se logró gracias a conveniencias de los grupos de poder o élite de la Nueva España, como de la misma Iglesia, al agotamiento de 10 años de luchas sangrientas, a la ansiada paz buscada por la sociedad, a que Vicente Guerrero y los

²⁸⁹ Arenal, *Un modo de ser libres*, p. 25.

²⁹⁰ *Ibid*, pp. 26, 31.

²⁹¹ ACCM, 8 – 8.2 – 188 – 139 y 140, 1810-1890, f, 1255.

demás insurgentes se dieran cuenta de la superioridad de sus contendientes y a la colaboración del último gobernante que venía de España, el cual enterado de la realidad reinante en estas tierras no tuvo otra opción que firmar los Tratado de Córdoba atribuyéndose igual que Iturbide, prerrogativas que no les correspondían formalmente y tratando de sacar ambos ventajas de ello para insertarse en posiciones de poder en el naciente Imperio Mexicano. Por su parte la Iglesia novohispana, percatándose de que la restitución de la Constitución de Cádiz amenazaba sus tradicionales fueros, decidió cortar con la Península, pasando por debajo la autoridad de toda Constitución y rey al que tanto habían defendido; pero dejaron de lado a los grupos de menor poderío económico y lo que pudieran pensar o que les beneficiase; sus errores los pagarían al corto plazo, porque no tuvieron paz por mucho tiempo.

III.- JOSÉ MARÍA IZAZAGA EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

1. EL DIPUTADO IZAZAGA Y LA SUPUESTA RIVALIDAD CON ITURBIDE

Firmados los Tratados de Córdoba el 24 agosto de 1821 por O'Donoghú y los trigarantes, al parecer se veían favorecidas las causas de independencia, de avenencia y se aseguraba la existencia formal de la “nueva nación” ante las grandes potencias. La Junta Provisional Gubernativa (o Junta de Notables había sido integrada por 38 personajes, que se encargaron de manejar el gobierno, fueron elegidos por Agustín de Iturbide, olvidando a los principales insurgentes, notándose así las diferencias en los grupos que lograron concluir la independencia²⁹²), había dado los puntos que regirían el contacto con el exterior²⁹³.

Iturbide asumía en su persona el 27 de septiembre de 1821, todos los poderes de la gran revolución anterior. Todavía no se optaba por la república, la cuestión política se reducía a escoger entre un “príncipe extranjero como monarca o a Agustín de Iturbide”. El patriotismo tenía que llevar a la mayoría a inclinarse por Iturbide “como delirante entusiasmo”²⁹⁴. La proclama de Iturbide al trono fue hecha el 18 de mayo de 1822 por un sargento llamado Pío Marcha; al día siguiente apareció en las esquinas de la Ciudad de México un comunicado de Iturbide que decía:

“Mexicanos: me dirijo a vosotros solo como un ciudadano que anhela el orden y ansía vuestra felicidad infinitamente más que la suya propia... el ejército y el pueblo de esta capital acaban de tomar un partido, al resto de la Nación le toca aprobarle o reprobale, yo en estos no puedo que agradecer su resolución y rogarles... que no se de lugar a la exaltación de las pasiones, que se olviden resentimientos, que respetemos las autoridades, porque un pueblo que no las tiene o las atropella, es un monstruo... la Nación es la Patria; la representan hoy sus Diputados, oigámosle, no demos un escándalo al mundo y no temas error siguiendo mi consejo”²⁹⁵.

²⁹² Román Parra Terán, *Izazaga Martínez: un héroe en el olvido*, Chilpancingo Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero LIII Legislatura, 1993, p. 51.

²⁹³ Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, en *Historia General de México*, vol. 2, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, tercera reimpresión, 1998, p. 737.

²⁹⁴ Francisco Bulnes, *Guerra de independencia: Hidalgo, Iturbide*, prólogo Guadalupe Jiménez Codinach, índice de Golda Retchkiman, México DF., Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia: *El Caballito*, (Clásicos de Fragua Mexicana; 9) edición Facsimilar, 1992, p. 402.

²⁹⁵ Román Parra Terán, *Izazaga Martínez*, p. 54.

A las 4: 00 de la tarde del 19 de mayo triunfó Iturbide como emperador con 67 votos y 15 en contra y de éstos 15, 5 eran de los diputados de Michoacán y de ex-insurgentes²⁹⁶. El reino de Guatemala decidió unirse a los cuatro y medio millones de kilómetros cuadrados del Imperio Mexicano de Agustín I²⁹⁷. Coronado el Emperador, Izazaga se marchó a Michoacán para entrevistarse con su gente, camino que posiblemente haya hecho por Zitácuaro, intercambiando impresiones con su medio hermano Ignacio Izazaga, partidario republicano; después volvió al Congreso para seguir con sus trabajos y según Buenrostro: “donde influyó decisivamente para lograr la abdicación de Agustín”²⁹⁸.

Mientras tanto el licenciado Izazaga volvió a su actividad en el Congreso junto al doctor Argáandar, Cumplido, Tercero y Castro, los cuales habían sido elegidos por Michoacán, tomado posesión de sus cargos el 24 de febrero de 1822; ellos formaron el “grupo de los ocho” a los que se unió Carlos María de Bustamante, Guadalupe Victoria y el canónigo José de San Martín; posteriormente se integro el padre Mier y otros opositores a Iturbide²⁹⁹. Uno de los triunfos que logró este grupo fue el incluir entre las festividades nacionales el 16 de septiembre, fecha memorable para los antiguos insurgentes, porque solo se habían establecido el 24 de febrero, el 2 de marzo y el 27 de septiembre de 1821, fechas alusivas al Plan de Iguala, al juramento de la Independencia y la entrada del Ejército Trigarante en la Ciudad de México³⁰⁰.

Una de las primeras disposiciones de Iturbide fue suspender la libertad de imprenta con apoyo del Consejo de Estado lo cual provocó el abierto conflicto contra el Congreso; al mismo tiempo, se propuso disminuir el número de diputados³⁰¹. En las luchas políticas siempre hay problemas, en este caso el Emperador quiso imponer su autoridad sobre los diputados en el Congreso, lo cual provocó que los grupos se fueran radicalizando y organizando logias masónicas de rito escocés o yorkino, este último gracias a la intromisión del anglosajón Joel R. Poinsett. El Plan de Iguala había fracasado principalmente en la garantía de la unidad y coexistencia, a diario los

²⁹⁶ *Idem*.

²⁹⁷ Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros”, p. 737.

²⁹⁸ *Idem*.

²⁹⁹ *Ibid*, p. 58.

³⁰⁰ *Ibid*, p. 59.

³⁰¹ Parra, *Izazaga Martínez*, p. 55.

periódicos ayudaban a que la situación se agudizara, aunada la bancarrota del Imperio y a las acusaciones de traición entre ambos (el Emperador y el Congreso)³⁰².

Uno de los primeros personajes que se manifestó en contra del gobierno de Iturbide fue el brigadier Felipe de la Garza que encabezaba las fuerzas militares en Nuevo Santander (hoy Tamaulipas). Garza sostuvo que se habían violado los Tratados de Córdoba, proponía que se estableciera el sistema republicano y colocó a la disposición del Congreso 2000 caballos. Iturbide respondió de inmediato con la aprehensión de algunos de los diputados, como José Joaquín de Herrera, Lombardo, el padre Mier, Fagoaga, Echarte, Tarrazo, Obregón, Tagle, Echenique, Anaya, Iturrigarria, Zebadua, Zerecero y Mayorga, entre otros; no aparece ningún Izazaga, si hubiera existido una rivalidad marcada entre los Izazaga e Iturbide como trata de dar a entender Buenrostro, en esta lista aparecería Izazaga entre los presos, a no ser que esto haya sido durante la ausencia de aquel y por eso se haya salvado de ser puesto en prisión³⁰³. Enterado Iturbide, que de la Garza planeaba un ataque en su contra, designó a los militares Zenón Fernández y al coronel Gómez Pedraza, situación que no fue problema para ellos, lo derrotaron fácilmente y con ello el primer intento de derribar a Iturbide³⁰⁴.

Con los diputados presos, Iturbide seguía enviando iniciativas al Congreso que iban encaminadas a fortalecer su poder y las cuales eran desechadas por la Asamblea Legislativa. El 31 de octubre el Emperador decretó la disolución del Congreso y el encargado de notificarlo fue el general Cortazar. Este hecho perjudicó al Imperio provocando descontento entre los militares de Veracruz³⁰⁵. Antonio López de Santa Anna optó por la república con el Plan de Veracruz del 1º de enero de 1823, pero fue rechazado³⁰⁶ por los generales Echavarrí, Cortazar y Lobato, los cuales lograron detener por un tiempo la expansión del grupo rebelde. En la Ciudad de México los generales Guerrero y Bravo planearon partir a sus tierras para levantar en armas a sus patriotas; con su llegada a Chilapa lograron convencer a la población de que se apoyara el plan de

³⁰² Arenal, *Un modo*, p. 40.

³⁰³ *Idem*.

³⁰⁴ *Ibid*, p. 56.

³⁰⁵ *Ibid*, p. 57.

³⁰⁶ Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros”, p. 747.

Santa Anna y después de ser atacados por el ejército imperial, la inconformidad se amplió hasta Oaxaca³⁰⁷.

El emperador hizo frente a los sublevados mandando al general Echavarrí con sus tropas pero éste respaldó el plan de Santa Anna y en poco tiempo Iturbide no tuvo otra opción que liberar a los diputados y abdicar la corona. El Plan de Casa Mata consta de once artículos; en él se convocaba a elecciones para formar un nuevo Congreso, pero a la vez se “prohibía atentar contra la persona del emperador”³⁰⁸. El 4 de marzo se pusieron en libertad los diputados³⁰⁹, el 7 se expidió el decreto que convocaba de nuevo al Congreso y el 20 de marzo siguiente se presentó ante esta soberanía la formal abdicación de Iturbide. Mientras se resolvía este asunto, el Congreso delegó las facultades necesarias en personas de confianza para el gobierno hasta que el 26 de marzo decretó la expulsión de Iturbide y su familia³¹⁰. El 30 de marzo de 1823 salieron de Tacubaya la ex familia imperial escoltada por el general Bravo rumbo a Veracruz, para ser desterrados so pena de muerte si volvía a pisar territorio nacional³¹¹.

No hemos encontrado evidencia documental que nos indique que José María Izazaga perteneció a este primer Congreso Constituyente; en cambio, sabemos que su medio hermano Ignacio Izazaga, de Zitácuaro³¹², trabajó por la causa de la independencia y que José Izazaga fue muy útil a Ramón Rayón en sus campañas y durante el sitio de Cópore.

Desde Pátzcuaro el bachiller Mariano Salgado solicitó a los señores gobernadores de la Mitra, que no se le mandará al curato de Coahuayutla por ser muy vasto y porque de tres distintos rumbos tenía “confesiones de más de un día, de más de dos, y de más de tres solo de ida, y otro tanto de vuelta”. Argumentaba que era sumamente difícil conseguir campamento y aunque lo pudiera haber “siempre sería necesario el estar separados a distancia de dos días de camino, uno en Coahuayutla, y otro en Zacatula, cuyo temperamento” era “muy malo, aunque el primero es llevadero”.

³⁰⁷ Parra, *Izazaga Martínez*, p. 57.

³⁰⁸ *Ibid*, p. 58.

³⁰⁹ Vázquez, “Los primeros”, p. 747.

³¹⁰ *Idem*.

³¹¹ Parra, *Izazaga Martínez*, p. 58.

³¹² Buenrostro, *Bosquejo*, p. 62.

Otra razón para no aceptar dicho curato era lo avanzado de su edad y las enfermedades que padecía desde dos años atrás³¹³.

Como vemos, estos curatos de la Costa no los querían administrar a causa del clima, por lo pesado del camino y los problemas que se vivieron durante la guerra los hicieron menos agradables para los sacerdotes. No hemos podido encontrar los informes que se pidieron después de la guerra sobre la situación de cada parroquia, probablemente este curato pudo haber sido abandonado por las anteriores circunstancias y por tanto el bachiller Izazaga debió ser el único disponible por estar en sus tierras³¹⁴. En 1822 empezaron los problemas internacionales, pues las Cortes españolas declararon que el convenio de independencia que se había celebrado entre Agustín de Iturbide y Juan O'Donoju era nulo; enviaron como representantes a José Ramón Oses y Santiago Irisarri pero éstos llegaron más tarde, cuando el Imperio había sido vencido por la República³¹⁵.

En junio de 1823 presentó su renuncia como administrador de los diezmos de Coahuayutla y Zacatula el bachiller Clemente Antonio Izazaga. De inmediato se pegaron los rotulones para que se presentaran postores, pero ninguno apareció³¹⁶. El bachiller Izazaga fue la única autoridad eclesiástica en esta región durante el movimiento insurgente y como tal se tuvo que preocupar por el buen funcionamiento de los intereses de la Iglesia, hacerse cargo de ese puesto por falta de administrador o por el mandato de la Iglesia Catedral de Valladolid; que nadie negociara estos diezmos pudo ser porque la situación todavía estaba muy inestable para este año.

Vacante la administración de diezmos de Tecpan en el año de 1823 y encargado al bachiller Francisco García Rendón, se abrió la convocatoria para los sujetos que quisieran tomar dicho cargo. Fermín Galeana vecino del pueblo de Atoyac, dueño de la haciendas de San Jerónimo e Ixtapa, por medio de su apoderado Francisco Severo Salgado solicitó tal cargo; para ello presentó documentos que lo avalaban como persona

³¹³ Archivo Histórico Casa de Morelos, en adelante, AHCM, *gobierno, parroquias, solicitudes*, 1821, G/SXIX/0536/0536/C-262, exp, 60 f, s/n.

³¹⁴ AHCM, *gobierno, parroquias, informes*, 1822, 15 fs, G/SXIX/0532/C-231, exp, 37, f, 6/v.

³¹⁵ Vázquez, "Los primeros", p. 737.

³¹⁶ Archivo Capitular de la Catedral de Morelia, en adelante ACCM, 8 – 8.3 – 188 – 139 – y 140, 1810-1890, f, 982-984.

capaz y su solicitud fue aprobada sin mayor problema³¹⁷. Como vemos, los Galeana también tenían sus haciendas e intereses en la Costa y se preocupaban por estar en los puestos de la administración pública; para ello se valieron de Salgado hermano del bachiller Mariano Salgado (ex cura de Coahuayutla). Sin duda, los Salgado tenían algunos negocios con los costeños ya que se relacionaron con los hacendados más importantes de la Costa. Del mismo modo, la gran mayoría de los que se metieron en estas tierras fue porque las conocían bien y tenían respaldo económico y social de la población pudiente.

Hasta el año de 1823 se exoneró a Juan Nepomuceno Cabrera, ya difunto, y ha su hermano Antonio (que como ya vimos fue militar insurgente), por la administración de los diezmos de Coahuayutla y Zacatula, debido a que este último fue requerido por el bachiller Antonio Clemente Izazaga, cura interino de Coahuayutla. Cabrera se justificó con documentos diciendo que Ignacio Ayala y su sucesor Fernando Francisco le mandaron a su difunto hermano exigiéndole los frutos de éste ramo³¹⁸.

Buenrostro aseveró que el licenciado José María Izazaga fue enemigo de Iturbide debido a que este último lo traicionó, “abusó de su confianza para conocer sus planes y desde esta artera delación se convirtió en enemigo terrible”³¹⁹, hecho que no se ha podido comprobar hasta ahora. Creemos más bien, que pudo haberse referido a Ignacio Izazaga,³²⁰ que fue medio hermano de José María, hijo del segundo matrimonio de Juan Fermín con doña Gertrudis Toral. Ignacio participó ampliamente en el movimiento insurgente, posiblemente en Zitácuaro, se consideraba un republicano y fue sospechoso de preparar un levantamiento contra el Imperio de Iturbide³²¹.

³¹⁷ ACCM, 8 – 8.3 – 188 – 139 y 140, 1810-1890, fs, 1246-1258/v.

³¹⁸ ACCM, 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821, fs, 18, 25, 25/v.

³¹⁹ Buenrostro, *Bosquejo*, p. 10.

³²⁰ Ignacio Izazaga fue nombrado, durante el movimiento insurgente, en 1812, “administrador general de las haciendas de Chamuco y sus 7 anexas, Apeo, Anganguero, Tres Jaripeos, San Catalina y sus anexas, San Miguel Ocurio, San Jerónimo, Teja; con facultades amplias para disponer de sus esquilmos”. También el 31 de agosto de 1812, Ignacio presentó el estado que manifestaba las existencias de trigo y maíz que se había regulado en algunas haciendas y firmó en la hacienda de San Jerónimo. *Prontuario de insurgente*, introducción y notas de Virginia Guedea, México DF., Instituto Mora, Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), 1995, p. 255, 320.

³²¹ Archivo General de la Nación, en adelante, AGN, *gobernación, 20 de enero de 1823, sospechas contra Ignacio Izazaga y el cura Quiroz de ser simpatizantes de la república*, caja 48, 28 expedientes, 4 fojas.

Miguel Torres, comandante de la villa de Zitácuaro, se dirigió a José Antonio Andrade, acusando a Ignacio Izazaga “diputado por la Provincia de esta capital en el congreso disuelto” y al cura Guadalupe Quiroz de Tuxpan, de ser partidarios del sistema republicano³²². Nattie Lee Benson, mencionó como diputados propietarios por Michoacán y propietarios a “Francisco Argáandar, Juan Nepomuceno Foncerrado y Soravilla, Antonio Castro, Agustín Tapia, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José María Cabrera, Camilo Camacho, José María Abarca, Mariano Anzoreña (sic), Antonio Cumplido, Rudesindo Villanueva, Antonio Águila, Ignacio Izazaga y Mariano Tercero, los suplentes, José Ignacio del Río y José Manuel Galván”³²³. Comentaron los implicados que el ex diputado Izazaga salió el día 6 para México acompañado de más de 20 milicianos que habían sido de su mando y vecinos de Tuxpan; según éste, Ignacio se suponía republicano y “no me merece concepto de educación respecto a nuestro sistema”, a pesar de las diversiones que hubo esa misma noche (día 6) no se presentó a ellas, en su casa se reunió con varios sujetos de Taximaroa y de Tuxpan hasta las “dos o tres de la mañana” sin saberse el tema de su conversación; también agregó, que este vecindario se encontraba en quietud. Se mandó al coronel Rafael de la Vara, que ya debía de haber tomado el mando de aquella demarcación, para aludir cualquier proyecto que hubieran “formado contra la seguridad pública”; conjuntamente se ordenó a José Salazar aprendiera a Ignacio Izazaga o alguno de los que lo hayan acompañado en su viaje y lo presentaran a la Corte, esto en México el 20 de enero de 1823³²⁴.

Francisco Antonio Iturbe, vecino de Pátzcuaro y ex teniente de Coahuayutla volvió a poner los ojos en la Costa, dada la renuncia del bachiller Clemente Antonio Izazaga en junio de 1823. Pretendía administrar los diezmos de este lugar, que habían producido solo 50 pesos, esto por el “abandono en que se hallaba a causa de ser este lugar el paraje en que pusieron las tropas del anterior gobierno una fortaleza para hostilizar a los Americanos que habitaban por aquellos países”. Puso en hipoteca sus haciendas de Oropeo y Guadalupe, el rancho el Zitunero y una casa situada en la ciudad

³²² AGN, *gobernación, 20 de enero de 1823, sospechas contra Ignacio Izazaga y el cura Quiroz de ser simpatizantes de la republica*, caja 48, 28 expedientes, 4 fojas.

³²³ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, segunda edición en español, 1994, p. 160.

³²⁴ AGN, *gobernación, 20 de enero de 1823, sospechas contra Ignacio Izazaga y el cura Quiroz de ser simpatizantes de la republica*, Caja 48, 28 expedientes, 4 fojas.

de Pátzcuaro perteneciente a los hijos del difunto regidor Juan José Anciola, dando un valor de 42,929 pesos, siete y medio reales³²⁵.

En el año de 1823, se mandó al cura juez eclesiástico sustituto del partido de Coahuayutla y Zacatula, José Vicente Vicentelo, diera pregones por 30 días para los que quisieran arrendar los diezmos de Coahuayutla y Zacatula con sus respectivos anexos, en esos treinta días nadie quiso el cargo, se remitió a la Haceduría en Valladolid para su pertinente pregón en esta ciudad pero nadie se propuso para el contrato³²⁶. Ningún personaje de Valladolid intentó obtener el puesto, ya sea, por haber sido el sitio donde los insurgentes habitaron y tuvieron su área de influencia o por los escasos recursos económicos con que se encontraba la población; también porque el Imperio de Iturbide estaba cayendo y la constante inestabilidad política y económica imperaba.

2. IZAZAGA EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1823-1824

El nuevo Congreso se reunió el 5 de noviembre de 1823 y luego de evitar situaciones de desobediencia regional persistente se tuvo que convocar a nuevas elecciones. Lo que aparentemente logró la cohesión entre los Estados fue la sombra amenazante de reconquista española. Dos jornadas después se instaló formalmente la Cámara. Estos legisladores, electos proporcionalmente, se cercioraron de que la supremacía se fuera del lado de las provincias centrales como México, con 21 diputados y Puebla con 14 que contrastaban con Jalisco con 9, Yucatán con 5 y Zacatecas con 4³²⁷.

La división no se pudo evitar; de las 12 intendencias y 3 gobiernos que había en 1821, el Acta Constitutiva las convirtió en 17 estados y dos territorios y con la de 1824, en 20 estados, 4 territorios y un Distrito Federal, que “sirvió para debilitar al Estado de México, arrebatándole la ciudad de México” y su fuente más altos ingresos, resignándose a buscar nueva capital, que recayó en Toluca³²⁸. Los nuevos diputados traían como modelo una mala traducción de la Constitución de los Estados Unidos de

³²⁵ ACCM, 8 – 8.2 – 188 – 139 y 140, 1810-1890, fs, 1366, 1371/v, 1368, ver también, Reyes, *La élite*, cuadro 23, p. 234.

³²⁶ ACCM, 5 – 5.4 – 125 – 88, 1778-1890, f, s/n.

³²⁷ Josefina Zoraida Vázquez, “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1824”, el contexto histórico, en Patricia Galeana (Comp.), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, corregida y aumentada, 2003, p. 87.

³²⁸ Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, en *Historia general de México*, versión 2000, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, p. 532.

América. Miguel Ramos Arizpe encabezó el partido federal y a la vez fue nombrado presidente de la comisión de Constitución. El partido Centralista era compuesto principalmente por los representantes: Becerra, Jiménez, Mangino, Cabrera, Espinosa, doctor Mier, Ibarra y Paz; en el Federalista: Ramos Arizpe, Rejón, Vélez, Gordo, Gómez Farías, García Godoy, etcétera³²⁹. Pensamos que Izazaga perteneció a este grupo por la cercanía que tuvo con Gómez Farías, como luego se verá. El 20 de noviembre la Comisión presentó el Acta Constitucional para asegurar el establecimiento del sistema federal; dicha acta se discutió del 3 de diciembre al 31 enero de 1824 y este día se aprobó sin variaciones con el calificativo de “Acta Constitutiva de la Federación Mexicana”. El Congreso discutió el proyecto de Constitución Federativa de los Estados Unidos Mexicanos el 1 de abril y con algunas modificaciones se aprobó por la asamblea el 3 de octubre con el título de “Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”; fue firmada el 4 y fue publicada por el poder Ejecutivo el siguiente día como: “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos” la cual estuvo en vigor hasta 1835³³⁰.

Sabemos que el licenciado José María Izazaga perteneció al Congreso Constituyente de 1824 pero nadie ha especificado los documentos que firmó en esta condición, ahora lo hacemos tratando de precisar mejor su actuación política. Un primer documento refiere la preocupación de los diputados en el comercio y en las costas que facilitaban el intercambio comercial con Europa y Asia, principalmente en los aranceles portuarios. Para fomentar un comercio libre se pretendió reducir los impuestos para que el contrabando no tuviera éxito; igualmente se deja ver una admiración hacia las naciones como Inglaterra, que obtenía muy buenos resultados de su marina y hacia Colombia que había aplicado este principio en sus flotas. Al mismo tiempo, pretendieron que los productos fueran trasladados en barcos nacionales y pagaran una cuarta parte menos que los extranjeros, aparte de darle realce al Pacífico donde “se encuentran mejores fondeaderos”. Por otro lado, comentaban que España seguía dañando los intereses nacionales y continuaba en su afán de hacer la guerra a los países independientes buscando perpetuar la tiranía, apoyando el contrabando con su base naval en las Antillas que les beneficiaba en el Atlántico y sus diferentes costas. Se trató de dar los impuestos correspondientes a cada producto protegiendo a la marina nacional

³²⁹ Tena, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, novena edición, editorial Porrúa, 1980, p. 153.

³³⁰ *Idem.*

e imponiendo altos aranceles a los barcos extranjeros que introdujeran productos, tanto de consumo, como maquinaria³³¹.

Por otro lado, los diputados propusieron que se suspendiera ilimitadamente el denuncio de minas que tenían poseedor para evitar los perjuicios que causaba. En el informe se decía que la ley de 1800 protegía al minero que realmente laboraba la mina y que favorecía a la nación los denuncios de yacimientos que eran explotados para que ninguna mina dejara de producir y no se suspendiera la ley, ya que sería perjudicial para la minería y para todos los ramos de la industria y el comercio. Finalmente dictaminaron que los poseedores de minas no perdieran sus derechos, hasta el 30 de junio de 1825 en que estarían sujetas a la ley de denuncios³³².

Otro de los asuntos relacionados con Izazaga esta relacionado con el decreto del 5 y 8 de noviembre de 1824 que designó primero benemérito de la patria al presbítero Mariano Balleza, “en igual grado que lo han sido los señores Aldama y Abasolo”, otorgándole a su hermana María Francisca Balleza una pensión de 600 pesos anuales que serían cubiertos por parte del gobierno³³³. Por esos mismos días dio su consentimiento para que a los Diputados y Senadores del futuro Congreso se les destinara la cantidad de 3,000 pesos anuales por razón de “dietas y el viático”³³⁴. A este respecto, otro decreto firmado por Izazaga se refería a que ningún ciudadano podría excusarse de servir el encargo de diputado o senador, sólo en el caso de absoluta “imposibilidad física o moral”. La calificación de dicha imposibilidad pertenecía a las cámaras respectivas y en caso de que se verificara, éstas darían las órdenes convenientes para el reemplazo³³⁵.

Asunto no menos importante fue el relacionado con las aduanas marítimas, en que el diputado Izazaga consintió que se admitiera “la octava parte de los derechos de importación que se adeuden en créditos... del año de 20 en adelante de los cosecheros de tabaco con arreglo a éste despacho”. Para éste efecto serían presentados al gobierno todos los vales, conocimientos o documentos de cualquier especie, en que se acreditase

³³¹ Biblioteca Nacional de México, colección Lafragua, en adelante, BNM. *LAF, papeles curiosos, R, 222, LAF, dictamen sobre reformas del arancel general*, folleto 70, fs, s/n.

³³² BNM, *LAF, R, 101, LAF, f, s/n.*

³³³ BNM, *LAF, R, 859, LAF, folleto 69, 2 fs, f. s/n.*

³³⁴ BNM, *LAF, R, 859, LAF, folleto 57, 2 fs, f. s/n.*

³³⁵ BNM, *LAF, R, 859, LAF, folleto 36, 2 fs., f. s/n.*

alguna deuda de este género, dentro del tiempo que el mismo señalara. Calificados de legítimos y comprendidos en el decreto, se emitirían billetes correspondientes a las mismas sumas, divididos en cantidades que no pasaran de 100 pesos para su más fácil circulación y se tomarían las medidas convenientes para evitar cualquier fraude. Las acciones de los que se presentaran en el plazo asignado por el gobierno, prescribirían en el modo, tiempo y términos que determinaban las leyes de la época. Luego que empezara a verificarse la venta de las acciones del nuevo préstamo, libraría el gobierno en favor de los cosecheros para el pago de la deuda la cuarta parte de lo que se regulara importar. Todo esto era sin perjuicio de lo que tenía acordado el Congreso en el artículo 15 del decreto de 9 de febrero del 1824³³⁶.

A Izazaga le preocupó sobremanera los ingresos fijados para cada uno de los diputados a fin de que realizaran debidamente su función. Por eso propuso que las tesorerías de la federación suministraran a los diputados los viáticos correspondientes con suficiente anticipación para que fueran a las sesiones, en los lugares más inmediatos a su residencia. Además, fue de la idea de que los diputados que se hubieran retirado del Congreso en turno con licencia no se les suministraría viático para volver a dicho puesto o senaduría.

Como apreciamos, Izazaga estuvo en las altas esferas de la política del México Independiente en una época en que la República iba naciendo. Cabe mencionar la posible relación que debió sostener con el presidente de dicho Congreso Valentín Gómez Farias, sin que esto quiera decir que comulgaba plenamente con su manera de pensar, pues como veremos más adelante Izazaga profesaba una devoción mariana como cualquier otro feligrés de la época³³⁷.

Izazaga también fue partidario de la extinción de la dirección, contaduría y demás plazas generales de la renta de tabaco que se hallaban establecidas en la capital. Las factorías de Orizaba y Córdoba quedaron con el carácter de administraciones; la primera general y la segunda subalterna. Habría en la administración general de Orizaba, un administrador general con el sueldo de dos mil y quinientos pesos anuales,

³³⁶ BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 55, 3 fs., fs. s/n.

³³⁷ BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 34, 2 fs, f. s/n.

un contador con mil y quinientos, tres oficiales; uno con ochocientos, otro con seiscientos, y el último con cuatrocientos; un fiel de almacenes con setecientos; un portero con seis reales diarios; un capataz con lo mismo; dos guardias nocturnos con seis reales diarios cada uno. En la administración subalterna de Córdoba habría un administrador con dos mil y doscientos; un contador o interventor con ochocientos; dos oficiales, uno con seiscientos pesos y el otro con cuatrocientos; un fiel de almacenes con setecientos; un capataz con seis reales diarios; un portero con lo mismo y dos guardias nocturnos, también con seis reales diarios cada uno.

Para el resguardo de ambas villas, habría un jefe reconecedor de tabacos con mil y quinientos pesos; dos tenientes con novecientos cada uno; cuatro cabos con catorce reales diarios y treinta guardas con doce reales diarios. Los empleos que resultaran vacantes en las administraciones de Orizaba y Córdoba, y su resguardo se le conferiría a cesantes, militares vivos o retirados o a empleados en otros ramos. El gobierno pondría en práctica el reglamento que tenía presentado para el gobierno económico de la renta en cuanto no estuviera en oposición con las disposiciones que el Congreso había dictado posteriormente sobre la materia³³⁸.

Otro decreto firmado por Izazaga ratificó que destinaría el “gobierno al pago de la conducta de Acapulco, ocupada por Agustín de Iturbide, una cantidad equivalente al producto de las rentas eclesiásticas, conforme a lo acordado en el artículo 2º del decreto de 21 de septiembre último, número 82”. También, propondría “sin perjuicio de esto al Congreso los arbitrios más oportunos y breves para acabar de extinguir esta deuda, a cuya liquidación procederá inmediatamente”. Como se observa el nuevo gobierno federal tuvo que pagar deudas que se atribuyeron al pasado gobierno Imperial de Iturbide, lo cual afectó de algún modo las finanzas del gobierno³³⁹.

Asimismo, el Congreso al que pertenecía decretó que el papel sellado que existía se repartiría en los estados que lo pidieran, por el precio solamente de sus costos. Lo mismo se haría en lo sucesivo, sellándose a éste fin, el que hasta aquí se había acostumbrado, según los pedidos que comúnmente se habían hecho. En los territorios,

³³⁸ BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 47, 3 fs, f. s/n.

³³⁹ BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 51, 2 fs, f. s/n.

en el lugar de la residencia de los supremos poderes y en todos los tribunales y oficinas correspondientes a la federación se arreglaría su uso a la ley vigente de 9 de octubre del año próximo pasado. Quedó libre a los estados la facultad de arreglar dicho uso dentro de sus límites como mejor les pareciera³⁴⁰.

Otros asuntos atendidos por el legislador tuvieron que ver con el cobre en planchas que hubiera sido extraído de las minas de la República, mismos que quedarían exento del pago de la alcabala tanto en la ciudad de México como en los demás territorios de la república³⁴¹; a principios de diciembre de 1824 aprobó que el jornalero que en el servicio de la Casa de Moneda y apartado de la ciudad de México contará con 20 años de buenos y acreditados servicios legalmente comprobados, sería acreedor, si estaba imposibilitado, a la tercera parte del jornal que percibía³⁴²; que todos los abogados que existían hasta ese momento en el Régimen y los que en lo sucesivo se habilitaren por cualquier estado, podrían abogar en todos los tribunales de la federación³⁴³; que todas las causas y procesos civiles y criminales, que en éste tiempo se hallaban pendientes en las dos únicas audiencias que había en la nación con los nombres de México y Guadalajara antes de que se estableciera el sistema de República Federal, se remitirían a los estados que pertenecían y que tenían ya instalados sus tribunales de segunda instancia³⁴⁴; que se establecieran en Yucatán tres batallones de milicia activa bajo el pie, fuerza y régimen que prevenía el decreto del 12 de septiembre de 1823 y que cuatro cuerpos de antiguo reglamento que existían ahí, se fusionaran con los de nueva creación³⁴⁵.

Otra cuestión que llamó poderosamente la atención del diputado Izazaga estuvo relacionado con la impartición de justicia, lo cual es comprensible dada su formación de abogado. Estuvo de acuerdo en que la Suprema Corte de Justicia de la federación tuviera un presidente que se elegiría entre los ministros que la compusieran y que dicho funcionario durara en el encargo dos años. Además, el presidente podría ser reelecto por una sola vez, y por más al segundo año, después de haber cesado en las funciones de presidente. Cada dos años acto continuo a la elección de presidente se nombraría

³⁴⁰ BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 52, 3 fs, f. s/n.

³⁴¹ BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 2, fs, f, s/n.

³⁴² BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 48, 2 fs., f. s/n.

³⁴³ BNM, LAF, R, 859, LAF, 2 fs, f. s/n.

³⁴⁴ BNM, LAF, R, 859, LAF, 2 fs, f. s/n.

³⁴⁵ BNM, LAF, R, 859, LAF, 2 fs, f. s/n.

también un vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia que haría las veces de aquel, en caso de imposibilidad física o moral; y en igual falta temporal de ambos, funcionaría en su lugar el ministro más antiguo según el orden en que estuvieran designados en el decreto de su nombramiento. Cuando la falta del presidente y vicepresidente fuera perpetua y ocurriera durante el receso del Congreso, el Consejo de Gobierno nombraría al ministro que provisionalmente haría de hacer sus veces. Finalmente, la Cámara de Diputados votando por estados nombraría al presidente y vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia³⁴⁶.

Continuando con el tema de la justicia, en otro decreto nuestro personaje aprobó que cada uno de los ministros y el fiscal de que se conformara la Corte de Justicia, disfrutarían el sueldo de 4,000 pesos anuales³⁴⁷. El Supremo Poder Ejecutivo en consideración a los servicios que prestó el licenciado y diputado José María Izazaga en las “tres épocas de Independencia y Libertad”, lo declaró oidor de la Audiencia de Guadalajara, de cuyo sueldo lo recibiría en Valladolid³⁴⁸.

Los Izazaga y los Navarro se mantuvieron en contacto como familia y posiblemente comerciaban entre sí de Uruapan a Puruándiro y viceversa; también hacían lo mismo con los productos que obtenían de la Costa; igualmente mantuvieron su injerencia en la política estatal manteniendo puestos en la administración pública. Pedro José Navarro en 1824 era alcalde primero constitucional y juez interino de primera instancia en Uruapan, Francisco Izazaga instrumental, Tomas Izazaga asistente de Navarro³⁴⁹, participaron en un poder general para seguir todos los asuntos causas o

³⁴⁶ BNM, LAF, R, 859, LAF, 3 fs, f, s/n.

³⁴⁷ BNM, LAF, R, 859, LAF, 2 fs., f. s/n.

³⁴⁸ AGN, *justicia, n. de soporte 460*, exp, 20, que al Lic. José María Izazaga se le abone el sueldo entero como antiguo patriota, f, 116.

³⁴⁹ José Navarro natural de la Sierra de Santander en los reinos de Castilla, vecino de Valladolid, hijo legítimo de José Navarro y de doña Francisca Xavier Bolidusa; se accidentó, procedió a hacer su testamento, dejó poder en su hijo el bachiller José Vicente Navarro cura y juez eclesiástico de Zacapu y residente en la ciudad de Valladolid. Pidió fuera enterrado en el convento de Santa Catarina de Sena. Fue casado con doña María Tomaza Izazaga, ya difunta, procrearon: al “bachiller Vicente Navarro, doña María Gertrudis, Pedro, Juan de Dios, Francisco, doña Mariana y José Antonio, estos dos últimos menores de edad, la primera por inocente y el segundo por edad”. También declaró tener la tutela de su hermana política doña Rafaela Izazaga “de cuyo monto, están bien instruidos mis albaceas para en mi poder, y es preferente a todo otro crédito”. Como segundo albacea dejó a su hijo Juan de Dios, por algún problema que hubiere con el primero; nombró como sus absolutos herederos a sus hijos. Firmaron como testigos Joaquín Ortiz de la Huerta y Montanaro, Vicente Chacon y Agustín Hurtado de esta vecindad y presentes. AGNM, 1825-1826, vol. 238, *testamento de don José Navarro*, fs, 72-74/v.

Estaban Cea en Ajuchitlán a 16 de agosto de 1827, se dirigió al señor Provisor y Vicario Capitular licenciado Antonio Camacho, para hablarle sobre el bachiller Ignacio Navarro, diacono, ordenado a título

negocios hasta aquí pendientes y que pudieran ofrecer en lo sucesivo los naturales del pueblo de Uruapan quienes se lo otorgaron, debido a que no podían pagar los aranceles al párroco del lugar³⁵⁰.

Vemos que en este tiempo todavía habían quedado muchos pueblos o ranchos desatendidos por los eclesiásticos de la época. Se expidió un decreto de Colonización de tierras del 18 de agosto de 1824 que autorizaba a la gente a poblar todo territorio baldío entre ellos, Churumuco, cuyas tierras eran propias para el cultivo de maíz. Comentaban que conforme se fueran poblando estas regiones del Sur del Estado podrán irse creando vicarías en todos los puntos que se juzgara necesario; pero por el momento se dirigieron al Obispo que acordara con el prelado eclesiástico de esa diócesis medidas

de administrador desde el año 99. Le comentó su edad, 72 años, hábil para ejercer su orden y ascender al presbiterado, bajo la condición de no cambiar o administrar en otros climas, porque exponía su existencia, quería seguir hasta el “colmo” de su carrera. Su destino era en la agricultura donde se mantenía con honradez, no sabemos si es de los Navarro que emparentaron con los Izazaga. Como vemos los Navarro también tenían sus intereses en la Tierra Caliente, de la cual pudieron sacar mucho provecho, sobre todo en la agricultura. AHCM, *gobierno, parroquias, informes (1826-1852)*, 40 fs, G/SXIX/0532/C235, exp, 104, f, 2

En 1830, Sor María Rafaela de Santa María Magdalena Izazaga, religiosa novicia, otorgó al Convento de Santa Catalina de Sena por medio de su apoderado y albacea, su hermano político el bachiller José Vicente Navarro, dos casas, una grande y una chica valuadas, la grande en cinco mil setecientos sesenta pesos y la chica en dos mil ciento cinco pesos, que ambas suman siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos, de cuya cantidad reconocen tres mil pesos de la capellanía del bachiller Reyes; mil doscientos pesos de un hijo de José María Cortés: un mil doscientos del convento de Monjas de Santa Catalina de Sena y trescientos treinta y un pesos, que tenía exhibidos al mayordomo de dicho convento y ; aparte de dichos cien pesos que rebajaba del avalúo de la casa chica, importaba todo cinco mil ochocientos treinta y seis pesos, los que deducidos de siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos, total valor de las citadas fincas. Firmaron como testigos Antonio Ramírez, Basilio Alemán y Francisco Mora de esta vecindad. ACCM, 7 – 1.3 – 165 – 119, 1749-1873, fs, 197-209. La ubicación de estas casas es: lindan por el Oriente con el callejón del Arco de San Francisco; por el poniente con la casa de la misma testamentaria: por el Sur con la del heredero de Ventura Ballesteros; y por el norte con la calle real. ACCM, 7 – 1.3 – 165 – 119, 1749-1873, f, 198/v, 199.

El bachiller José Vicente Navarro, albacea de su difunto padre José Navarro, heredó la tutela de Rafaela Izazaga hermana política de José Navarro, hija legítima de Agustín Izazaga y de María Ana Arancibia. Podemos decir que estos eran de Uruapan por el apellido Arancibia que lo hemos encontrado en los padrones de Uruapan. ACCM, 7 – 1.3 – 165 – 119, 1749-1873, f, 197, 197/v.

Deposito irregular que el convento de Santa Catarina de Sena otorgó a José Navarro, a su esposa doña Tomaza de Izazaga y a el Licenciado Pedro José Navarro, por la cantidad de 4,000 pesos de dote por su hija la novicia María Dolores de Nuestra Señora de Guadalupe Navarro y 200 pesos de réditos, a un tiempo de siete años; pero como sufrieron muchos saqueos por la insurrección, hipotecaron las haciendas de Copandaro y Jaripitiro, citas en la jurisdicción de Puruándiro y Huaniqueo y; también las haciendas de Santa Fe y San Isidro que se hallaban situadas, la primera en jurisdicción de Huaniqueo y la segunda en términos de la ciudad de Pátzcuaro; esto en 1811, paso el tiempo y en 1841 se abrió el expediente y que siguió hasta 1842 en que se vendió la hacienda de San Isidro a Juan José Rángel, se le obligaba a continuar reconociendo los capitales antiguos que reportaba la referida hacienda, 2,000 pesos pertenecientes al Convento, que había convenido Cayetano Gómez mayordomo del mencionado convento. Doña Tomaza de Izazaga era de los Izazaga de Puruándiro, hija de José Antonio Izazaga y de Josefa Santoyo, lo confirma la ubicación geográfica de las mencionadas haciendas hipotecadas (Ver fig. 1).

³⁵⁰ AHCM, *gobierno, parroquias, solicitudes*, 1824, 29 fs, G/SXIX/0536/C-263, exp, 80, f, s/n.

provisionales. El gobierno de Antonio Castro hizo algunas peticiones: La primera consistió

“en cuanto al paraje de Aguindo y otros inmediatos que (ilegible) no se contaban ante en la pertenencias de algún curato por despoblados, podrá ser la de que el cura de Coahuayutla tengan precisamente un ministro permanente en Santiago Zacatula; o en otro lugar cerca, no solo porque es necesario para que administre los puntos litorales de Calpica, Oreispa y otros muchos que distan de veinte a treinta leguas de la Cabecera, sino también para que socorra a los habitantes de Aguindo y sus inmediaciones que desde luego deben agregárseles porque no hay otro curato que como demete pueda hacerlo ya se ha manifestado que es inmensa la distancia que hay de Aguindo a Churumuco; y de Pinzandaro dista aquel paraje más de cuarenta y seis leguas, no siendo menos la que hay del á Pomazo resulta pues que solo puede ser socorrido por el ministro que se ponga en Zacatula á cuyo lugar esta más inmediato; pues distará de(él) once leguas, aunque de camino muy malo...”³⁵¹

Los diezmos siguen siendo la principal razón para que se creen documentos para las aclaraciones. No solo a la Iglesia le interesaba el rumbo de este rubro; también al nuevo gobierno de los insurgentes, a los cuales les atañía que no escapara la mínima cantidad de sus arcas, debido a que ellas se encontraban por los suelos por los constantes levantamientos, la inestabilidad económica y política; muestra de esto fue la aclaración del ciudadano Lorenzo Campos que era en ese entonces el administrador de diezmos de Coahuayutla, al cual los “facciosos” le habían quitado parte de los frutos³⁵².

3. LOS ASUNTOS DE LA FAMILIA IZAZAGA DURANTE LOS AÑOS DE INESTABILIDAD POLÍTICA

Terminado el periodo de Iturbide y establecido el sistema republicano con la Constitución de 1824, tocaba ahora poner en la practica el nuevo gobierno federal, lo encabezó Guadalupe Victoria. Su administración dio paso a una relativa tranquilidad por la supresión del itubidismo y el asesinato de Iturbide, además de que se lograron dos prestamos del gobierno ingles; esto puso en marcha el aparato burocrático y no tuvo que recurrir a los prestamos forzosos que tanto habían sido aplicados años atrás; solo un inconveniente empañó las cosas, la quiebra de la casa londinense que obligó al gobierno

³⁵¹ AHCM, *gobierno, parroquias, informes (1827-1845)*, 47 fs, G/SXIX/0542/C237.

³⁵² ACCM, 3 – 3.6 – 167 – 29, 1818-1828, *legajo 167, año 1828, oficios del gobierno de México*, f. 269, 269/v.

a empeñar las entradas de capital de sus aduanas. Los rencores parecían haber quedado en el pasado pero en realidad salían a flote a la primera llamada. “El único grupo político” organizado entre comillas, fue el de los masones escoceses y enterado Victoria, preparó otro grupo para balancear la situación: la logia de York en 1825 integrada por “federalistas radicales” del calibre de Alpuche, Zavala, Guerrero, Ramos y Arizpe, entre otros más la cual tomó como arma de ataque el antihispanismo. Por su parte los masones se vieron menos favorecidos, tuvieron alcance solo en estados como México y Veracruz debido a su aceptación hacia los españoles que se habían refugiado en ellos. En lo que concierne al tema de la Iglesia, seguía siendo la institución con mayor estabilidad económica y la que todavía en momentos de necesidad se recurría a ella por su pasada tradición como “banquera” de la Nueva España; era la antagónica a los liberales por su ya conocida lucha desde la península y cuyo problema se trasladó al territorio mexicano, incluso el gobierno de Iturbide trató de ejercer el Patronato Real. Los partidarios de la libertad y el progreso pretendían que la iglesia no tuviera poder temporal, otros pensaban que era necesaria para conservar el orden público y la religión³⁵³

El sentimiento antiespañol fue creciendo con los años y conforme no se veían resultados derivados de la independencia, pues ellos seguían en los puestos de alto nivel; agreguémosle el desconocimiento de España a los Tratados de Córdoba y la amenaza de bombardeo a Veracruz. Los yorkinos supieron aprovechar esta situación a su favor fomentando y sosteniendo dicha causa popular. Gracias al sacerdote Joaquín Arenas, este sentimiento se recrudeció debido a que le propuso al comandante de armas de la Ciudad de México detuviera a Victoria y Guerrero, para entregar nuevamente a Fernando VII la Nueva España; fue denunciado y arrestado con los principales aliados, entre ellos los generales Negrete y Echávarri que tenían puestos en el gobierno. Posteriormente se fusiló a Arenas, pero eso no sació las ansias de los alborotados que atacaban las propiedades de peninsulares, obligando al Congreso a decretar la expulsión de los españoles que habían tomado la paz gracias a los Tratados con O’Donojú y a los que entraron al país posteriormente a 1821; el clero regular también entró en esta orden y todos los considerados de peligro. El vicepresidente Bravo, cabeza de la logia escocesa expresó su inconformidad con esta acción, liquidando así a su grupo con su

³⁵³ Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, en *Historia General de México*, Vol. 2, México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, tercera reimpresión, 1998, pp. 752-755.

propio fracaso. Llegadas las elecciones presidenciales participaron dos candidatos yorkinos el general Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero, resultando ganador Gómez Pedraza; pero las fuerzas aliadas a Guerrero declararon que los votos de los representantes no concordaban con la voluntad popular (que hizo algunos saqueos en el Zócalo de almacenes como el Parián), tanto el Congreso apoyó esta idea declarando ganador a Vicente Guerrero y Anastasio Bustamante. Para rematar, se expidió la segunda ley de expulsión de los españoles que casi no permitió excepciones³⁵⁴.

En Michoacán la situación también era de descontento con la presencia de los españoles que eran dueños de grandes extensiones de tierra, dentro de las mismas órdenes religiosas se veían acusaciones en contra de los frailes europeos. Las Milicias Cívicas de Michoacán fueron pieza fundamental para que se decretara su expulsión definitiva, por la presión que hicieron las clases pobres. El Ayuntamiento de Ario mandó un oficio para pedir la expulsión de los españoles, derivado, como ya se vio, de su tradición en el movimiento insurgente. Por su parte el gobernador Antonio de Castro se opuso al diálogo con los rebeldes e incluso días después presentó su renuncia para hacer frente a los inconformes, fracasó porque hasta sus mismos acompañantes lo detuvieron. José Trinidad Salgado se hizo cargo del gobierno. El 9 de noviembre el congreso determinó la expulsión de los españoles de Michoacán, con algunas excepciones³⁵⁵.

La familia Izazaga era de negocios. Ignacio Izazaga tenía su capital en la región de Zitácuaro y se asociaba con algunos personajes, en este caso con el cura la dicha villa de Zitácuaro en 1825, Ignacio y el bachiller José Antonio Iturriaga introdujeron, el primero 7,778 pesos y el segundo 1,380 pesos, en la hacienda de Santa Ana, cita en la jurisdicción de Tuzantla, partido de Zitácuaro; la tenían arrendada a don Rafael Gómez de Cosío, apoderado y administrador general de ella.³⁵⁶ En junio de 1826 Manuel González solicitó a los señores Gobernadores de la Mitra de Valladolid, que el bachiller Pedro Salvador fuera cura de Coahuayutla, por sus meritos y por haberse

³⁵⁴ *Ibid*, p. 755, 756.

³⁵⁵ Gerardo Sánchez Díaz, "Los vaivenes del proyecto republicano", 1824-1855, en *Historia general de Michoacán*, volumen III, Morelia Mich., México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 8-12.

³⁵⁶ Archivo General de Notarías de Morelia, en adelante, AGNM, 1825-1826, v, 238, fs, 24/v, 38-40.

connaturalizado con este país o comarca; pues el bachiller Clemente Antonio Izazaga trataba de retirarse teniendo hecha su renuncia³⁵⁷.

Podemos notar el carácter letrado de esta familia y su interés por acceder a estas elites intelectuales. Juan Fermín Izazaga fundó en vida una capellanía a la vez que tenía el pleito con los naturales de Churumuco, con un capital de 4,000 pesos, para que su hijo Clemente Antonio Izazaga se ordenara en la carrera eclesiástica y sus descendientes. Para respaldar el propósito, orientó su hacienda de labor San Antonio, libre de todo gravamen y valiosa en más de 5,000 pesos, Clemente quedó como primer capellán. Ya en 1827, Juan Ignacio Izazaga pidió tener acceso a los beneficios de esta capellanía para su hijo Juan Nepomuceno Eduvige Izazaga, presentando la documentación pertinente que fue aceptada de inmediato³⁵⁸.

En 1827 el diputado Manuel de la Torre trató un negocio ante el cura y juez eclesiástico de la villa de Dolores con un escrito donde manifestaba ser el propietario de una casa en La Merced, gravada con 1,700 pesos que pertenecían a la testamentaria del difunto Juan de Izazaga. De la Torre solicitó se le liberara esa deuda para poder vender la finca y contaba con la hacienda de Zipimeo en la que tenía impuestos 2,000 pesos; por ello pidió liberar la casa mencionada y se gravara con los capitales de la finca rural, cosa que le fue aprobada³⁵⁹.

Fray José Terán cura de Atoyac dio su informe de la situación de su parroquia diciendo que con el movimiento insurgente los dos bandos en pugna se habían robado las reses de las Obras Pías con que contaban y que para 1827 solo quedaban unas cuantas, que poco a poco iban aumentando a costa de sus esfuerzos. Esta época fue muy pobre y escasa de sacerdotes en la Costa del Sur, desde Acapulco hasta el río Balsas; únicamente estaban trabajando este fraile Terán en Atoyac, el padre Jiménez en Tecpan, otro en Santiago Zacatula y el bachiller Clemente Antonio Izazaga en el Rosario³⁶⁰. Por lo visto, en este tiempo nadie quería trabajar en los litorales del Sur por todo lo ya

³⁵⁷ AHCM, *gobierno, parroquias, solicitudes (1825-1826)*, 27 fs, G/SXIX/0536/C-263, exp 86, f, s/n.

³⁵⁸ AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías, capellanías 1796-1857*, 52 fs, J/SXVIII/0324/C-1133, ref ant leg 806, exp 887, fs, 2, 10, 20, 21, 21/v, 22, 23.

³⁵⁹ Reyes, *La élite*, p. 273.

³⁶⁰ AHCM, *gobierno, parroquias, informes 1827-1845*, G/0532/C236, Atoyac, exp 114, f. 1, 1/v, 2, 2/v.

conocido, la pobreza, el clima ardiente, los malos caminos, los mosquitos y lo belicoso de esta región.

Se llegó la invasión de Barradas a nombre de la corona española que pretendía la reconquista de estos territorios. Para desdicha, México se encontraba en total bancarrota hacendaría y se tuvo que recurrir al apoyo de los estados para enfrentar esta invasión y aplicar impuestos nada populares. Se logró vencer a Barradas reafirmando la soberanía nacional pero el gobierno de Vicente Guerrero no pudo sobrevivir porque cedió a las presiones que lo obligara a pedir la salida de Poinsett (un enviado de la Casa Blanca)³⁶¹. Debemos decir que Michoacán enterado de que Barradas intentaba la reconquista emprendió acciones muy patrióticas, se organizaron los diferentes grupos del gobierno estatal y eclesiástico; decían:

“Michoacanos: ¡Viva la Patria; viva la unión! Juremos sobre el Acta de Independencia y la Constitución Federal que morirán hasta nuestros hijos antes que ver a la patria ultrajada”³⁶²

Michoacán mandó 1,300 hombres “armados y equipados a Veracruz” para defender la independencia lograda a través de 10 años de lucha sangrienta y ahora no permitirían que la reconquista les derrumbara su libertad. Hasta las mujeres se ofrecieron a trabajar por la causa a medida de sus posibilidades ofreciéndose a coser 200 camisas para el ejército michoacano que fuera a combatir a los españoles. El 11 de septiembre Barradas fue derrotado por el general Santa Anna³⁶³.

La situación no mejoró para Guerrero después de la victoria sobre Barradas; al contrario, se vio obligado a salir de la Ciudad de México a combatir a los alzados de Campeche y el pronunciamiento del vicepresidente Anastasio Bustamante, que lanzó el Plan de Jalapa el 4 de diciembre junto con las guarniciones de militares de Mérida, Campeche y Guadalajara. En él pedía que se vetara el federalismo y se tomara como forma de gobierno el centralismo, desconociendo a Guerrero como presidente. Mientras Bustamante se apoderaba de la presidencia, Guerrero renunció y se refugió en el Sur. En Michoacán no se aceptó el nuevo programa de gobierno centralista y se seguía apoyando a Guerrero y como reacción se creó un movimiento armado por Juan José

³⁶¹ Vázquez, “Los primeros”, pp. 758, 759.

³⁶² Sánchez, “Los vaivenes”, p. 15.

³⁶³ *Idem.*

Codallos y Gordiano Guzmán. El 24 de septiembre de 1830 en la Mesa de Serrato se aprobó un documento donde se daban todas las medidas que se aplicarían en contra del centralismo y sus partidarios. También se adoptaron las declaraciones del Plan de Zirándaro (en el actual Estado de Guerrero y colindante con Coahuayutla) que fue dado el 11 de marzo del mismo año por el ejército federal³⁶⁴.

El año anterior (1829), la recaudación de diezmos en la Costa provenía de las principales haciendas, los vencedores de la guerra de 1810 habían adquirido los puestos en la administración pública y militar de la zona (Isidro Montes de Oca en Zacatula, el general Martínez, el licenciado Izazaga, el coronel Valencia, Lorenzo Lozano, Antonio León y el cura en turno). Estas haciendas eran: la Orilla, Acalpica, el pueblo de Zacatula, Salina, los Nuevos (actualmente La Unión), Soria³⁶⁵, el Rosario, etc. Se producían productos como sal, maíz, cuero, algodón, petate, así como becerros, potrillos y gvaso con los que se pagaba el diezmo³⁶⁶.

En los informes de administración de diezmos del licenciado Izazaga, aparecen peticiones de caudal que le hicieron diferentes personajes que se encontraban en la Costa y que tenían algún tipo de poder, por ejemplo: Francisco Mangoy (o Mongoy), que fue insurgente de los que secundaban a Vicente Guerrero en 1818³⁶⁷ y que le solicitó 1,000 pesos para la tropa, el 31 de diciembre de 1829³⁶⁸. Se le arrendaron los diezmos de Uruapan al licenciado Izazaga en 5,080 pesos anuales que pagaría en dos abonos, siendo el primero de 2,540 pesos, a finales de noviembre de 1829 y el segundo de igual cantidad, a finales de mayo de 1830 y así sucesivamente hasta el termino de su quinquenio³⁶⁹.

³⁶⁴ *Ibid*, p. 16, 17.

³⁶⁵ SORIA. Río del municipio de Coahuayutla, fértil. Pequeña laguna del municipio de Coahuayutla. López, *Diccionario*, p. 385.

³⁶⁶ AHCM, cabildo, *administración pecuniaria, colecturía, diezmos Coahuayutla, 1829-1855*, C-1383, año de 1829, f, 1, 2, 2/v.

³⁶⁷ Buenrostro, *Bosquejo*, p. 48, 50.

³⁶⁸ AHCM, *cabildos, administración pecuniaria, colectaría de diezmos*, leg. 892, 1829-1855, C/SXIX/0768/C-1383, exp 3, 39 fs, f, s/n.

³⁶⁹ ACCM, 6 - 6.2 - 134 - 95, 1804-1836, f, 245.

Asimismo, el 22 de junio de 1830 se le entregaron al teniente coronel José María Martínez³⁷⁰ del batallón activo guarda costa en Zacatula, 48 pesos pertenecientes a los diezmos de Coahuayutla. Buenrostro, lo mencionó entre los amigos y colaboradores del licenciado Izazaga, del rumbo de Coahuayutla³⁷¹; posiblemente haya sido su familiar. Los años de 1829-30, el Sur se vio inmerso en movimientos armados, los jefes militares recurrieron a los diezmos para alimentar sus tropas o para la compra de municiones; esta zona aún en estos años siguió alimentando las corrientes y esperanzas políticas de los beligerantes³⁷², como lo fueron: el señor coronel Valencia, Francisco Mongoy, Francisco Alvarado, Lorenzo Campos, José María Martínez, Isidro Montes de Oca, que era al que muchos de estos obedecían, entre otros³⁷³. Podemos afirmar que esto era para defender el federalismo, porque concuerda con la temporalidad en que se desató la lucha por el centralismo como ya lo vimos con el Plan de Jalapa y además de que esta región durante la lucha por la independencia fue eminentemente insurgente.

Por si no fuera poco con las crisis militares y políticas en que se vio inmerso Coahuayutla y Zacatula, la madre naturaleza también puso su parte; empezaron a notarse bajas en la colectación de algodón de este año porque hizo un temporal muy malo que arruinó todas las milpas “y a más por falta de cultivo que sufrieron por haber sacado el señor Montes de Oca toda la gente para las armas”. El mal estacional, los conflictos militares que arrasaban con los patriotas traería consigo dificultades en el agro; sin gente que trabajara la tierra y el temporal austero, ¡Que se podía esperar!³⁷⁴

³⁷⁰ En 28 de marzo de 1820 el cura interino Clemente Antonio Izazaga bautizó a una infanta de dos años de nacida y le nombró María Marciala, hija natural de María Magdalena Roxa, fueron sus padrinos José María Martínez y María Tomaza Cobarbullas. APSAC, *libro 1º de bautismos desde el año de 1819 hasta 1836*, f. 12/v.

En 28 de febrero de 1820, el cura interino Clemente Antonio Izazaga bautizó a un mulato de 6, meses de nacido y le nombró José Felipe, hijo legítimo de José María Martínez y de María Lucía Jacobo, fueron padrinos Juana Gertrudis Valdez. APSAC. Libro 1º de Bautismos desde el año de 1819 hasta 1836, f. 20/v.

³⁷¹ Buenrostro, Bosquejo, p. 61.

³⁷² AHCM, *cabildo, administración pecuniaria colectaría, diezmos*, 17 fs, ref ant leg 892, 1829-1855, C/SXIX/0768/C-1383, 1829, Coahuayutla, exp 1, f, s/n.

³⁷³ ACCM, 6 - 6.2 - 134 - 95, 1804-1836, f, 329.

³⁷⁴ AHCM, *cabildo, administración pecuniaria colectaría, diezmos*, 17 fs, ref ant leg 892, 1829-1855, C/SXIX/0768/C-1383, 1829, Coahuayutla, exp 1, f, s/n.

CUADRO 4

PUEBLOS Y RANCHOS PRODUCTORES DE MAIZ EN 1830.		
Acalpica	Cuacoyul	Paso de las Bacas
Achiotlan o Chutla	Ixtapa	Petatlán
Anota	La Balsa	Rosario
Atoyac	Los Nuevos	San Jerónimo
Coahuayutla	Naranjillo	San Jerónimo el Chico
Co(r)coles	Nusco	Tecpan
Colmeneros	Orilla	Zacatula

FUENTE: PAVIA Miller, Ma. Teresa; SALAZAR Adame, Jaime. Historia General de Guerrero, Vol. III, formación y modernización, origen y formación - La modernización, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Guerrero, JGH Editores, p. 116, 117.

Cabe mencionar que otros ex insurgentes, compañeros y amigos de Izazaga eran también en estos años administradores de diezmos en Michoacán:

CUADRO 5

ADMINISTRADORES DE DIEZMOS EN MICHOCAN.	
LUGAR	NOMBRE
Huacana-Churumuco	Ignacio Marroquín
Santa Clara y Urecho	Antonio del Río
Coahuayana	Jesús Ocho (sic)
Cuitzeo	Rafael Ortiz
Maravatío	Juan José López Romano
Pátzcuaro	Ignacio del Corral
Puruándiro	Pablo Olaceran
La Piedad	Ramón Sánchez
Pungarabato	José María Vargas
Tacámbaro	Juan Tavera
Tingüindin y Jiquilpan	José María Silva
Morelia	Miguel Ruiz
Zinapécuaro	Mariano Castro
Zitácuaro	Simón Gallardo
Zamora	José María Silva
Etucuaró	Santiago Mendoza

FUENTE: ACCM, 6 - 6.2 - 134 - 95, 1804-1836, fs, 231-250.

Mientras tanto, Codallos se opuso a partidarios del centralismo en Uruapan y Tacámbaro; los derrotó y se lanzó sobre la capital del estado en los últimos días de octubre. Por su parte Gordiano Guzmán y sus fuerzas se apoderaron de Apatzingán,

Aguililla, Jacona, Zamora y Jiquilpan³⁷⁵. No solo en el Sur había complicaciones por la lucha anticentralista; ante la inestabilidad social y armada causada por grupos que dañaban a la sociedad, ciudadanos “honestos” del Oriente de Michoacán se convocaron para hacer frente a cuadrillas que desequilibraban la tranquilidad pública y se lo hicieron saber a las autoridades estatales, entre ellas a don Ignacio Izazaga, que ocupaba en ese entonces el título de prefecto del distrito de Oriente³⁷⁶, cuya región era partidaria del sistema federal. Notamos como la ley de las armas era la más efectiva, porque careciendo de ellas no se tenía seguridad de ningún tipo, he ahí la necesidad de tropas que pretendieran hacer frente a estos disidentes armados, como el que ahora analizamos; por lo mismo, hacían petición de armamento, como fue en este caso de las armas de Maravatío (20 fusiles)³⁷⁷.

Hay que destacar que en Michoacán se llegaba el 16 de septiembre “día glorioso en que se había adquirido la libertad” y por la efervescencia que causaba ese día, los partidarios del federalismo aprovechaban para atacar por medio de los periódicos a “los facciosos del Plan de Jalapa”, como los llamaban comúnmente utilizando un discurso lleno de vanagloria que no se ha podido erradicar en los discursos oficiales³⁷⁸.

En abril de 1831 algunos comandantes federalistas se reunieron en Tepalcatepec para evaluar la situación de lucha, acordaron atacar Uruapan y otros pueblos aledaños con más de mil hombres. Por el otro bando, el gobierno centralista “redobló esfuerzos para someter la insurrección”; designó al general Esteban Moctezuma para que persiguiera sin descanso a los subversivos federalistas pero no tuvo éxito por la gran movilidad adquirida por los federalistas³⁷⁹. La “rudeza” con que Anastasio Bustamante quiso imponer el orden lo sumergió, además no se le puso atención al conflicto en Texas porque los estados lo consideraron como algo mínimo; se tomó la opción de ofrecer la amnistía y el exilio para los contrarios, lo que provocaba que salieran a inconformarse en cuanto tenían oportunidad. Además, el temor a que la popularidad de Vicente Guerrero lo ayudara en cualquier momento volver a la escena política, obligó al

³⁷⁵ Sánchez, “Los vaivenes”, p. 17.

³⁷⁶ Hemeroteca Mariano de Jesús Torres de la Universidad Michoacana, en adelante, HMJTUM, *El Michoacano Libre*, tomo I, num 65, Morelia 15 de septiembre de 1830, p. 259.

³⁷⁷ HMJTUM, *El Michoacano Libre*, tomo I, num 65, Morelia 15 de septiembre de 1830, p. 259.

³⁷⁸ HMJTUM, *El Michoacano Libre*, tomo I, num 65, Morelia 15 de septiembre de 1830, p. 257.

³⁷⁹ Sánchez, “Los vaivenes”, p. 17.

gobierno a recurrir a la traición para capturar a este y fusilarlo lo que trajo consigo que el movimiento rebelde se reforzara³⁸⁰.

Volviendo con el licenciado Izazaga, a finales de agosto de 1831 presentó su renuncia al empleo de diputado local para enfocar sus baterías a una comisión que le había asignado el Superior Congreso de la Unión. Izazaga trató de minimizar los puestos estatales por atender las intereses del Congreso de la Unión; esto creó inconformidad en estos servidores públicos en el Estado, al grado que “el gobierno siente no poderla obsequiar hasta el grado que se solicita, pues las razones en que apoya el señor Izazaga su dimisión, lejos de convencer la justicia en que la creé fundada, opina lo contrario”. Juan Manuel González Ureña, su representante, alegó que sus ocupaciones que exigen de su atención “son menores en concepto del Ejecutivo... o si se quiere serán iguales, pero nunca de menor condición”; continuó Ureña, haciendo alusión a que todos sus colegas habían dejado de lado sus intereses y que la testamentaria de su difunto padre Juan Fermín (1812) “ha sido desde el año de diez la causa que ha alegado para no servir en clase de diputado como aconteció en el Congreso de Apatzingán”³⁸¹ de 1814 y en este caso la de su hermano que lo había nombrado su único albacea, ello le sirvió de pretexto para no servir como diputado. Suponemos que los representantes de estos años eran antiguos insurgentes que conocían la vida privada de nuestro negado delegado; al mismo tiempo de que su esposa, María Rita Armendáriz, sufría los efectos del clima de Morelia, causándole ataques apopléticos que la tuvieron al borde de la tumba³⁸².

Por lo demás, la renuncia de Izazaga al cargo de diputado local pudiera ser motivo de sus intereses u ocupaciones como administrador de diezmos de Uruapan y Coahuayutla, dando prioridad a sus negocios particulares y familiares. Es posible que de la misma sangre haya recibido reproches por sus actividades políticas, mientras desatendía los negocios de la estirpe, aunémosle el cargo del Superior Gobierno, que posiblemente le convenía más que un cargo estatal. Creemos conveniente aclarar que en la Recopilación de leyes, decretos y reglamentos recopilados por Amador Coromina, no

³⁸⁰ Vázquez, “Los primeros”, pp. 759, 760.

³⁸¹ Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán, en adelante, AHCEM, *legislatura IV, 1831-1833, renuncia que hizo el C. Izazaga del cargo de Diputado*, exp 6, caja. 1, 31 de ago 1831, 3 de sep 1831, fojas 8, f, s/n.

³⁸² AHCEM, *legislatura IV, 1831-1833, renuncia que hizo el C. Izazaga del cargo de Diputado*, exp 6, caja 1, 31 de ago 1831, 3 de sep 1831, fojas 8, f, s/n.

encontramos datos sobre el licenciado Izazaga, no aparece ni su nombre como diputado en las listas. Es probable que al no asistir a las Juntas Preparatorias y dada su renuncia antes de entrar en activo, no se le haya dado posesión formal como diputado³⁸³.

Como ya comentamos, en septiembre de 1831, ocurrió la muerte del bachiller Clemente Antonio Izazaga Martínez, hermano de José María. De inmediato se dieron las provisiones para que se buscara nuevo capellán para la capellanía que este había tenido a su cargo; se proporcionaron las noticias al colector para que cuidara de la recaudación de los réditos que causaba ésta capellanía y se hiciera examen del estado de la misma³⁸⁴.

Al mismo tiempo, los conflictos políticos y las movilizaciones campesinas continuaron en el rumbo del Sur. El 6 de enero de 1832 los indígenas de Atoyac cometieron varios asesinatos por lo que se refugiaron en los cerros y montes; el 26 volvieron a atacar el pueblo de Atoyac sin grandes resultados arrastrando en su lucha a otros pueblos vecinos del Distrito de Tecpan. La causa de su inconformidad estaba relacionada con las extorsiones del teniente coronel Ramos, comandante de Tecpan, pero según el ministro de guerra, el teniente coronel Martínez, este conflicto se debía a una enemistad entre Juan Álvarez y Ramos, porque este último no apoyó con lealtad a Vicente Guerrero y porque quería

“eliminar a ésta y a otras autoridades militares de la Costa Grande”, agregan a “más de ser el que miran como padre los coyuqueños, tiene un prestigio desmedido en los pueblos de Tixtlatengo, Tepetitla, Texca, Atoyac, Sabana, Cacahuatpec y los dos ejidos, Viejo y Nuevo, de esta línea; pueblos que no escuchan otra voz que la de él”³⁸⁵.

El 2 de enero de 1832 Santa Anna aceptó encabezar un movimiento para expulsar el gabinete, pero terminó por apoyar al presidente Gómez Pedraza. Éste tomó el poder gracias a los Convenios de Zavaleta y para justificarse ante la sociedad expidió una ley de expulsión de los españoles que no se aplicó. Poco después, Santa Anna llegó

³⁸³ Amador Coromina, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, vol 1 y 2, Morelia, imprenta de los hijos de I. Arango, 1886.

³⁸⁴ AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías*, capellanías 1796-1857, 52 fs, J/SXVIII/0324/C-1133, leg 806, exp 887, f, 12.

³⁸⁵ Miguel Domínguez, *La erección del Estado de Guerrero*, antecedentes históricos, ciudad de México, Talleres Gráficos de la Nación, ponencia para festejar el primer centenario de su erección, 1949, p. 26.

a la presidencia y Valentín Gómez Farías a la vicepresidencia; el primero se retiró a su hacienda de descanso Manga de Clavo y Gómez Farías quedó libre para tratar de aplicar las reformas en la “enseñanza, incautar los bienes al clero, reformar las órdenes religiosas y dar al gobierno el ejercicio del Patronato Real”³⁸⁶. A este movimiento de Santa Anna se había adherido Juan Álvarez, llevando consigo a toda la Costa Grande; además este invitó a Bravo a que desconociera el gobierno de Bustamante. Con las reformas de Gómez Farías se dieron pronunciamientos; ocurrió en Chilapa, “la señorial y conservadora villa del Sur” fomentados por la orden de los agustinos. Se mandó al diputado federal Juan Álvarez para sofocar el levantamiento comandado por el coronel Luís Domínguez, “amigo íntimo de Bravo”; este último se unió al movimiento en favor de los fueros del clero y el ejército y la situación se complicó. Después Álvarez derrotó a Domínguez cerca de Chilapa y lo fusiló “con saña”. Se sucedieron varios jefes sin éxito, declararon que era “imposible combatir en esas inexpugnables montañas”³⁸⁷.

En Ajuchitlán, todavía en 1832 se resentían los estragos de la anterior guerra. El cura de Ajuchitlán José Zeferino Alfaro, decía en su informe a la mitra que la situación seguía siendo conflictiva, los grupos armados transitaban por este pueblo y tomaban los diezmos para alimentarse. Con ello produjeron en este pueblo calentano una crisis tremenda destruyendo sus cofradías, al punto de pensar en cerrar la parroquia, porque los jefes no hacían caso a las representaciones respectivas; percibiéndose una situación caótica después de tantos años de la pasada guerra de independencia³⁸⁸.

A los Galeana también les fue mal con los diezmos en ésta etapa. A José María del Pilar Galeana, administrador de los diezmos de Tecpan le exigieron por la fuerza la entrega de 737 pesos 6 y medio reales según constaba en los respectivos recibos de adeudo pertenecientes a los años de 1830, 1831 y 1832.

³⁸⁶ Vázquez, “Los primeros”, p. 760.

³⁸⁷ Domínguez, *La erección*, pp. 27, 28.

³⁸⁸ AHCM, *gobierno, parroquias, informes 1832*, 33 fs, G/SXIX/0532/C-239, exp 149, f, s/n.

CUADRO 6

LISTA NOMINAL DE LOS DEUDORES A LA IGLESIA POR EL RAMO DE DIEZMOS, CON EXPRESIÓN DE CANTIDADES QUE RESTAN, Y DE LO QUE DE ELLAS CORRESPONDIA AL ESTADO

NOMBRES	DEUDA TOTAL	TOCA AL ESTADO
CC. Manuel Arriaga	3199,0,0.	1498,5,11.
Bachiller Rionda	23957,5,8.	15725,2,6.
Antonio del Río	14958,0,0.	7555,1,3.
Gabino Dena	1615,4,9.	0994,4,3.
Jesús Ochoa	5438,1,6.	3226,1,9.
Santiago Mendoza	1681,2,0.	1115,1,4.
Pablo Olaceran	48808,2,6.	27925,6,0.
Eustagnio Yniesta	11297,5,7.	4506,6,4.
José María Vargas	7500,0,0.	2020,1,8.
Br. Felipe Salazar	13988,1,6.	3055,6,11.
Ramón Sánchez	10030,5,6.	5600,0,0.
Ángel Vélez	4692,3,2.	2900,0,0.
Br. Vicente Santa María	0416,0,0.	0200,0,0.
José María Silva	22303,2,4.	10500,0,0.
José María Izazaga	5660,0,0.	2600,0,0.
José María Silva	3590,0,0.	2477,0,10.
Rafael Maciel	2958,0,0.	1458,0,0.
Br. Felipe Carvajal	0908,7,0.	0425,6,5.
Br. Matías Solache	1893,3,9.	1186,2,0.

FUENTE: ACCM. 6 - 6.2 - 134 - 95, 1804-1836, f. 326.

El diezmatorio de Uruapan y Coahuayutla se puso en administración a cargo del licenciado Izazaga para que colectara el diezmo desde 27 de octubre del año de 1833 y afianzo su manejo en 5 de junio de 1834, según consta de la escritura otorgada en la ciudad de Valladolid en la misma fecha ante Manuel Valdovinos escribano nacional y público. Antonio Campillo se presentó a manera de representante del licenciado Izazaga ofreciendo por garantía la hacienda del Rosario a la Haceduría de Morelia³⁸⁹. El 26 de mayo de 1833 se dio otro nuevo pronunciamiento en Morelia a favor de los fueros militares y eclesiásticos y en contra de las medidas reformistas de Gómez Farías. El siguiente año el general Gordiano Guzmán se levanto al mando de 800 hombres para proteger los principios del federalismo; más no hubo mayor apoyo a esto, hasta que en 1836 se pronunciaron más pueblos en apoyo al sistema federal como Tacámbaro,

³⁸⁹ ACCM, 8 - 8.1 - 176 - 127, 1813-1897, f. 1320.

Acuitzio y Coeneo. Hubo participación del clero a favor del centralismo y con ello los federalistas se vieron obligados a contrarrestar la campaña en su contra que los acusaba de “herejes y enemigos de la religión cristiana”; en adelante, firmarían todos sus documentos, “Dios, Libertad y Federación”,³⁹⁰.

En un documento certificado en Zacatula en 1833 por Víctor Cabrera, acreditó que el licenciado Izazaga era dueño de la hacienda del Rosario valiosa en más de cuarenta mil pesos. Además de dirigirse a él como ministro jubilado de la Audiencia de Guadalajara, es posible que haya tenido pensión, pero por la situación económica del país en este tiempo, quizá no recibió dicho beneficio. Con toda esta carga de influencias, puestos, trayectoria y su prestigio ante la sociedad, la Iglesia pudo haber considerado a Izazaga en su deuda de diezmos.

En 1833 el cura de Pungarabato Ignacio Antonio Navara (sic, posiblemente Navarro) pidió a la iglesia de Valladolid se construyera una nueva iglesia en Coyuca debido a que estaba muy cuarteada y su techo se encontraba dañado, además de que se temía se desplomara con las fuertes lluvias. En estos años Coyuca tenía una población de más de seis mil habitantes, a los cuales

“no les es tan llano pasarse a Pungarabato a recibir los auxilios espirituales, no solo por lo frágoso del camino; sino por no desprenderse del comercio... (que) ha ido aumentando en Coyuca, nunca á ser este lugar un transito para diversos puntos de lo interior de la tierra caliente, y principalmente a la salubridad de su clima, y al abasto excesivo de las cosas indispensables para la vida; de manera que por estas ventajas tienen que concurrir a él los días de fiesta los vecinos de los pueblos limítrofes incluso los de Pungarabato, de los cuales muchos se han radicado allí”,³⁹¹.

Con lo expuesto se le concedió el permiso con los sobrantes de la Cofradía de Jesús Nazareno y otros auxilios. Regresó Santa Anna para poner fin a las reformas de Farías. En el Sur Juan Álvarez se reunió el 9 de noviembre de 1834 en Tecpan con Montes de Oca para celebrar un pacto para defender el sistema federal. En diciembre ambos jefes sacaron un manifiesto y desconocieron en Texca a Santa Anna por su actitud “indigna”. Álvarez tomó Acapulco pero Montes de Oca se fue al lado de Bravo

³⁹⁰ Sánchez, “Los vaivenes”, pp. 17, 18.

³⁹¹ AHCM, *gobierno, parroquias, informes*, 1833, G/SXIX/0532/C-240, exp 170, f, s/n.

pues este estaba nuevamente al frente de las armas del Sur; después de ser reducido a la Costa Grande y hostilizado por el capitán Lorenzo Campos, Álvarez tuvo que negociar con Bravo³⁹².

Aún en 1835 los ejércitos tomaban parte de los diezmos como en la época del movimiento insurgente. Los diezmos seguían siendo pieza importante para las tropas para su subsistencia; a este respecto Izazaga comentó: “No se acompañan las relaciones juradas de los causantes, porque si en tiempo que había la evasión civil se dificultaba tanto al conseguirlas, en el día es imposible”³⁹³. Entre los documentos que presentó el licenciado Izazaga, se encuentra un recibo que no se le hizo valido porque llevaba la firma de Francisco Izazaga, que ya había fallecido; en él se trataba de la recepción de 25 pesos en reales que había mandado Crecencio García por medio del ciudadano Jesús Granados, por 25 cargas de costales que le había remitido el 10 de junio (Uruapan 27 de agosto de 1836). Izazaga quiso salvar la deuda con algunos trucos, pensando que la Iglesia no se daría cuenta pero fue descubierto, no obstante no lo afectó en lo más mínimo ya que siguieron las negociaciones con la Iglesia para que se saldara la deuda³⁹⁴.

El 23 de abril de 1835, se invitó al licenciado Izazaga a que ocupara la vacante que dejó por renuncia el diputado Vicente Herrera. Éste se negó, porque dijo adeudar cierto dinero al Estado por la administración de los diezmos de Uruapan, diciéndole que si no pagaba se procedería a hacer la denuncia correspondiente para que se le embargaran los bienes y se cubriera la cantidad de 4,014 que le faltaba a la Clavería de la Santa Iglesia Catedral. La Legislatura no quiso entorpecer este compromiso con el Estado; además, al licenciado Izazaga se le acusaba en el pueblo de Apatzingán de ser “perturbador de la tranquilidad publica y cabecilla de sedición” por el subprefecto del Sur Antonio Villavicencio y Eulogio Rubio alcalde del mismo lugar. El problema fue causado por una fiesta que se llevaba acabo en Apatzingán, los maromeros bailaban en zancos y la gente se empujaba entre si y para evitar una desgracia el mencionado alcalde lo prohibió, pero lo pedía la gente y el maromero dijo: “Que sí lo hacia, sólo si el

³⁹² Domínguez, *La erección*, p. 29.

³⁹³ AHCM, *cabildo, administración pecuniaria, colectaría, diezmos*, 44 fs, ref ant leg 934, 1833-64, C/SXIX/0800/C-1476, exp 17, Uruapan, 1834-1844, f, s/n.

³⁹⁴ AHCM, *cabildo, administración pecuniaria, colectaría de diezmos*, ref ant leg 934, 1833-64, C/SXIX/0800/C-1477, exp 18, 215 fs, 1835, Uruapan, f, s/n.

licenciado Izazaga lo defendía” a lo que respondió que sí. Notamos que nuestro biografiado era influyente, que el vulgo todavía lo respaldaba, que convivía con ellos en las fiestas populares y se hacía acompañar de su hijo y de personas de confianza³⁹⁵. Respecto a este lugar, Buenrostro afirmaba que en los pueblos de “Ario, Taretan, Tancítaro, Aguililla,... Apatzingán, Urecho, Parácuaro” y otros de la Tierra Caliente, “en esos lugares el señor Izazaga era obedecido y respetado por sus moradores”³⁹⁶. Los autoridades ordenaron encarcelar al dicho licenciado, a su hijo José María Canuto Izazaga, a Miguel Hinojosa e Isidro Paz.

“La Comisión de Legislación en vista de la falsedad o equivocación con que Izazaga aseguró en 25 del último febrero tener causa pendiente, cuando por el oficio que se le firmo después del Juzgado 1° de Uruapan de 17 de enero de este año se pusieron en absoluta libertad los presuntos reos de los cuales el principal era dicho Licenciado”³⁹⁷.

Con tal escrito, citaron al licenciado Izazaga en el Congreso para que expusiera su caso en el seno de la Legislatura. José María Anzorena fue quien dio parte de la información en una carta que dirigió a los señores secretarios del Honorable Congreso el 20 de marzo de 1835 donde el asunto no se llevo a proceso y no había impedimento legal que impidiera ocupar su puesto de diputado³⁹⁸. Pareciera que a dicho licenciado Izazaga fuera imprescindible en el Congreso, o por lo menos, querían tenerlo cerca; ya fuera, por sus servicios a la Patria o para conservarlo lejos del Sur y no causara problemas al gobierno.

En septiembre de 1835, el licenciado Izazaga por medio de Onofre Calvo Pintado, solicitó los beneficios de la capellanía que fundó su padre Juan Fermín Izazaga con 4,000 pesos a causa del fallecimiento de su hermano que había sido el capellán; con esto se abrió la posibilidad de que su hijo José María Canuto aprobara a dicha solicitud³⁹⁹. Canuto Izazaga después contraería matrimonio con Genoveva Gutiérrez la

³⁹⁵ AHCEM, VI: 1834-1835. *1a y 2a contestación del Sr. Izazaga negándose a ocupar la vacante del Diputado Herrera*, exp 13, cja: 4, 23-Abril, 1835, 9-Mayo, 1835, fojas 23, f, s/n.

³⁹⁶ Buenrostro, *Bosquejo*, p. 44.

³⁹⁷ AHCEM, VI: 1834-1835. *1a y 2a contestación del Sr. Izazaga negándose a ocupar la vacante del Diputado Herrera*, exp 13, cja: 4, 23-Abril, 1835, 9-Mayo, 1835, fojas 23, f, s/n.

³⁹⁸ AHCEM, VI: 1834-1835. *1a y 2a contestación del Sr. Izazaga negándose a ocupar la vacante del Diputado Herrera*, exp 13, cja: 4, 23-Abril, 1835, 9-Mayo, 1835, fojas 23, f, s/n.

³⁹⁹ AHCEM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías*, capellanías 1796-1857, 52 fs, J/SXVIII/0324/C-1133, leg 806, exp 887, f, 15.

hija de su tío, el bachiller Clemente Antonio Izazaga, en 1836⁴⁰⁰, Juan Ignacio Izazaga solicitó se le traspasara el beneficio para su hijo Juan Nepomuceno Eduvige Izazaga⁴⁰¹, quien la ganó sin problemas. Después, en una carta dirigida por Juan Ignacio al señor juez de capellanía licenciado Pelagio Labastida, le comentó que al arrendatario de la hacienda de San Antonio se le había muerto su ganado a causa de la sequía de 1847 y que no gozaba de arrendatario; que su hijo estaba concluyendo la gramática castellana y que el año próximo lo quería meter al colegio; igualmente ilustró, que estaba enfermo, que lo podía verificar con el bachiller Conejo, con el que había llevado amistad. Sin embargo, se mandó poner en venta la hacienda de San Antonio, por dicho Labastida⁴⁰².

En el pueblo de Coahuayutla el 5 de marzo de 1836, se presentó José María Canuto Izazaga de 25 años edad, solicitó contraer matrimonio con doña Genoveva Gutiérrez, de 13 años de edad, de estado honesto, originaria y vecina de la hacienda del Rosario, hija natural de Clemente Antonio Izazaga y de doña María de Luz Santa Gutiérrez. El pretense manifestó ser hijo legítimo del Licenciado José María Izazaga y de doña María Rita Armendáriz, que viven; conjuntamente dijo ser originario de la Ciudad de México, donde habitó por 5 años, en Morelia 7 años, 9 en el pueblo de Uruapan y 4 en la hacienda del Rosario. Se hallaban ligados en grado de consanguinidad en segundo grado, como se aprecia:

Juan Fermín Izazaga.

P.

José María Izazaga 1º Clemente Antonio Izazaga.

José María Canuto Izazaga 2º Doña Genoveva Gutiérrez.

⁴⁰⁰ APSAC, *información matrimonial*, 1833-1837, f, 118.

⁴⁰¹ AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías*, capellanías, 1796-1857, J/SXVIII/0324/C-1133, SXVIII, exp 887, f, 23.

⁴⁰² AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías*, capellanías 1796-1857, 52 fs, J/SXVIII/0324/C-1133, leg 806, exp 887, f, 28, 30, 31, 32.

Como vemos la fortuna de los Izazaga se quedó dentro de la familia, debido a que los principales herederos de Juan Fermín: el bachiller Clemente Antonio y el licenciado José María, unieron a sus hijos o por lo menos el licenciado Izazaga decidió casar a su hijo con su sobrina, para que después no reclamara la parte de la herencia de su difunto padre⁴⁰³.

Entre tanto, los combates entre los dos grupos, el centralista y el federalista, provocaron la inseguridad en el campo y la paralización de las actividades productivas en muchas haciendas; puede verse que la producción de la tierra disminuyó en gran medida⁴⁰⁴. En 1839 el cura Pedro Salvador, a nombre de los indígenas del pueblo de Coahuayutla, manifestó su inconformidad de que el párroco se fuera a radicar al Rosario porque decían se descuidaban sus auxilios eclesiásticos y porque varios objetos para el culto sagrado iban a parar a aquella finca. Pidieron que el clérigo que llegara radicara forzosamente en Coahuayutla con el anterior sacerdote. También se trató un convenio entre los indios y el sacerdote Pedro Salvador, donde el primero se comprometió a suministrarles los auxilios eclesiásticos para bautizos, bodas, misas de cuerpo presente, entierros, dobles, redobles, etcétera; y los segundos a suministrarles los arreglos al templo y casa cural, como de costumbre, alimentar al presbítero, poner ceras y mantenerlo durante seis meses⁴⁰⁵.

En 1842 se desató una epidemia de viruela que causó muchas muertes. Según los informes del cura de Atoyac Vicente Montaña y Negreiros, murieron cerca de 90 feligreses, los cuales fueron sepultados en la fosa de la parroquia, además de que Juan Álvarez había donado un campo para dicha función fúnebre, el 6 de mayo. Este general mandó a los jueces de paz de este pueblo que quemaran las palizadas para dicho campo Santo y que lo bendijese el capellán; Montaña comentaba:

“Los bandos repetidos suficientemente promulgados en todo el Departamento de México en los años 33 y 34... para el establecimiento de cementerios rurales, estos, la del excelentísimo señor general Álvarez el único hombre del Sur a quien debemos obedecer y respetar pues es el defensor de los ciudadanos del rumbo. Las ordenes de mi Ilustrísimo Prelado el señor Obispo de Michoacán: la Ley del 2 de mayo del año próximo pasado art. 4 dado por la Junta del

⁴⁰³ APSAC, *información matrimonial 1833-1837*, f, 118, 118/v.

⁴⁰⁴ Sánchez, “Los vaivenes”, p. 18.

⁴⁰⁵ AHCM, *gobierno, parroquias, informes*, 1839, G/SXIX/0532/C242, 9 fs, exp 220, f, s/n.

Departamental, y otras tantas a mi favor de que no me permiten dar sepultura a los cadáveres dentro de la población”⁴⁰⁶.

Cabe mencionar que en este tiempo al templo parroquial de este lugar le llamaban la “Catedral de la Costa del Sur”⁴⁰⁷. En este mismo año (1842), el colector de diezmos de Coahuayutla, subordinado del licenciado Izazaga, Isidro Paz andaba de comandante militar en la Tierra Caliente; podríamos pensar que este personaje se movía con autorización del Licenciado y posiblemente apoyado con sus recursos o de los diezmos que era lo más común en tiempos de movimientos sociales⁴⁰⁸.

Todavía para 1844 el licenciado Izazaga tenía cargos gubernamentales y en esos años se le vinculaba con varios movimientos en la Tierra Caliente dirigiendo tropas del Superior Gobierno del Departamento. No se aclara si como rebelde o defendiendo el orden establecido que él y los antiguos insurgentes habían forjado⁴⁰⁹. Esta referencia la dio Mariano Larreategui, que quería comprarle el ganado de la hacienda del Rosario para que pagara su deuda con la Iglesia por la administración de los diezmos de Uruapan y Coahuayutla, y como había estallado la revolución en el Sur, tenía miedo de que le arrebataran la única posibilidad que tenía Izazaga de pagar. La deuda de José María ascendía a 16,572 pesos, siete reales, diez y medio granos, por el diezmatorio de Uruapan, y 4,934 pesos, seis reales, ocho granos por el de Coahuayutla, lo cual nos da un total de más de 21,506 pesos, de deuda, lo cual fue notificado a Izazaga el 15 de abril de 1844 por José de la Peña⁴¹⁰. Con esto vemos que los Izazaga buscaron estar en los negocios de cada pueblo donde se establecían, tenían tierras o propiedades como lo fueron Uruapan y Coahuayutla, entre otros como Puruándiro y Zitácuaro. También advertimos como José María Izazaga quedó endeudado con la Iglesia, a causa de los malos temporales, a “la ineptitud de los recaudadores” como él dijo “y a las circunstancias de 5 años de revolución, y por otras causas que no estaban en mi mano evitar”⁴¹¹, como lo fue el que varios comandantes militares como Isidro Montes de Oca, José María Martínez, el coronel Valencia le exigieran a sus subalternos les entregaran

⁴⁰⁶ AHCM, *gobierno, parroquias, informes 1842*, 25 fs, G/SXIX/0532/C-243, exp 242, f, s/n.

⁴⁰⁷ AHCM, *gobierno, parroquias, informes 1842*, 25 fs, G/SXIX/0532/C-243, exp 242, f, s/n.

⁴⁰⁸ ACCM, 7 - 1.3 - 162 - 116 y 117, 1808-1851, f, 279.

⁴⁰⁹ ACCM, 7 - 7.1.154 - 110 y 111, 1790-1855, f, 728.

⁴¹⁰ ACCM, 7 - 7.1.154 - 110 y 111, 1790-1855, f, 730.

⁴¹¹ ACCM, 7 - 7.1.154 - 110 y 111, 1790-1855, f, 734.

los frutos de tal cargo; rodeado por todos lados, le fue imposible ocultar esas deudas o irregularidades con la Iglesia.

José María Izazaga nunca se negó a pagar “tan sagrada deuda”, ya que su honor estaba de por medio⁴¹². Se giró gran cantidad de documentos sobre la administración de diezmos de Uruapan y Coahuayutla que anexo el licenciado Izazaga en el expediente que se abrió en su contra por el adeudo de diezmos de dichos pueblos; es impresionante la cantidad de documentos que circularon, desde los informes a Izazaga de su adeudo y los que éste respondió a la Haceduría de Catedral. Empiezan desde 1829 a 1849, con justificaciones de Izazaga de que el adeudo no fue culpa de él sino de las circunstancias. Podemos percibir que a Izazaga se le tuvo consideración, ya por influyente o por su prestigio en el ámbito político; además, su compromiso de cubrir la deuda era un elemento a su favor.

En otro tema, el 4 de marzo de 1845 se expidió despacho de prefecto propietario del distrito del Sur con sueldo de 1,500 pesos anuales, para los años de enero de 1845 a diciembre de 1848 a favor de Izazaga. Además de significar un importante ingreso económico para nuestro personaje, el cargo le daba cierto peso político en el Sur. Sin embargo, los pueblos de esas región vivían con muchos problemas; el clérigo de Zacatula Antonio Sánchez Nieto dirigió una carta al gobernador de la Diócesis de Michoacán, prebendado José Antonio de la Peña, el 1 de marzo de 1846, diciéndole que anexaba las cuentas de su parroquia, pero le solicitó 2,000 pesos para las reparaciones de la iglesia de Coahuayutla ya que amenazaba ruina, la de Zacatula estaba en buen estado; se agregaban las cuentas que llevaron acabo para su reparación y estas las firmó Pedro Salvador en Coahuayutla en septiembre de 1845⁴¹³.

Para que se restaurara la Constitución de 1824 en el año de 1846, la historia de México tomó muchos matices o cambios, pasó por un periodo centralista de constantes revueltas, 10 presidentes ocuparon la silla, entre los que destacaron 8 militares y 2 ciudadanos, la situación se adecuaba dependiendo del grupo que llegaba al poder. Cabe

⁴¹² ACCM, 7 – 1.3 – 162 – 116 y 117, 1808-1851, f, 308, 308/v, 263-629

⁴¹³ AHCM, *gobierno, parroquias, informes (1846)*, 25 fs, G/SXIX/0532/C243, exp 272, f, s/n.

En esta misma caja, se encuentra una foja con número 275, es una carta dirigida a Isidro Carrasquedo en octubre 13 de 1846; la firma un Juan donde dice: ... “que tarde á tarde trabajé dos meses estudiando, tomando apuntes y escribiendo con mi pasante Izazaga como quince pliegos en borrador y Cópia en fin yo quedo muy conforme con lo que hagas; pues antes que todo ha deseando servirte tu buen amigo. Juan”

mocionar que la Constitución de 1836 mejor conocida como las Siete Leyes tuvieron vigencia cuatro años y medio, estas fueron reemplazadas por las Bases de Tacubaya de 1841 y sustituidas por las Bases Orgánicas de 1843. Los presidentes eran arrojados de Palacio Nacional por la fuerza, gracias a rebeliones armadas “con la única excepción del golpe pacífico del Congreso contra el régimen de Santa Anna-Canalizo de 1844”⁴¹⁴.

Llegada la invasión norteamericana apoyada por la inestabilidad reinante en nuestro país, después de once años de luchas internas los federalistas volvían al poder. Llamaron a Santa Anna y Gómez Farías, pero el primero abandonó la presidencia para “organizar la defensa” y el segundo se encargó de conseguir los recursos económicos mediante una ley del 11 de enero de 1847, donde se autorizaba al gobierno apoderarse de 15,000,000 de pesos de los bienes de manos muertas, ya fuera hipotecándolas o vendiendo. Esto provocó que nos olvidáramos de que el enemigo venía de fuera, no de aquí mismo. Santa Anna tuvo que mediar la situación y consiguió 100,000 pesos a cambio de que aboliera dicha ley⁴¹⁵. Solucionado este problema, se olvidaron por un momento las discrepancias internas para lograr la defensa. En Michoacán Gordiano Guzmán (en Aguililla) volvió a la escena para ofrecer al gobierno su ejército que se uniría al mexicano; salió hacia la Ciudad de México y posteriormente fue enviado al norte. Por su parte el gobernador Melchor Ocampo fue activista ejemplar en esta prueba nacional. El mismo Cabildo eclesiástico apoyó con novenarios a la Virgen de Guadalupe y en sus sermones se arremetía contra los invasores fomentando así el fervor patriótico. El 1 de abril de 1847 llegó la noticia de la ocupación de Veracruz. El 4 del mismo el gobernador y otros personajes del ejército y el clero se reunieron en el actual Palacio Clavijero junto a decenas de voluntarios de todo el Estado. Se procedió a la formación de los cuerpos armados entre ellos en Batallón Matamoros de Morelia⁴¹⁶. Isidro Alemán en sus *Apuntes* menciona los nombres de quienes integraron este batallón entre muchos de ellos y muchos personajes conocidos de la historia de Michoacán, aparece en la “*Primera compañía*” como sargento segundo Alejandro Izazaga sin que sepamos de que línea familiar provenía⁴¹⁷. Todavía para 1848 estaba el conflicto bélico

⁴¹⁴ Michael P. Costeloe, *La República central en México, 1835-1846, “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 407 p. 377.

⁴¹⁵ Vázquez, “Los primeros”, p. 767.

⁴¹⁶ Sánchez, “Los vaivenes”, pp. 19-23.

⁴¹⁷ Isidro Alemán, *Apuntes para la historia del Batallón Matamoros de Morelia*, investigación, estudio historiográfico y apéndice documental Moisés Guzmán Pérez, obra conmemorativa de los 150 años de la

con Estados Unidos de América, en su informe el gobierno de Michoacán reconoció la superioridad del vecino del Norte pero ni aún así estaba dispuesto a aceptar las condiciones de la derrota impuesta a nuestro país⁴¹⁸.

En Atoyac hubo epidemias en el año de 1848. Desde el primero de enero de este año se desató la “peste de tabardillos, dolores de costado y disenterías, y hoy día los pujos: á todos como consta en las partidas de entierros son más de doscientos”; algunos se iban a confesar a muchos lugares y así morían uno que otro, “porque viven en lugares escabrosos y espesas montañas, otros porque viven y mueren en su mala vida...”⁴¹⁹.

El 4 de mayo de 1849, se expidió el despacho para sustituir al licenciado Izazaga del empleo de prefecto del distrito del Sur, el cual recayó a favor del teniente coronel de artillería Juan Contreras de manera interina⁴²⁰. Siguiendo con el proceso contra José María por su deuda con la Iglesia, en 1849 el comprador del ganado Mariano Larreateguí recibió 524 reses, que en precio dieron 2,620 pesos, cantidad que Izazaga estaba dispuesto a entregar con “todo el mueble vacuno y caballar, según el convenio y en los términos que de orden de la Haceduría habíamos otorgado, si por su parte hubiese habido la formalidad necesaria y no hubiera el mismo resendido el contrato a que gustosamente me presenté para lograr el saldo de aquella cuenta”. Para desgracia de Izazaga, los robos de sus bienes por parte de gavillas armadas y las “mortandades” que 4 años atrás azotaron su ganado, lo redujeron mucho al grado de dejar casi en la ruina. Dos años atrás perdió 545 reses, 258 del demás mueble en las secas del año pasado y del presente (1849) 283 del primero y 149 del segundo. En este tiempo con todos los gastos que se hicieron y pagos para esto no le quedaron más que 28. Izazaga se vio en una situación desesperada,

“de día en día mis circunstancias se hacen más difíciles al paso que entro en más edad, el mayor número de cuidados y aflicciones, y viendo que ninguna, pues a lo malo de los tiempos, se juntan mis enfermedades y mi numerosa familia compuesta de niñas incapaces de adquirir la subsistencia sino a mis expensas que con inmensa fatiga les ministro: que no es posible evitar gastos absolutamente forzosos, como son los de medicina la que mucho ha necesitan dos de mis hijas, principalmente una de ellas; cuya

Batalla de Chapultepec, México, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, (Colección Nuestras Raíces 2), 1997, p. 56.

⁴¹⁸ AHPM. *Memorias de gobierno*, 1846-1869, f, 64.

⁴¹⁹ AHCM, *gobierno, parroquias, informes (1848)*, 4 fs, G/SXIX/0532/C244, exp 292, fs, s/n.

⁴²⁰ AHPM, *gobernación, registro de títulos*, 1847-1875, f, 12.

salud de toda punto perdida con nada ha lográndose medianamente restablecerla en más de doce años que lleva de padecer”. Y continua con su justificación “ahora mis actuales compromisos y necesidades diarias, son señor otros tantos motivos de pena y aumentan el quebranto de mi salud”⁴²¹.

Con esto Izazaga trató de dar lastima con toda su problemática, suplicó se le condonara parte de la deuda, a la vez si no se apiadaban de él y su familia estaba dispuesto a pagar, “todo con tal de salvar su nombre”. Como ya se dijo anteriormente por Buenrostro, el 19 de julio de 1823 el Congreso declaró validos y meritorios todos los servicios prestados a la patria en los 11 años de la guerra de independencia y

“concedió honores, empleos y pensiones a los insurgentes y a sus deudos, medida que lleno de satisfacción al licenciado Izazaga, aunque, consecuentemente con su desinterés, no acepto ningún honor ni recompensa”.

Nosotros pensamos que fue en estos años en que Izazaga se vio sumergido en sus deudas, cuando Buenrostro escribió su obra sobre nuestro personaje, con el objeto de que sus descendientes recibieran los beneficios de dicho decreto y reponerse económicamente de lo que invirtió José María en la causa insurgente, de lo cual al principio no quiso recibir merito alguno⁴²².

Por lo precario de su situación económica y por sus deudas de diezmos, tuvo que dejar de lado sus prejuicios y se vio obligado a pedir lo que le correspondía, según lo señalado líneas arriba. El 1º de septiembre de 1848 se dio a la tarea de buscar los papeles que lo acreditaban como ministro jubilado de la Audiencia de Guadalajara para que se le pagara la pensión que le correspondía por dicho cargo, el cual era de tres mil pesos anuales (nada despreciables), cuya cantidad le permitía saldar sus deudas antes de que llegara su muerte. En 1849 se pidió se le declarara “comprendido en la ley de 16 de octubre de último y reglamento de 20 de noviembre próximo pasado”, porque la “Junta de premios” al calificar sus meritos, tuvo bien presentes y acreditados sus servicios hechos en las “tres épocas de la Independencia nacional”. Se aprobó por el señor

⁴²¹ ACCM, 7 – 7.1 – 154 – 110 y 111, 1790-1855, fs, 735, 735/v, 736.

⁴²² Buenrostro, *Bosquejo*, p. 60, 61.

presidente de la Republica el 20 de julio de 1849 y el 26 de julio se insertó en Hacienda, lo firmo Jiménez⁴²³.

Queremos hacer la observación de que revisamos los padrones de 1810-1822, 1822-1894 y no se encontraron resultados de Uruapan, ni de Zacatula y Coahuayutla. Al parecer no se hicieron padrones en estos pueblos durante este tiempo, al menos por la parte eclesiástica y con ello no pudimos ahondar más sobre la familia Izazaga en estos años del México Independiente, que nos llevaran a explicar de mejor manera su organización y desempeño en la vida pública de nuestro país⁴²⁴.

4. LA MUERTE DE IZAZAGA

El señor Buenrostro no nos da ninguna referencia sobre la muerte del licenciado Izazaga, únicamente nos dice al final de su obra que “se retiró sin honores y recompensas, casi arruinado por la pérdida de sus riquezas”⁴²⁵; sin embargo, él ya no estuvo en contacto con Izazaga y no nos pudo proporcionar más datos. El general Rubén García, de igual forma, no sabe dónde y cuándo murió Izazaga, sólo indica: “por la tradición piadosa de los vejetes del Carrizal de Arteaga, de Uruapan y de Apatzingán, que pasó sus postreros días sin recursos”; asimismo, comenta lo del general Michelena, que vio culminada la independencia al igual que nuestro personaje⁴²⁶.

Sobre el tema que nos ocupa, el licenciado Parra Terán comenta que cuando Lucas Alamán escribía su *Historia de México*, hizo alusión a hechos ocurridos en Valladolid en el tiempo en que Anzorena era intendente, debido al nombramiento que recibió de manos de Hidalgo, éste trabajo fue publicado por entregas; se refería a que Anzorena había ordenado se fusilaran varios peninsulares y al enterarse su hijo de lo que se afirmaba en esta publicación, se dio a la tarea de salvar el buen nombre de su padre, consiguiendo testimonio de “personas solventes” de Valladolid que conocieron perfectamente al mencionado Anzorena y, a más de otras personas que fueron testigos,

⁴²³ AGN, *justicia, n. de soporte 460*, exp 20, que al Lic. José María Izazaga se le abone el sueldo entero como antiguo patriota, fs, 115-121/v.

⁴²⁴ AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones, asientos*, 1810-1822, 17 exps, C-918, AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones, asientos*, 1822-1894, 28 exps, C-919.

⁴²⁵ Buenrostro, *Bosquejo*, p. 63.

⁴²⁶ Rubén García, *Licenciado don José María Izazaga el olvidado*, México DF., mayo 10 de 1933, p. 16.

dieron fe de lo que se amparaba, dado que era “producto de una información falsa y dolorosa”; le enviaron a Alamán dichos testimonios y al final agregó

“... hubiera presentado también otra satisfactoria de Dn. José María Izazaga si cuando le dirigí la mía, no hubiera estado ya gravemente malo de la enfermedad que falleció”.

El documento esta fechado en Morelia a 16 de septiembre de 1850 y firmado por José María Anzorena, hijo. Este autor supone que Izazaga pudo haber muerto a finales de este año “o a principios de 1851”⁴²⁷. Con la anterior referencia nos dimos a la tarea de buscar en el Archivo Parroquial de San Agustín Coahuayutla datos de ello, buscando noticia sobre la muerte del licenciado Izazaga en el Libro de entierros de 1848-1850, arrojando resultado negativo a nuestra búsqueda. Descartamos que halla muerto en este lugar o en la hacienda del Rosario; lo que sí encontramos fue la relación que existía con el rancho o hacienda de la Orilla, que como ya se vio, pertenecían a la misma jurisdicción religiosa de Zacatula y los curas trabajaban en ambos pueblos. Localizamos en estos años varios entierros del mencionado pueblo y cabe mencionar que se encuentran varias personas de apellido Galeana; pudiera ser que estuvieran relacionados con los de Tecpan dada la región donde se encuentran insertados⁴²⁸.

En agosto de 1853, después de muerto nuestro personaje, sus deudas seguían saliendo a flote, en este caso fue por su administración como prefecto del Sur de Michoacán, en el ramo de Guardia Nacional. Se había creado un expediente que se encontraba en estado de proceder a la venta de la “finca embargada”, supuesto que los albaceas no habían desvanecido los cargos que se hacían a la testamentaria de dicho licenciado, la cual ascendía a \$349.3.3; también, se presentó otro descubierto en contra del finado Izazaga, ahora en el ramo de contribución de capitación en la misma tutela del Departamento del Sur; el abogado de la testamentaria, el licenciado Ramón Cam especificaba, que la deuda había bajado ya a menos de doscientos pesos cuya cantidad estaba cedida por el gobierno del Estado en tiempo en que se consideró con facultades al Ayuntamiento de Uruapan para la construcción de una cárcel “interesante”, pero no especificó a que arreglo se llegó⁴²⁹.

⁴²⁷ Parra, *Izazaga Martínez*, p. 63.

⁴²⁸ APSAC, *libro de entierros de 1848-1850*.

⁴²⁹ AGN, justicia, vol 431, exp 7, fs, 34-40.

A pesar de aún no tenemos claro el desempeño de Izazaga en el Imperio Mexicano, sí lo sabemos de su medio hermano Ignacio Izazaga en Zitácuaro, donde claramente estaba en contra del Imperio y era partidario republicano. De los datos que pudimos encontrar sobre su actividad como legislador en 1824 nos hace pensar que estuvo en el grupo de Valentín Gómez Farias, pero no creemos haya llegado a la radicalidad del primero; sus aparentes convicciones lo llevaron a cierto alejamiento de los posibles cargos públicos que pudiera haber tenido y al rechazo de los mismo, al menos en el ámbito del Congreso local de Michoacán; pero las crisis que sufrió nuestro país en estas décadas, tanto de finales del siglo XVIII y en la primera mitad del XIX, provocaron gran daño en sus propiedades y negocios, su atención hacia al movimiento insurgente lo hizo desatender sus acciones particulares y esto le causó grave perjuicio. En lo que se refiere a las deudas que contrajo con la Iglesia por diezmos, no podemos afirmar que hayan sido motivo de ayuda a ciertos movimientos que se suscitaron durante su administración; más bien se debió a las circunstancias de inestabilidad en el Sur donde él y parte de su familia tenían sus posesiones. Llegado el momento apremiante y preciso, pidió al Gobierno Federal se le entregaran los premios como antiguo insurgente para cubrir las deudas que lo ahogaban en sus últimos meses de vida y por suerte consiguió su cometido. Sin embargo, después de muerto siguieron saliendo a la luz otras deudas por su anterior cargo como prefecto del Sur que le tocaría saldar a sus albaceas.

CONCLUSIONES.

Los siglos XVIII y XIX son básicos para comprender la historia moderna de México. Durante dos centurias se fueron delineando las sociedades, su economía, el rumbo político que se tomaría y el reconocimiento como Estado Nacional ante las diferentes potencias europeas, hispanoamericanas y mundiales. A finales del siglo XVIII la Monarquía española entró en una crisis política provocada por conflictos bélicos con otras potencias que a la larga ocasionaron una grave recesión económica a la Monarquía. Para resolver la penuria fiscal se vio en la necesidad de recurrir a las colonias ultramarinas para obtener los préstamos y donativos voluntarios para poder resarcir las imperantes necesidades que se habían creado con dichos conflictos. Así mismo la política Borbónica se caracterizó por anteponer los intereses del Estado ante cualquier otra institución, por reordenar la administración hacendaría y territorial, todo ello para tener un mejor control de los recursos y sacar los mayores beneficios posibles a sus respectivas colonias en América.

Al principio, los americanos dieron de buena gana los préstamos pertinentes que la madre Patria y su rey requerían para salvar la guerra contra de la invasión francesa. Con el paso del tiempo, las constantes exacciones fiscales y los malos temporales provocaron que la Nueva España empezara a resentir los estragos de esa política y se dieron cuenta que los conflictos en Europa perjudicarían sus intereses como colonia, situación que se complicó con las abdicaciones de los reyes de España en favor de José Bonaparte en la población fronteriza de Bayona. La situación se complicó al grado de crearse Juntas de representación popular mientras se resolvía el problema. La sociedad novohispana hizo lo mismo en la ciudad de México y a nivel provincial trataron de crearse otras más. En Michoacán las élites de políticas y económicas de diferentes poblaciones se empezaron a organizar para defender sus intereses de grupo. En el Sur, familias como los Izazaga, Valdovinos, Cabrera, Campos y Galeana, entre otras, decidieron entrar a la naciente guerra en favor de Fernando VII y en contra del mal gobierno.

La familia Izazaga, de origen vasco y avecindada en el pueblo de Uruapan, de clase terrateniente e ilustrada, se inclinó por el bando insurgente debido a que desde sus inicios el licenciado José María Izazaga se vio inmerso en los planes y conspiraciones con la sociedad michoacana y vallisoletana (Conspiración de Valladolid) que estaba en enlace con la queretana. Miguel Hidalgo y Costilla, inició la lucha por la Independencia la madrugada del 16 de septiembre de 1810; para ello arengó a los fieles a unirse a la lucha contra los gachupines y el mal gobierno.

Izazaga se reunió con el cura Hidalgo cuando éste ya había tomado Valladolid y designó nuevos funcionarios para la administración pública. Allí mismo, Izazaga y José María Vargas fueron comisionados por Hidalgo para insurreccionar el Sur donde era conocido por los hacendados de la región y de los cuales logró obtener apoyos para el movimiento. Así mismo, el cura José María Morelos recibió instrucciones de Hidalgo para insurreccionar las tierras calientes del Sur y en especial la toma del puerto de Acapulco desde donde salían y llegaban los productos de Oriente. Morelos entró a Coahuayutla donde ya lo esperaba Rafael Valdovinos para unírsele con otro pequeño grupo armado; de ese lugar avanzaron hacia Zacatula en donde se adhirió Marcos Martínez con todo su ejército. La acción en la Costa continuó gracias al orden con que desde el principio Morelos controló el territorio y las acciones militares con una milicia pequeña, pero ordenada; su supervivencia de la debieron en gran medida a la apropiación de los diezmos de los diferentes lugares de la Costa, como lo fueron los de Coahuayutla y Zacatula, que en ese entonces estaban administrados por Juan Nepomuceno Cabrera y cuyo hermano, Antonio Cabrera, recibió un grado militar por parte de Rayón y el de capitán comandante de la primera compañía de caballería del regimiento de Zacatula, por parte de Morelos.

La familia Izazaga participó ampliamente en el movimiento insurgente desde Juan de Izazaga (padre de José María) que para ese tiempo debió tener avanzada edad y que fue militar de Morelos, pero mas bien podríamos pensar que su cargo se debió nadamás como agradecimiento por la ayuda que dio a la guerra y a la posible amistad que tuvo con Morelos años atrás, pues este murió en 1812 en Uruapan. Del mismo modo, tenemos a Agustín Izazaga de Uruapan que fue comandante militar y que después la Junta de Jaujilla le reafirmaría tal cargo; del mismo modo, encontramos a Ignacio Izazaga, hijo del segundo matrimonio de Juan, residente principalmente en la

villa de Zitácuaro, su lugar de influencia; lo hemos localizado tanto en el periodo de la revolución como en el México independiente en varios negocios. El bachiller Clemente Antonio vivió la mayor parte de su vida en la hacienda del Rosario; desde allí administraba el culto religioso y pudo verse inmiscuido en algunas acciones en favor de los insurgentes. De los otros Izazaga como Francisco, José y otros no tenemos muchos datos, se supone que también participaron, aunque no hayan figurado mucho como los ya mencionados; con respecto a las mujeres lograron contraer matrimonio con algunos miembros de las elites de Michoacán como los Iturbe, los Navarro, los Villavicencio, los González y los Guerrero, entre otros.

La información que pudimos recabar sobre José María Izazaga Martínez, nos permite conocer su participación en la insurgencia, tanto como activista y conspirador que como legislador y político; lo hallamos en el Tribunal de Justicia en Ario, el Congreso en Uruapan y en la Junta Subalterna. En los primeros años de vida independiente lo ubicamos en el Congreso Constituyente de 1823-1824 que aprobó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fue republicano durante los años subsecuentes de la emancipación de España.

En lo que respecta a su vida posterior, vemos que ocupó puestos como prefecto del Departamento del Sur, administró los diezmos de Uruapan y Coahuayutla y se negó a participar como diputado en el Congreso de Michoacán en dos ocasiones. Sus ideales y las constantes crisis económicas, políticas y armadas lo llevaron a la pérdida de buena parte de su capital, pero esto no quiere decir que no haya visto por sus intereses, como lo han afirmado sus anteriores biógrafos. En 1824 se aprobó en el Congreso dar pensiones a los antiguos insurgentes que tuvieran los meritos suficientes para ello, cosa que al principio no recibió por diferentes motivos, pero el principal pudo haber sido la incapacidad económica del país, por sus conflictos internos. La suerte le favoreció en sus últimos años de vida; luego de que fue presa de sus deudas que lo pusieron en una crítica situación con la posición de posible pérdida de sus bienes, al final logró que se le pagara el total de su pensión como antiguo insurgente gracias al restablecimiento del sistema federal en 1846-1847.

Sobre el Sur tenemos que decir que fue pieza fundamental para que nuestro país iniciara, desarrollara y culminara su independencia nacional. Así mismo, fue protagonista de otras luchas internas en el México independiente hasta constituirse en un Estado Libre y Soberano que adoptó el nombre del general y presidente de la Republica Vicente Guerrero. A pocos personajes históricos les tocó vivir la época de nuestro biografiado y en un contexto de grandes variaciones políticas en nuestro México.

FUENTES.

ARCHIVO

Archivo Capitular de la Catedral de Morelia (ACCM).

4 – 4.3 – 91 – 62, 1794-1809; 4 – 4.4 -100 – 67 – 68.

5 – 5.1 – 7 – 58, 1616-1857; 5 – 5.4 – 125 – 88, 1778-1870.

6 – 6.4 – 146 – 105; 6 – 6.1 – 130 – 92, 104 (sic)-1842; 6 – 6.2 – 113 – 94, 1805-1821;

6 – 6.2 – 134 – 95, 1804-1836; 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821.

7 – 1.2 – 160 – 115, 1833-1886; 7 – 1.3 – 162 – 116 y 117; 7 – 1.3 – 165 – 119, 1749-1873; 7 – 7.1.154 – 110 y 111, 1790-1855.

8 – 8.1 – 176 – 127, 1813-1897; 8 – 8.3 – 188 – 139 y 140, 1810-1890

22.0.01.60, 1800; 22.0.01.66, 1799; 22.0.01.68, 1800.

30.0.01.46, 1839.

31.0.01.53, 1744.

5 5.3 – 117 – 81 y 82, 1801-1823.

Archivo del Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AHPEM)

Gobernación, registro de títulos, 1827-1847.

1847-1875.

Memorias de gobierno, 1846-1869.

Archivo General de la Nación (AGN).

Infidencias, Vol. 144, Exp. 1 A 108, 1813-1817.

Justicia, N. Sop. 431, Exp. 7, 1853.

N. Sop. 460, Exp. 20, 1849.

Gobernación, Exp. 13/28, N. Reg. 340854.

Tierras, Vol. 1043 y 1044, Exp. 1, Cuad 4, 1773-1802, San Pedro Churumuco, Zacatula.

Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCM):

Parroquial, Disciplinar, Cofradías, Solicitudes

Churumuco C-1268, 1796, 1796.

Coahuayutla C-839, 1811.

1834, C-839, Capellanías, 169-1854,

Parroquial, Disciplinar, Padrones

Ario 1809, C-913.

Coahuayutla y Zacatula, 1759, C-1291; 1747, C-1286; 1792, C-1326

Petatlán.1880, C-903,

Puruándiro. 1800, C-903; 1800, C-906;1803, C-119; 1804, C-910

Tecpan, 1810, C-918.

Uruapan. 1746, C-1282; 1747, C-1286; 1810, C-917.

Cabildo, Administración pecuniaria, Colecturia, Diezmos

Coahuayutla 1829-1855, C-1383.

Justicia, Proc. Legales, Bienes Materiales

1791, (1790-1791) C-875.

Parroquias, informes

Cajas 230-244, años 1800-1824.

Parroquias, solicitudes

Cajas 261-263, años 1810-1825.

Matrimonios, información matrimonial

Cajas 924-941, años 1809-1811.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (AHCEM).

Legislatura IV, 1831-1833, exp 6, caja. 1, 31 de ago 1831, 3 de sep 1831.

VI: 1834-1835, exp 13, cja: 4, 23-Abril,1835, 9-Mayo,1835.

Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM).

Justicia.

1.1.1, caja 53, exp. 6.

III 2.2.6, caja 182, exp. 30.

1.1.1, caja 53, exp. 6.

Archivo Parroquial de San Agustín Coahuayutla (APSAC).

Libro 1º de *Bautismos* desde el año de 1819 hasta 1836.

Libro de *Información Matrimonial* 1833-1837.

Libro de *Entierros* de 1848-1850.

Biblioteca Nacional de México, Fondo Lafragua (BNM, LAF).

LAF, R, 101.

LAF, papeles curiosos, R, 222.

LAF, R, 859.

BIBLIOGRAFÍA

ALAMAN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. Fondo de Cultura Económica.

ALAMAN, Lucas, 1792-1853, *Disertaciones sobre la historia de la Republica Mexicana, antología: desde la época de la conquista que los españoles hicieron a finales del siglo XV y principios de XVI de las islas y continente Americano hasta la independencia*. Estudio introductorio de Leopoldo Solís y Guillermina del Valle, México: Consejo Nacional par la Cultura y las Artes, 317 p.

ARENAL Fenochio, Jaime del, *Un modo de ser libres, independencia y constitución en México (1816-1822)*, México, El Colegio de Michoacán, 2002, 318 pp.

BLANCO Moheno, Roberto, *Historia de dos curas revolucionarios: Hidalgo y Morelos*. México: Editorial Diana, 1973, 295 pp.

BRADING, David A., *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

BRAVO Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, México, JUS, 1962, 3 volúmenes, ilis.

BUENROSTRO, Francisco, *Bosquejo histórico sobre la actuación del marisca José María Izazaga en la guerra de independencia*. México, Talleres Gráficos de la Nación. Año de homenaje a la Constitución de Apatzingán de 1814 en su sesquicentenario, 64 pp.

BULNES, Francisco, *Guerra de independencia: Hidalgo, Iturbide*. Prologo Guadalupe Jiménez Codinach, índice de Golda Retchkiman, México DF., Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia: *El Caballito*, (Clásicos de Fragua Mexicana;9) Edición Facsimilar, 1992, 431 pp.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*. Instituto Cultural Helénico: Fondo de Cultura Económica; c1985, 5 volúmenes facsim: deb: 2a edición corregida y muy aumentada, por el mismo autor, México, imprenta de LARA, 1884.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1963, 543 p. Torno 4.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Don José María Morelos y Pavón, Elogio histórico 1822, La Abispa de Chilpancingo 1821-1823*, México, Facsimilar, Manuel Porrúa, S.A. Librería, 5 DE mayo 49, 1980.

CARRILLO Cásares, Alberto, *Michoacán en el otoño del Siglo XVII*, paleografía y transcripción de documentos Alberto Carrillo Cásares, Zamora, Michoacán, Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1993, 520 pp.

CHAVEZ Guerrero, Herminio, *Vicente Guerrero, el consumidor: biografía*, México: Cultura y ciencia Política, 1971, 324 pp.

CHÁVEZ Orozco, Luis, *Historia de México: 1808-1836*, México, Comisión Nacional par las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, Primera edición, Editorial Patria S.A., Edición facsimilar, 665 p.

CARDOSO, Ciro F. S., BRIGNOLI Pérez, H., *Los métodos de la historia*, introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social, presentación de Joseph Fontana, Crítica, Barcelona, 7ª edición: septiembre de 1999, 329 pp.

COSTELOE, Michel P., *La Republica central en México, 1835-1846, "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 407 pp.

COSTELOE, Michel P., *La primera Republica Federal en México (1824-1835)*, un estudio de los partidos políticos en el México independiente, México, Fondo de Cultura Económica, traducción de Manuel Fernández Gasalla, primera reimpresión, 1983, 492 pp.

DÍAZ, Lilia, "El liberalismo militante", en *Historia general de México*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, pp. 583-631.

DICCIONARIO DE INSURGENTES, por José María Miguel i Vergés, México, editorial Porrúa, S.A., 1980.

DICCIONARIO Porrúa de historia, biografía y geografía de México. Quinta edición corregida y aumentada con un suplemento, México D.F., Editorial Porrúa S.A.

DOMÍNGUEZ, Jorge I., *Insurrección o lealtad: la desintegración del imperio español en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

DOMINGUEZ, Miguel, *La erección del Estado de Guerrero*, antecedentes históricos, ciudad de México, Talleres Gráficos de la Nación, ponencia para festejar el primer centenario de su erección, 1949, 107 pp.

- ENCICLOPEDIA DE MÉXICO, Director José Rogelio Álvarez, México, tomo 7 (P 375), 1978.
- FABELA, Isidro, *Hidalgo*. México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1959, 25 p. 17 cm. Fts 154, Facsimilar, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, ediciones el Caballito S.A. 1992.
- GARCÍA, Genero, *Documentos históricos mexicanos*, México, Secretaría Educación Pública.
- GARCÍA, Rubén, *Licenciado Don José María Izazaga el olvidado*, México D. F., Mayo 10 de 1933, 16 pp.
- GERARD, Peter, *Geografía histórica de Nueva España, 1519-1821*. Traducción de Stella Manstragelo. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. 493 p. Mapas
- GONZÁLEZ Sánchez, Isabel, *El Obispado de Michoacán en 1765*, Morelia Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985, 367 pp.
- GÓMEZ, Marte R., *Iturbide: el movimiento de independencia de México en sus relaciones con la causa de la libertad en México y en España*, México: Cultura, 1939, 77 p.
- GRACIDA Elsa Y FUJIGAKI, Esperanza, “La revolución de independencia”, en: Semo, Enrique, *México: Un pueblo en la historia*, T. 2, p. 111, 112, 113.
- GUERRA, Francois-Xavier, *Modernidad e independencias*, ensayos sobre las revoluciones hispánicas, México, editorial Mapfre, Fondo de Cultura Económica, segunda edición (FCE), 1993, pp. 115-148.
- GÜNTER, Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, traducción de María Martínez Peñaloza, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 276 pp.
- GUZMÁN Pérez, Moisés, *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedicto López y su lucha por la independencia*, Morelia Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, 363 pp.
- GUZMÁN Pérez, Moisés, *La Junta de Zitácuaro 1811-1813, hacia la Institucionalización de la Insurgencia*, Morelia Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de investigaciones Históricas, Colección Historia Nuestra 10, 1994, 201 pp.

- GUZMÁN Pérez, Moisés, *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán, la gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís 1831-1850*, México, D.F., H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, 2005, 251 pp.
- GUZMÁN Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid. Morelia*, Segunda edición, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Secretaría de Difusión Cultural, 2003, 320 p.
- HAMNETT, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México: historia regional 1750-1824*. México, Primera edición en español, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la mar del Sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII, en Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Investigaciones Históricas José María Luís Mora, 2003, pp. 225-256.
- HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España, la estructura socioeconómica del centro y costas del actual Estado de Guerrero durante el siglo XVIII”, en *Secuencia*, mayo-agosto, 2003, núm 56.
- HERNÁNDEZ J. E, Y DÁVALOS, *Historia de la guerra de independencia de México*, México, Facsimilar, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, tomo II, 1985, 940 pp.
- HERNÁNDEZ Luna, Manuel, *Imágenes Históricas de Hidalgo*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1954.
- HERREJÓN Peredo, Carlos, *Hidalgo: razones de la insurgencia y bibliografía documental*. México, Secretaría de Educación Pública, 351 p. 1986.
- HERREJÓN Peredo, Carlos, *La independencia según Ignacio López Rayón: Ignacio Rayón hijo, Ignacio y Arzabal y otros*, México: Secretaría de Educación Pública. 1985, 272 p.
- HERREJÓN Peredo, Carlos, *Morelos: documentos inéditos de la vida revolucionaria* (comp). Zamora, Michoacán, Colegio de Michoacán, 312 p.
- HIDALGO EN EL COLEGIO DE SAN NICOLÁS: DOCUMENTOS INÉDITOS*. Morelia: Universidad Michoacana, 1956, 149 p.
- ILLADES, Carlos (comp.), *Guerrero textos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, 1989.

ILLADES, Carlos, *Breve historia de Guerrero*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000, 159 pp.

INDEPENDENCIA, REFORMA Y REVOLUCIÓN MEXICANA, México: Heroico Colegio Militar, 1962? 192 p.

JARAMILLO M., Juvenal, *La viada académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII, Morelia Michoacán*, Volumen preparado por el Centro de Estudios Sobre la Cultura Nicolaita, Biblioteca Nicolaita de Educadores Michoacanos 2, Editado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989, 246 p.

JIMÉNEZ Codinach, Guadalupe, “La insurgencia de los nombres”, en *Interpretaciones de la independencia de México*, Vázquez Josefina Zoraida (Coord.), México DF., editorial Patria, 1997, pp. 104-108.

JIMÉNEZ RUEDA, Julio, *Historia de la cultura en México: el virreinato*. México: Cultura, 1950, 335 pp.

LEE Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, el Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, segunda edición en español, 1994, 315 pp.

LEMOINE, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 458 p.

LEMOINE, Ernesto, *Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, segunda edición, 1991.

LÓPEZ, Héctor F., *Diccionario, geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del Estado de Guerrero*. México DF., Pluma y Lápiz de México, 1942, 461 pp.

LOS INSURGENTES DE 1810, volumen 2, 1964, México: Instituto Internacional de Historia Militar. 88 p.: iluso

LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO, Colección: Enciclopedia de los Municipios de México, México, Secretaría de Gobernación, 1988, 109 pp.

LUIS MORA, José María, *México y sus revoluciones*, Tomo 11, México, editorial Porrúa, 1986 Colección de Escritores Mexicanos, Edición y prologo de Agustín Yañez.

MARTINEZ Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el Poder Judicial de la Insurgencia Mexicana*, Morelia, Michoacán, México, 2ª edición, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1997, 302 pp.

MAZIN Gómez, Oscar, *El gran Michoacán. Cuatro informes del Obispado de Michoacán*, Morelia Michoacán, México, Colegio de Michoacán, Gobierno de Michoacán, 1986, 457 pp.

MÉXICO A TRAVÉS DE LOS SIGLOS, Dirección Vicente Riva Palacio, México DF., Vigésima Tercera Edición, segunda reimpresión: abril de MCMLXXXVIII, Editorial Cumbre S.A.

MIER Noriega y Guerra, José Servando Teresa de 1765-1827, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anahuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus procesos hasta el presente año de 1813*. Escribala José Guerre. México; Eufesa, 2 Volúmenes. 1986.

MIRANDA, Francisco, *Uruapan, monografía municipal (1500-1970)*. México, H. Ayuntamiento de Uruapan 1999-2001, segunda edición, 1999.

OBRA LEGISLATIVA, Guerrero, Gobierno de ideas y de hechos, 1º de febrero de 1988, 10 de enero de 1989.

PARRA Terán, Román, *Izazaga Martínez: Un héroe en el olvido*, Chilpancingo Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero LIII Legislatura, 1993, 69 pp.

PRONTUARIO DE INSURGENTES, Introducción y notas de Virginia Guedea, México DF., Instituto Mora, Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), 1995, 578 pp.

RAFAEL, Heliodoro, *Iturbide: varón de Dios*. México; ediciones Xóchitl, 1944, 185 p.

REYES Monroy, Jaime, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid negocios y política en la transición del antiguo régimen al Estado nacional (1808-1825)*, tesis de licenciatura, directora de tesis: Dra. Ma. Isabel Marín Tello, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Historia, 2006, 343 pp.

RODRÍGUEZ O., Jaime E., “Las cortes mexicanas y el Congreso constituyente”, en Guedea (Coord.), *La independencia de México y proceso autonomista novohispano 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2001, pp. 285-320

ROMERO Flores, Jesús, *Diccionario Michoacano de historia y geografía*, Morelia, Michoacán, Edición del Gobierno del Estado, Año de la Patria, Talleres Tipográficos de la Escuela Técnica Industrial “Álvaro Obregón”, 1960.

RUBÍ Alarcón, Rafael, *Historia general de Guerrero*, Vol. 1, El dominio español, Era de los Absburgo-Era de los Borbón, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.

PAVIA Millar, Ma. Teresa; SALAZAR Adame, Jaime, *Historia general de Guerrero*, volumen III, formación y modernización, origen y formación – la modernización, Instituto de Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Guerrero, JGH Editores, 1998 333 pp.

SÁNCHEZ Díaz, Gerardo, “Los vaivenes del proyecto republicano”. 1824-1855, en *Historia general de Michoacán*, volumen III, Morelia Mich., México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 3-37

SÁNCHEZ Jiménez, Melchor, *Hidalgo: antorcha de eternidad*. México: Revista Mexicana de Cultura, 1956, 335 p.

SIERRA, Carlos J., *Inmortalidad de Morelos*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, 1965, Ilus. 393 pp.

SIMS, Harol D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. Traducción de Roberto Gómez Ciriza. México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, novena edición, editorial Porrúa, 1980, p. 154-161.

TIBÓN, Gutierre, *Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos*, México, segunda edición (FCE), Fondo de Cultura Económica, 1992, 433 pp.

TIMMONS, Wilbert H, *Morelos: sacerdote, soldado, estadista*. Traducción de Carlos Valdés, México: Fondo de Cultura Económica, 1983, 187 p.

TORRE Villar, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de investigaciones Históricas, 1964.

TORRE Villar, Ernesto de la, *La independencia mexicana*. Fuentes, México; Secretaría de Educación Pública, Fondo Cultura Económica, 3 Volúmenes.

TRUEBA, Alfonso, *Iturbide un destino trágico*. México: Campeador, 1954, 192 p. -

VÁZQUEZ, Josefina Z. (Coordinadora), *Historia de México 7: la gestación de una nueva nación*. México: Salvat, c1974, 320 p.: iluso

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (Coord.), *Interpretaciones de la independencia de México*, México DF., editorial Patria, 1997, 227 pp.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el contexto histórico del constituyente de 1824”, en: GALEANA, Patricia (Compiladora), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, corregida y aumentada, 2003, pp. 78-88.

VAZQUEZ, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, en *Historia General de México*, Vol. 2, México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, tercera reimpresión, 1998, 736-817 pp.

VAZQUEZ, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, en *Historia General de México*, versión 2000, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, pp. 525-582.

VILLASEÑOR y Sánchez, Joseph Antonio de, *Teatro americano: Descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, prólogo de María del Carmen Velásquez. México, Trillas, 1992, 538 pp.

VILLASEÑOR y Villaseñor, Alejandro, *Biografías de los héroes y caudillos de la independencia*. Editorial del Valle de México.

VILLORO, Luis, “La revolución de independencia”, en : *Historia General de México*, México, Colegio de México, 2000, p. 491-506.

ARTICULOS:

BRANDING, David, “El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810”, en *Relaciones*, Colegio de Michoacán, Vol. II, Num. 5, 1981, pp. 5- 26.

GARCIA Avila, Sergio, “De la audiencia colonial al supremo tribunal de justicia insurgente”, en *Anuario 1*, época II, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 1992, p. 36.

GORTARI Rabiela, Hira de, Julio-Agosto de 1808: “La lealtad mexicana”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXIX, Julio-Septiembre, 1989, Num. I, 153, Homenaje a Silvio Zavala II, Colegio de México, p. 181.

GUEDEA, Virginia, “Los Guadalupe de México”, en: *Relaciones*, Colegio de México, Vol VI, Num. 23, 1985, pp. 71-92.

GUZMÁN Pérez Moisés, *Las economías de guerra en la independencia de México, 1810-1820*, texto presentado en el Seminario Internacional sobre la independencia de México, Instituto de Investigaciones Históricas-HMSNH, p. 6.

GÚZMAN Pérez, Moisés, “Guanajuato y la familia Liceaga en vísperas de la independencia”, en *Tzintzun*, revolución de estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 29, Enero-Junio de 1999, p.13.

GUZMÁN Pérez, Moisés, *Uruapan en la independencia nacional*, Conferencia dictada el 11 de septiembre de 1990 en Uruapan Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 14 pp.

GUZMAN Pérez, Moisés, “La Junta de Zitácuaro y las relaciones diplomáticas: un aspecto de su labor ministerial”, en *Tzintzun*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Num. 12, 1990, pp. 33-44.

HERREJON Peredo, Carlos, “Hidalgo: La Justificación de la insurgencia”, en: *Relaciones*, Colegio de México, Vol. IV, Num. 13, 1983, pp. 31-53.

HERREJON, Carlos, “Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo”, en *Relaciones*, Colegio de México, Vol. X, Num. 40, Otoño, 1989, p. 29.

IBARRA, Ana Carolina, “Iglesia y religiosidad: Grandes temas del movimiento insurgente”, en *Relaciones*, Colegio de México, recuperar la historia económica, Num. 79, Verano, 1999, p. 203.

JUAREZ Nieto, Carlos, “Producción y abasto de maíz en Valladolid, 1809-1820”, en *Tzintzun*, Instituto de investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Num. 13, 1991, pp. 69-96.

LANDAVAZO, Marco Antonio, “El imaginario monárquico en la nueva España de 1808: coyuntura política y mentalidad histórica”, en *Tzintzun*, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia Michoacán, México, julio-diciembre de 2001, p. 35.

LEE BENSON, Nettie, “Iturbide y los planes de independencia”, en *Historia mexicana*, 7, Vol. II, N. 3, Colegio de México, Zamora Michoacán, México, 1953.

LOPEZ, Héctor F., *Coahuayutla mi tierra*, México DF., conferencia leída por su autor el 9 de Noviembre de 1948 en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 8 pp.

MEYER, Jean, “Introducción y notas al documento: Los naturales de Juchipila en la independencia”, en *Relaciones*, Colegio de México, Vol. IV, Num, 14, 1983, pp. 90-96.

MORENO GARCIA, Heriberto, “Ciudadanía y propiedad en el pensamiento histórico de Lorenzo Zavala”, en *Relaciones*, Colegio de México, 60, Otoño de 1994, p. 167.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan. “La ciudad amenazada, el control social y la autocrítica del poder. La guerra civil de 1810-1821”, en *Relaciones*, la ciudad y la guerra, Colegio de México, Num. 84, otoño, 2000, p. 15.

VARGAS GARCIA, Enrique, “El dilema de la independencia. Las luchas sociales y la emancipación latinoamericana 1770-1826”, en *Anuario 1995*, Escuela de la Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Michoacán, México, 1996, p. 14.

VEGA, Josefa, “Los primeros préstamos de la guerra de independencia, 1809-1812”, en *Historia Mexicana*, Colegio de México, Zamora, Vol. XXXIX, Abril-junio, 1990, Num. 4, 156, p. 909.

VICTORIA MORENO, Dionisio, “La provincia de los Carmelitas Descalzados de México y la guerra de independencia”, en *Historia Mexicana*, Colegio de México, Vol. XXXIX, Abril-junio 1988, Num. 4, 148, p. 657.

HEMEROGRAFÍA:

Hemeroteca Mariano de Jesús Torres de la Universidad Michoacana (HMJTUM).

El michoacano libre, tomo I, num. 65,

ANEXO 1. APÉNDICE BIOGRÁFICO.

ÁLVAREZ, JUAN. General de división del Ejército Mexicano, benemérito de la Patria y de los Estados de México y Guerrero: Presidente de la República desde el 4 de octubre de 1855 a 15 de septiembre de 1856. Nació en el antiguo pueblo de Atoyac, de la subdelegación de la provincia de Tecpan (hoy distrito de Galeana) de la provincia de México (hoy Estado de Guerrero), el 27 de enero de 1790. Fueron sus padres Antonio Álvarez, natural de la ciudad de Compostela, capital de su provincia en el reino de Galicia (España) y Rafaela Hurtado, oriunda de Acapulco. Su educación primaria la recibió en la ciudad de México, en el establecimiento de Ignacio Avilés en el que permaneció tres años. De vuelta a su pueblo natal convivió con su padre hasta el mes de febrero de 1807, en que, por defunción quedó como heredero un patrimonio consistente en veintiocho a treinta mil pesos en efectivo más alhajas, bienes rústicos y una casa pero sujeto a la dura tutela del subdelegado de Acapulco, hombre de carácter poco ecuánime, avaro, soberbio y orgulloso, quién hizo trabajar a Álvarez como vaquero y cuidador de siembras hasta noviembre de 1810 en que terminó la tutela. Luego que el general José María Morelos llegó al pueblo de San Miguel Coyuca, distante 50 km. de Acapulco, (pueblo declarado por la H. Legislatura del Estado ciudad de Benítez, en memoria de Faustina Benítez esposa de Álvarez nacida en este lugar. Álvarez se presentó a Morelos y sentó plaza de soldado el 17 de noviembre de 1810, quedando incorporado a la escolta del general en jefe. Deseoso Morelos de probar las cualidades del recluta, su amor a la causa de la Independencia y su aptitud para el servicio, le confió una importante comisión a Zacatula, la que Álvarez supo desempeñar satisfactoriamente, ocupando en la ida y regresó cinco días, no obstante ser el trayecto de 442 km. distancia entre Coyuca y Zacatula. La prontitud, la fidelidad, los riesgos pasados en el tránsito y el buen desempeño de la comisión confiada, le captaron la buena voluntad y singular cariño de Morelos, quien le ascendió a sargento primero de su propia escolta. El sargento primero Álvarez, concurrió el 10 de diciembre a la función de armas de Aguacatillo, en donde las tropas realistas a las órdenes de Francisco Paris, comandante de la división de Costa Chica, y las de Pareja, hicieron retroceder a las fuerzas independientes que militaba a las órdenes de Morelos, hasta Paso Real de la Sabana, lugar este último en el que los insurgentes presentaron nueva batalla, con duración de diecisiete horas y que dio por resultado que a su vez las tropas de la corona retrocedieron a tres Palos no sin resentir la

deserción de algunos contingentes costeños. Alentando el ánimo de los independientes con la retirada de sus enemigos, Morelos dispuso el 4 de enero de 1811 atacar el punto de los Tres Palos, el que cayó en su poder después de cuatro horas de un nutridísimo fuego y de prodigios de valor de una y otra parte; quedando en poder de las fuerzas patriotas, 609 fusiles, 5 cañones, 1 obús de 52 cajones de parque, 83 acémilas con víveres y 19 con pertrechos de guerra y dinero, hacienda que Paris y Pareja, con los maltrechos restos de la división 5ª. 6ª. huyeran hasta Ometepepec. En esta acción se distinguió tanto el sargento primero Álvarez, que mereció ser nombrado general en jefe, como premio a su valor y denuedo, capitán de caballería del regimiento de Guadalupe. En el ataque dado a la fortaleza de Acapulco el 9 de febrero de 1811, fue herido por una bala de fusil que le atravesó las dos piernas, salvándole en hombros el soldado Eugenio salas, quien le condujo hasta el cuartel general. Esta acción valió a Álvarez el ascenso a comandante del regimiento de Guadalupe. Restablecido de sus heridas y hallándose en Tixtla, cuando fue atacada esta plaza por Juan Antonio de la Fuente, jefe de los realistas en Chilapa; el 16 de Mayo del mismo año de 1811 por la mañana dispuso Galeana, que defendiera la plaza, que el comandante Álvarez, a la cabeza de una columna, rechazase otra que pretendía penetrar en el interior de la población y Álvarez, logro no solo rechazar al enemigo sino destruirlo; aunque le fue fatal el encuentro, pues cayo en tierra con nueve heridas que pusieron en inminente peligro su existencia; e indudablemente hubiera perecido a manos del enemigo, si sus valientes soldados no le hubiesen conducido a punto de salvación. En 1813 se le dio orden, antes del regreso de Morelos de Oaxaca de que fortificase el cerro del Veladero, lo que ejecutó cumplidamente dejando la posición apta para una brillante resistencia; punto que mando hasta Abril de 1814 en que paso de nuevo a Pie de la Cuesta, lugar en que fue batido y derrotado por Armijo el 15 del propio mes. Entonces fue cuando acabó de perder el resto de sus bienes; y desde ese momento, aunque nombrado comandante militar de la demarcación de San Luís en la Costa Grande tuvo que vivir la mayor parte del tiempo en los montes, padeciendo las amarguras de la miseria y la tenaz persecución de los españoles ansiosos de sacrificarlo. Cuando los generales Guerrero y Bravo desconocieron la autoridad del emperador Iturbide en 1822, Álvarez, se adhirió al movimiento, porque, como él decía, “no puedo estar conforme con que en mi patria haya un trono, cuando he derramado mi sangre por derrocar el que existía”. Sancionada y promulgada la Constitución de 1824, declaró en varios documentos que se filiaba para siempre en el partido republicano, promesa a la que jamás faltó durante su vida. Álvarez

sostuvo la Presidencia del General Vicente Guerrero, en acciones de armas tan importantes como las de Venta Vieja. Acapulco. El Manglar, Dos Arroyos, Chilpancingo y otras más. El 5 de Julio del año 1830 fue ascendido a general de brigada. Proclamado en 1841 el plan conocido bajo el nombre de “Regeneración”, lo secundo, y en 24 de noviembre de ese año fue ascendido a general de división. En 1847, cuando los norteamericanos invadieron el territorio nacional, Álvarez al frente de la división del Sur, llegó a la capital del país, y concurrió a varios encuentros, hasta que fue nombrado general en jefe de las divisiones de caballería, encargo que desempeñó hasta que fue nombrado comandante general del estado de Puebla. Declarado por la ley del 27 de octubre de 1849 Estado de la Federación el Sur de México, bajo el nombre de Guerrero, en memoria del la ilustre víctima, en Cuilapan, Álvarez fue nombrado gobernador de la nueva entidad federal, entre tantos se reunía la legislatura del Estado y celebraba la elección constitucional; verificada esta, alcanzo la generalidad de los sufragios, y en 1850 tomo posesión del Gobierno constitucional, declarándolo la H. Legislatura “Benemérito del Estado en grado heroico”. Participó en el Plan de Ayutla, Falleció 21 de agosto de 1867. LÓPEZ, Héctor F., *Diccionario, geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del Estado de Guerrero*. México DF., Pluma y Lápiz de México, 1942, p. 49, 50, 51, 52.

AYALA, IGNACIO. Intendente de Tecpan cuyos servicios a la causa de la independencia fueron tan notables que Morelos escribía a Carlos Ma. de Bustamante desde Huetamo el 4 de diciembre de 1813. Ignacio Ayala ha llevado la tercia parte del peso de la conquista del Sur, por lo que no puedo desentenderme de encargárselo a V. E. más que a mi mismo. Había sido nombrado por Morelos (1811), intendente del Sur. Cuando la revolución de Tabares y David contra Morelos, Ayala fue hecho prisionero y conducido a Tecpan. Tenia el grado de mariscal y su nombre figura entre los de varios individuos que desde diverso puntos dieron su voto a fin de que Morelos fuese electo generalísimo por el Congreso. Mas tarde parece que desmereció ante Morelos por el hecho de haber aprovechado de la intendencia para hacerse de dinero por lo que se le separo de su cargo. En la persecución que en contra de Morelos realizo el jefe realista Juan Bautista Miota, detuvo, en Petatlán, a Ignacio Ayala este fue remitido a Méx. y devuelto Tixtla en donde se le fusiló por orden del virrey en 1814. *DICCIONARIO DE INSURGENTES*, por José María Miguel i Vergés, México, editorial Porrúa, S.A., 1980, p. 58.

CAMPOS LORENZO. Originario de Zacatula y vecino de Coahuayutla, hijo de Ignacio Campos y de doña Guadalupe Arisaga; el 16 de abril de 1814, cuando Morelos estableció su campamento militar en las Mesas de Atijo, Michoacán, llamado en ese entonces “Campamento de los 50 pares”, apareció este personaje en la lista. Solicitó matrimonio en la congregación del Rosario a 5 de junio de 1820, ante el cura interino de este partido de Coahuayutla el bachiller Clemente Antonio Izazaga, con doña María Lucía Cabrera: doncella de esta jurisdicción hija legítima de Esteban Cabrera, y de doña Dolores Peñaloza; para ello como testigos se presentaron Santos Costilla. El 28 de agosto de 1822, nuevamente el cura interino Clemente Antonio Izazaga, bautizó a la hija de este matrimonio: a María Felipa Dolores, de 6 días de nacida, fueron padrinos el bachiller Clemente Antonio Izazaga y doña Bibiana Cabrera. LÓPEZ, Héctor F. *Diccionario, geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del Estado de Guerrero.* México DF., Pluma y Lápiz de México, 1942, p. 282, 283. Archivo Parroquial de San Agustín Coahuayutla, en adelante, APSAC. Información Matrimonial, 1819-1827, f. 23, 23/v. APSAC. Libro 1º de Bautismos desde el año de 1819 hasta 1836, f. 52/v.

GALEANA, JUAN JOSÉ. Se unió a Morelos en Tecpan el 7 de noviembre con una compañía de que era capitán, y con el famoso cañón “El Niño” que fue la primera pieza de artillería con que contó el ejército. Además, reunió amigos y los sirvientes de sus fincas hasta completar 700 hombres con los que alcanzó al cura de Carácuaro en la hacienda del Zanjón. Mandó el primer destacamento que se puso al Pie de la Cuesta al iniciarse el asedio de Acapulco. Lucho como coronel. Murió 15 de septiembre de 1818 peleando en Tamo. Mich., a las ordenes de Vicente Guerrero. López, *Diccionario*, p. 220.

GALENA, PABLO. Sobrino del famoso Mariscal Hermenegildo, no llegó a adquirir la nombradía que este, no obstante que también tomó parte activísima en la revolución. Se unió a Morelos en la hacienda del Zanjón y a las ordenes de su tío hizo toda la primera campaña del caudillo del Sur y estuvo en el sitio de Cuautla donde tuvo el dolor de ver morir a su padre José Antonio, y a su hermano Luis, del que ni mención hace la historia y cuyo nombre hemos sabido por un miembro de aquella familia. Terminando ese sitio quedó con el mando de una pequeña fuerza de las organizaciones de Chiautla y concurrió con ella a las campañas de Huajuapán y Tehuacán, realizadas por Morelos en 1912 (sic). Contribuyó también a la derrota de Labaqui en San Agustín del Palmar y

formó parte del ejército que se apoderó de Oaxaca en noviembre. Morelos se lo llevó a la expedición que dio por resultado la rendición del castillo de San Diego de Acapulco. Galeana que ya tenía entonces el grado de coronel, recibió orden de apoderarse de la isla de la Roqueta, que tan útil era al castillo y que estaba defendida por una compañía de infantería, tres cañones, dos lanchas, catorce canoas y la goleta “Guadalupe”, recién llegada de Guayaquil. Durante la oscura noche del 9 de junio de 1813, Pablo pudo hacer cuatro viajes consecutivos del continente a la isla, y desembarcar 80 hombres del batallón “Guadalupe”, con los que atacó a los realistas, que sorprendidos intentaron defenderse, pero en breves minutos fueron hechos prisioneros sin que hubiese más desgracias que la herida de una niña de las familias que allí estaban refugiadas y la muerte en el mar de otra, que asustada se arrojó al agua. La goleta pretendió huir pero fue apresada y la ocupación de la isla llevada a cabo de una manera tan atrevida puso en muy apurada situación al castillo, que ya no pudo proveerse de la isla y que quedó atenido a los buques que accidentalmente pudieran llegar, lo que sucedió una sola vez con el bergantín “San Carlos”. Galeana atacó a éste inútilmente, pero se desquitó estableciendo un estrecho bloqueo cuando el buque partió y consiguió que pocos días después se rindiera el castillo. Cuando llegó la época de los reveses, Pablo tuvo que abandonar Tecpan, después de tramitar la orden de que fuesen fusilados los prisioneros realistas; volvió a militar a las órdenes de su tío y batió con él en Azayac (Atoyac), donde derrotaron ambos a Barriéndoos. Muerto Hermenegildo, su sobrino quedó en el Sur como comandante de la línea Tlalchapa, sin que Armijo intentase nada contra él; puesto de acuerdo con Bravo (marzo de 1816), se negó a aceptar las proposiciones de Ignacio Rayón para ser reconocido como jefe de la revolución; llegaron a las manos unos y otros insurgentes y sólo la mediación de personas respetables hizo que no fuese peor la división y que Rayón desistiese de sus pretensiones. Galeana siguió en el Sur y se retiró a Zacatula, de donde fue expulsado por Armijo en 1818; no pudo éste, sin embargo, conservar el país y se retiró dejándole arrasado; Montes de Oca y Galeana volvieron a él y lo ocuparon durante ese año y los siguientes, reconociendo la autoridad de la Junta de Las Balsas, pero no la supremacía de Guerrero, el que por otra parte, no se ocupó de exigir el reconocimiento de ella. Los sucesos de 1821 encontraron a Pablo en aquella remota y malsana región del país, y aunque ningún historiador lo cita, es lo cierto que Guerrero sí se acordó de él y le dio aviso del pacto que había hecho con Iturbide, lo que determinó a Galeana a pasar el río a invadir la provincia de Michoacán, adelantándose a ese caudillo, a quién se presentó en ella. Terminada la guerra disolvió

su tropa y se fue a vivir tranquilamente a su hacienda del Zanjón, donde volvió a dedicarse a la labranza, como antes de la revolución. Vivió aún algunos más y todavía existía en 1844. López, *Diccionario*, p. 220, 221.

GONZAGA CORREA, LUIS. Uno de los conspiradores del plan de Independencia fraguado en diciembre de 1809, en Valladolid, por José Mariano Michelena. Según fray Juan de San Anastasio, de la orden de los carmelitas, Luís Correa en unión de García Obeso y Michelena, era de los principales promotores de la revuelta en Valladolid, originada por los criollos. Luís Correa, que asistía a las juntas que celebraban los conspiradores, tuvo la debilidad de comunicar los planes al cura de Celaya quien, a su vez, los expuso al cura del sagrario de la catedral de Valladolid Francisco de la Concha; éste los denunció al asesor de la ciudad, José Alonso de Terán, el día 14 de dic. de 1809. Verificada la detención de todos los conspiradores el 21, es de suponer que Luís Correa fue igualmente aprehendido y debió seguir en prisión hasta enero de 1810. En septiembre de este año, cuando la revolución de Hidalgo, sería nuevamente detenido hasta demostrar que ninguna relación tenía la conjura de Valladolid con la de Dolores. En 1813 se le había concedido el indulto que solicitaría, basándose en el fallo de la Junta de Seguridad y Buen Orden, a cuya institución correspondió seguir la causa abierta en contra de los conspiradores de Valladolid, una vez detenido de nuevo por sospechosos de relación con Hidalgo y los otros comprometidos en el grito de Dolores. La detención de Luís Correa fue verificada por Agustín de Iturbide, a quien Bustamante, en su Cuadro Histórico, hace figurar en el grupo de los conspiradores del que se separó -escribe- por no creerse suficientemente recompensado con el cargo que se le daba una vez triunfante la revolución. El asesor, José Alonso de Terán, en una nota reservada transmitida al virrey, con fecha 8 de enero de 1810, recomendaba a Iturbide por su diligencia en la aprehensión de Correa. Para realizarla hubo de “andar veinticinco leguas” y, después de señalar los méritos del joven oficial, indicaba al virrey-arzobispo la conveniencia de que le escribiese una carta particular estimándole su extraordinario servicio. *Diccionario*, p. 150.

HERRERA, VICENTE. Intervino con acierto en la acción de San Agustín del Palmar (14 de oct. de 1813). Mariano Matamoros en su parte a Morelos recomendaba, particularmente, al capitán Vicente Herrera. *Diccionario*, p. 275.

LEÓN ANTONIO. Nació en Huajuapán el 4 de junio de 1794. El 10 de mayo de 1811 se inició en la carrera de las armas en el Ejército realista. En marzo de 1821 abrazó la causa de la Independencia patrocinada por Agustín de Iturbide. Había sido comandante de Huajuapán y, en la fecha mencionada, se puso de acuerdo con varios jefes de los pueblos inmediatos para proclamar la Independencia, cosa que verificó en Tezontlán el 19 de jun. de 1821. Después de una acción victoriosa contra J. Ramírez Ortega, atacó Huajuapán rindiéndose Jerónimo Gómez, comandante de la villa. León encontró en Huajuapán bastante material de guerra. Atacó luego el fuerte de San Fernando, defendido por el Tte. Cor. del batallón de la Reina, Antonio Aldao, quien aguardaba ayuda de Obeso. Después de acciones sueltas y convencido Aldao que Obeso no le podía prestar la colaboración necesaria, se rindió a León el 16 de jul. Siguió León hacia Oaxaca y en el convento de los dominicos, cerca de Etlá, atacó a Obeso, quien se había fortificado en el edificio, de muy sólida construcción. Después de algunas escaramuzas, viendo Obeso que León colocaba la artillería para un ataque formal, pidió capitular. En virtud de lo tratado, Obeso salió con sus hombres para Puebla, aunque muchos se afiliaron a las fuerzas independientes. León, victorioso, entró en Oaxaca el día 30 de jul. De 1821, golpe de mucha importancia para las fuerzas de Iturbide, ya que la mayor parte de la provincia siguió el ejemplo de la capital. Iturbide le dio la comandancia de las Mixtecas. Figuró en la política de México independiente y murió heroicamente el 8 de septiembre de 1847 en la batalla del Molino del Rey. *Diccionario*, p.326.

MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA. Buenrostro lo mencionó entre los amigos y colaboradores del licenciado Izazaga del rumbo de Coahuayutla, posiblemente haya sido familiar de los Izazaga; el 28 de marzo de 1820 apadrinó con su esposa María Tomaza Cobarbullas a María Marciala, hija natural de María Magdalena Roxa. Fue nombrado por el Ayuntamiento de Guadalajara, en agosto de 1821, comisario de policía del cuartel num. 11. El 22 de junio de 1830, era teniente coronel del batallón activo guarda costa en Zacatula y se le entregaron 48 pesos pertenecientes a los diezmos de Coahuayutla. BUENROSTRO, Francisco. *Bosquejo histórico sobre la actuación del mariscal de campo José María Izazaga en la guerra de independencia*. México, Talleres Gráficos de la Nación. S. F., 23cm, p. 61. . *Diccionario*, p. 363, APSAC, libro 1º de bautismos desde el año de 1819 hasta 1836, f. 12/v.

MARTÍNEZ, MARCOS. Capitán de milicias de caballería de Zacatula. Al salir Morelos de su curato (1810), después de haber recibido instrucciones de Hidalgo, se dirigió con 25 hombres mal armados hacia Zacatula. Marcos Martínez se unió a Morelos con 50 hombres de su tropa y armas, acompañándole en las primeras acciones de guerra. Algunos meses después volvió a Zacatula con el nombramiento de comandante. Morelos envió a Tepango, cerca de Chilpancingo, a los capitanes Cortés y Martínez con 30 hombres, a fin de atacar a los realistas de Chilapa a que mandaba Guevara. Guevara salió victorioso del encuentro y Cortés y Martínez se retiraron, con la pérdida de 17 hombres que murieron en la acción (dic. de 1810), de Aguacatillo. *Diccionario*, p. 365.

MONGOY (o MANGOY), FRANCISCO. Cuando en 1813 Morelos puso sitio al castillo de Acapulco y los defensores iniciaron las pláticas para la capitulación, Morelos comisionó al capitán Mongoy que habló con el jefe realista Reguera, quien pidió que el caudillo insurgente nombrase para capitular los pormenores a un oficial de mayor graduación, a cuyo objeto Morelos mandó entonces al canónigo Velasco. Cuando tuvieron lugar las matanzas de prisioneros a la retirada de las tropas insurgentes de Acapulco (1814), Morelos señaló a Pablo Galeana, a Francisco Mongoy y a otro oficial apellidado Brizuela como a los ejecutores. Vivió hasta después de consumada la independencia y era oficial de artillería (1830) mas antiguo del ejercito Mexicano. *Diccionario*, p. 392, 393.

MONTAÑO Y NEGREIROS, VICENTE. De la Orden de los Agustinos y acusado de complicidad en la conjura habida en la ciudad de México y por la cual se había de intentar aprehender al virrey Francisco Javier Venegas y trasladarlo a Zitácuaro, en donde residía Ignacio López Rayón, jefe de la insurgencia después de la muerte de Hidalgo y Allende. El golpe se había de dar el 3 de agosto de 1811. Descubierto el complot por denuncia de Cristóbal Morante, Negreiros fue preso y condenado, por varios años, a residir en uno de los conventos de su orden en Manila. Sobre Negreiros no pesó otra acusación que la de no haber denunciado el plan que le comunicó el P. Juan Nepomuceno Castro, la víspera del día proyectado para su ejecución. Por lo mismo, fue preso y sentenciado a la misma pena, el agustino fray Manuel Rosendo. Negreiros alegó haber servido a la patria en diferentes momentos y salvado de la pena de muerte varias veces gracias a los agustinos, ello lo expuso ante la Junta de Premios y que de esto el

general Álvarez había sido testigo, por lo cual pedía su sueldo de capellán militar, pero por no ser reconocidos en su momento no obtuvo buenos resultados y se le recomendó que fuera ante el Congreso para que no quedara sin recompensa sus buenos servicios a la patria, esto en 1848. Diccionario, p. 394, 395.

MONTES DE OCA, ISIDORO (o Isidro). Originario del R. de La Alhaja, municipio de la Unión Teniente Coronel, segundo de Pablo Galeana y ascendido a Coronel en 1814. Intervino un año antes, en la toma de la isla Roqueta de Acapulco, realizada por las fuerzas de Morelos. Fue jefe de la escolta del Morelos llamada los 50 pares. La principal función de armas en que se destacó como valiente fue la de la hacienda de Tamo, el 15 de septiembre de 1818, en que siendo los contrarios en número cuatro veces mayor, fueron totalmente destrizados. En 1814 hizo preso a Velasco y cuando Morelos abandonó la población de Acapulco dio órdenes a Montes de Oca para que incendiara la población, cosa que éste realizó. Participó también a las órdenes de Guerrero. Cuando en 1820 la revolución desfalleció extraordinariamente, encontramos todavía a Montes de Oca con Guerrero en las riberas del Mezcala. Después debió pasarse al Ejército Trigarante, pues ante él capituló el puerto de Acapulco y su fortaleza el 15 de octubre de 1821. Sus restos se hallan en la parroquia de Petatlán, en cuyo pueblo falleció a la edad de 58 años. Diccionario, p. 397, 398. López, *Diccionario*, p. 320.

SALGADO, MARIANO. Estudio gramática en la ciudad de Querétaro en donde tuvo tres publicas oposiciones, paso al curato de Celaya con otra oposición en gramática, estudió retórica por siete meses, entro al curso de artes, tuvo el primer lugar “in reto”, se graduó en esa facultad y ahí mismo aprendió teología en la que obtuvo el primer curso arguyendo y sustentando en varias conferencias. Se fue al Colegio de San Nicolás donde cursó por tres años asumió un reto menor y fue asignado para otro mayor del Ilustrísimo Melchor Cano del que sostuvo unas Academias públicas. Por mandato de sus superiores cuidó en dicho colegio Paso y horas de estudio. Presidio de Gramáticas oposiciones, conferencias y oposiciones de filósofos, siendo señalado por presidente de estos. Suplió la clase de mínimos y se opuso a la cátedra y becas tres ocasiones de las que en la segunda se le dio en propiedad la cátedra de Mínimos y Menores, en la tercera antes de la votación se retiró del Colegio por lo que no obtuvo la de filosofía a que no estaba mas proporcionado que sus coopositores. Por espacio de seis meses administró el pueblo de los Reyes del curato de Peribán y por nueve años el de Cotija de Tingüindin y

en partes acreditó su eficacia en el cumplimiento de su ministerio por su buena conducta en lo privado. Desde 1799 fue provisto cura de Coahuayutla y Zacatula (cumpliendo eficazmente con sus obligaciones aun a costa de su salud), en 1802 como cura titular, en 1808 fue designado propietario de Coahuayutla y Zacatula. Participó como representante de su curato ante la provincia de Tecpan cuando Morelos la conformó en 1811, renunció a este curato el 15 de mayo de 1816 (el bachiller Herrera le admitió su renuncia en Uruapan), después de sufrir los ataques, aflicciones y persecuciones durante la revolución; además por sus enfermedades y el ardiente clima. Retirándose a Pátzcuaro donde vivió pobre “casi desnudo”, según su hermano Francisco Severo Salgado (marzo de 1822), quien solicitó a la Iglesia le dieran lo que le correspondía durante el servicio que prestó (o por lo menos de 1810 en adelante, 200 pesos anuales) y que le adeudaban. Después se fue interinamente a Paracho, donde posteriormente le ofrecieron nuevamente ya en el México independiente atendiera su excurato en la Costa, a lo cual respondió que no, por su edad avanzada, sus enfermedades y lo alejado de sus feligreses que le llevaban mucho tiempo de camino. AHCM. Gobierno, Sacerdotes, Oposiciones, 1803, 212 fs., G/SXIX/0586/C478, f. s/n. ACCM. 22.0.01.66, f. 914. AHCM. Parroquial, Disciplinar, Matrimonios, 1802, 134 fs., P/S.XIX/0745/C-929, Exp. 27, f/s. ACCM. 6 – 6.2 – 133 – 94, 1805-1821, f. 81. ACCM. 5 -5.3 – 117 – 81 y 82, 1801-1823, fs. 277, 277/v, 279, 279/v, 280, 281.

VALDOVINOS, RAFAEL. Originario de Coahuayutla, fue el primero que se incorporó con tropa a Morelos; jefe insurgente a las órdenes de Morelos; en 1810 se hallaba situado con sus hombres en El Veladero, cerro que domina a Acapulco, con el objeto de cortar los víveres de que se pudiera aprovisionar aquella plaza, defendida por Carreño. El gobernador destacó 400 hombres al mando de Luís Calatayud para atacar a las fuerzas de Valdovinos y a las de Cortés, que ayudaba a la acción. La batalla tuvo lugar, al pie de la montaña, el 13 de noviembre de 1810, resultando favorable a los insurgentes, que recogieron armas y pertrechos enemigos y vieron aumentadas sus filas con buen número de desertores realistas, calculados en unos 600 hombres sin armas. Poco después, el capitán Francisco Paris derrotaba en el arroyo del Moledor a una sección de fuerzas de Morelos mandadas por Valdovinos (1º de dic. de 1810). El general Héctor F. López, en su *Diccionario...*, comentaba que después del sitio de Acapulco no se tenía datos sobre él, el 25 de noviembre de 1825, aprecio apadrinando con su esposa María GERALDA Alvarado, el bautizo de María Felipa, hija legítima de

Manuel Pineda y de María Marcelina Castro; pero para el 18 julio de 1835 todavía se encontraba con vida este personaje, tal es el caso que solicitó matrimonio a la edad de 75 años, con Guadalupe Maciel de 40 años, del rancho de Anota. (ALAMAN: H. M., t. II, pp. 298-299, 300). Diccionario, p. 584. López, *Diccionario*, p. 424, Archivo Parroquial de San Agustín Coahuayutla, en adelante, APSAC. Libro 1º de Bautismos desde el año de 1819 hasta 1836, f. 41/v. APSAC. Libro de Información Matrimonial 1833-1837, f. 75, 76.

VALENCIA, GABRIEL. Nació en la ciudad de México. Inició su carrera de las armas como cadete en el Regimiento Provincial de caballería de Tulancingo, el 19 de marzo de 1821, asistiendo a los sitios de Valladolid, San Juan del Río, Querétaro y México. En 1831 se graduó de Gral. de brigada en clase de Teniente coronel en el Ejército Trigarante fue mayor de ordenes en la 9a. División. *Diccionario*, p. 584.

ANEXO 2.

DECRETOS FIRMADOS POR EL LICENCIADO JOSÉ MARÍA IZAZAGA EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1823-1824.

1.- SE DECLARÓ BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO MARIANO BALLESA Y SE LE AUTORIZÓ UNA PENSIÓN DE SEIS CIENTOS PESOS ANUALES A SU HERMANA DOÑA MARÍA FRANCISCA BALLESA.

BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 69, 2 fs, f. s/n.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

Sección 5ª.

Circular.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ha dirigido el decreto que sigue.

“El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la Republica. SABED: que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

Numero 101._ “el Soberano Congreso general constituyente de los Estados Unidos Mexicanos a tenido a bien decretar.

1º Se declara benemérito de la patria al presbítero don Mariano Balleza en igual grado que lo han sido los señores Aldama y Abasolo.

2º Se pagara por el gobierno una pensión de seis cientos pesos anuales a su hermana doña María Francisca Balleza.

Lo tendrá entendido el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 5, 8 de noviembre de 1824. 1º, 3º Valentín Gómez Farias. Presidente, José María de Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario, Guadalupe Victoria, lo envió a don Manuel Mier y Terán.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio federal en México a 8 de noviembre de 1824. Guadalupe Victoria. A don Manuel de Mier y Terán.

Y lo comunico a usted. para su inteligencia y fines consiguientes

Dios y libertad. México 8 de noviembre de 1824.

Terán

2.- A LOS DIPUTADOS Y SENADORES DEL FUTURO CONGRESO SE LES ACUDIRÍA CON LA CANTIDAD DE TRES MIL PESOS ANUALES POR RAZÓN DE DIETAS Y LOS VIÁTICOS.

BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, folleto 57, 2 fs, f. s/n.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la republica. SABED: que el Congreso general constituyente ha decretado lo siguiente.

Numero 100. El soberano Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido decretar.

A los diputados y senadores del futuro congreso. Se acudirá con la cantidad de tres mil pesos anuales por razón de dietas y el viático como hasta aquí.

Lo tendrá entendido el Presidente de Los Estados Unidos Mexicanos, y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 5, 6 de noviembre de 1824 1º, 3º Valentín Gómez Farias, Presidente, José María de Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. México, Palacio Federal, 1º, 3º Guadalupe Victoria a don José Ignacio Esteva.

Lo traslado a usted para su cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años. México 6 de noviembre de 1824.

Esteva.

3.- NINGÚN CIUDADANOS PODRÍA EXCUSARSE DE SER DIPUTADO.

BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 36, 2 fs., f. s/n.

PRIMERA SECRETARÍA DE ESTADO

Sección de Gobierno.

Numero 102.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos me ha dirigido el decreto que sigue.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la Republica: SABED: que el Congreso General ha decretado lo siguiente.

El Soberano Congreso general constituyente de los Estados Unidos Mexicanos a tenido a bien decretar.

1º Ningún ciudadano ha podido ni podrá excusarse de servir el encargo de Diputado o Senador sino en el caso de absoluta imposibilidad física o moral.

2º La calificación de esta imposibilidad pertenece a la cámara respectiva, la que en caso de verificarla dará las ordenes convenientes para el reemplazo.

Lo tendrá entendido el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 9 de noviembre de 1824. 1º, 3º Valentín Gómez Farias, Presidente, José María de Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario. Palacio Federal, Guadalupe Victoria a don Juan Guzmán.

Por tanto mando se imprima; publique; circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno Federal en México a 9 de noviembre e 1824. ___
Guadalupe victoria. A don Juan Guzmán.

Y lo traslado a usted para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años México 9 de noviembre de 1824

Juan Guzmán.

4.- SE ADMITIRÍA EN LAS ADUANAS MARÍTIMAS LA OCTAVA PARTE DE LOS DERECHOS DE IMPORTACIÓN QUE SE ADEUDARAN, EN CRÉDITOS BUENOS DEL AÑO 20 EN DELANTE DE LOS COSECHEROS DE TABACO CON ARREGLO A ESTE DECRETO.

BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, folleto 55, 3 fs., fs. s/n.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Numero 53.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos me ha dirigido el decreto que sigue.

“El Presidente de los estados unidos mexicanos a los habitantes l de la republica. SABED: que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

El soberano congreso general. Constituyente de los estados unidos mexicanos, a tenido a bien decretar.

1º Se admitirá en las aduanas marítimas la octava parte de los derechos de importación que se adeuden, en créditos buenos del año 20 en delante de los cosecheros de tabaco con arreglo a este decreto.

2º Para este efecto serán presentados al gobierno todos los vales, conocimientos o documentos de cualquiera especie, en que se acredite una deuda en este genero, dentro del tiempo que el mismo señale.

3º Calificados de legítimos y comprendidos en este decreto, emitirá billetes correspondientes a la misma suma divididos en cantidades que no pasen de cien pesos para su más fácil circulación tomando las medidas convenientes para evitar cualquier fraude.

4º Las acciones de los que no se presentaren en el plazo asignado por el gobierno prescribirán en el modo, tiempo y términos que determinan las leyes.

5º Luego que empiece a verificarse la venta de la acciones del nuevo préstamo, librara el gobierno a favor de los cosecheros para el pago de la misma deuda la cuarta parte de lo que se regule importar.

6º Todo esto es sin perjuicio de lo que tiene acordado el congreso en el articulo 15 de l decreto de 9 de noviembre de este año.

Lo tendrá entendido el presidente de los estados unidos mexicanos y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciendo imprimir, publicar y circular. México 11 de noviembre de 1824, 4º, 3º Valentín Gómez Farias, Presidente, José María de Izazaga, Diputado Secretario.

En tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento: en concepto de que los vales, conocimientos o documentos de que habla el artículo 2º se presentaran en esta capital a los ministros de la Tesorería General de la Federación, dentro del termino de seis meses contados desde la publicación del presente, para los efectos prevenidos: y que entre tanto se emiten los billetes correspondientes según lo mandado en el artículo 3º, se admitirán para el pago de la 8ª, parte de los derechos de que trata el artículo 1 las certificaciones que expidan dichos ministros de los documentos que reciban con la previa competente calificación. Palacio del Gobierno Federal 13 de noviembre de 1824 Guadalupe Victoria. A don Ignacio Esteva.

Y lo traslado a usted para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años. México 13 de noviembre de 1824.

Esteva.

5.- EL GOBIERNO SUMISTRARÍA LOS VIATICOS CON ANTICIPACIÓN PARA QUE SE PRESENTARAN LOS DIPUTADOS A SUS SECCIONES.

BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 34, 2 fs, f. s/n.

PRIMERA SECRETARÍA DE ESTADO

Sección de Gobierno.

Numero 108.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la republica: SABED: que el Congreso general constituyente ha decretado lo siguiente:

El soberano Congreso general constituyente ha tenido a bien decretar:

1º El Gobierno librara las ordenes correspondientes para que a los diputados y senadores se les subministren la debida anticipación, para venir a las sesiones sus respectivos viáticos por las tesorerías de las federación mas inmediatas al lugar de su residencia.

2º A los diputados del actual congreso que se hubiesen retirado con licencia, no se les ministrara viático para volver a desempeñar el cargo de diputados o senadores para el futuro congreso.

Lo tendrá entendido el presidente de los estados unidos mexicanos, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular. México el 19 de noviembre de 1824. 4º, 3º Valentín Gómez Farias, Presidente, José María de Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno Federal en México a 20 de noviembre de 1824. Guadalupe Victoria. A don Juan Guzmán.

Y lo traslado a usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años, México 20 de noviembre de 1824.

Juan Guzmán.

6.- SOBRE EL PAPEL SELLADO EXISTENTE SE REPARTIRÍA EN LOS ESTADOS QUE LO PIDIERAN, POR EL PRECIO SOLAMENTE DE SU COSTO.

BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 52, 3 fs, f. s/n.

SECRETARÍA DE HACIENDA

Circular.

Numero 56.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto cuyo tenor es como sigue.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la republica, SABED: que el congreso general ha decretado lo siguiente.

Num. 109. el soberano congreso general constituyente ha tenido a bien decretar lo que sigue.

1º El papel sellado existente se repartirá los estados que lo pidan, por el precio solamente de sus costos.

2º Lo mismo se hará en lo sucesivo, sellándose a este fin, el que hasta aquí se ha acostumbrado, según los pedidos que comúnmente se han hecho.

3º En los territorios, en el lugar de la residencia de los supremos poderes, y en todos los tribunales y oficinas correspondientes a la federación se arreglara su uso a la ley vigente de 9 de octubre del año próximo pasado.

4º Queda libre a los estados la facultad de arreglar dicho uso dentro de los limites que mejor le parezca.

Lo tendrá entendido el presidente de los estados unidos mexicanos y dispondrá su cumplimiento haciendo imprimir, publicar y circular. México 19 de noviembre de 1824, 4º, 3º Valentín Gómez Farías, Presidente. José María Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, se publique, circule y se le de el debido cumplimiento arreglándose para el, a la noticia del costo que se inserta, formada por los sres. Ministros de la tesorería general y cuyo cargo ha corrido la habilitación del papel sellado.

Conforme a la noticia antecedente, deben los estados abonar a la federación el valor del papel sellado que recibieron en los días asignados por el artículo 4º del soberano decreto num. 82 y os que en lo sucesivo les acomodase pedir, a cuyo fin los comisarios generales convendrán con los sres. Gobernadores, el modo y forma de que se verifique el pago con la brevedad que exigen las bastas atenciones del supremo gobierno que para ellas cuenta con este caudal, el del valor del resto de los inventarios, y el importe de los contingentes. Palacio del gobierno federal en México a 24 de noviembre de 1824. Guadalupe Victoria, Presidente. A don José Ignacio esteva.

Y lo traslado a usted para su inteligencia y fines consiguiente.

Dios guarde a usted muchos años México 24 de noviembre de 1824.

Esteva.

7.- EL COBRE EN PLANCHAS EXTRAÍDO DE LAS MINAS DE LA REPUBLICA, NO PAGARÍA ALCABALA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, NI EN LOS TERRITORIOS DE LA FEDERACIÓN.

BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, folleto 2, fs, f, s/n.

SECRETARÍA DE HACIENDA..

Circular.

Numero 57.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto que sigue.

El presidente de los estados unidos mexicanos a los habitantes de la republica, SABED: que el congreso general ha decretado lo siguiente.

Numero 114. El soberano congreso general, constituyente de los estados unidos mexicanos atenido a bien decretar.

El cobre en planchas extraído de las minas de la republica, no pagara alcabala en la Ciudad de México, ni en los territorios de la federación.

Lo tendrá entendido el presidente de los estados unidos mexicanos y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 24 de noviembre de 1824. 4º, 3º Valentín Gómez Farías, Presidente. José María Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno Federal en México 26 de noviembre de 1824. Guadalupe victoria. A don José Ignacio Esteva.

Traslado a usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años. México 27 de noviembre de 1824

Esteva.

8.- DESTINARÍA EL GOBIERNO EL PAGO DE LA CONDUCTA DE ACAPULCO, OCUPADA POR AGUSTÍN DE ITURBIDE.

BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 51, 2 fs, f. s/n.

SECRETARÍA DE HACIENDA.

Numero 58.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El presidente de los estados unidos mexicanos a los habitantes de la republica, SABED: que el congreso general constituyente ha decretado lo siguiente:

Numero 113. El soberano congreso general constituyente de los estados unidos mexicanos ha tenido a bien decretar:

1° Destinara el Gobierno al pago de la conducta de Acapulco, ocupada por don Agustín de Iturbide, una cantidad equivalente a las rentas eclesiásticas, conforme a lo acordado en el articulo 2° del decreto del 21 de septiembre ultimo, numero 82.

2° Propondrá sin perjuicio de esto al Congreso de arbitrios más oportunos y breves para acabar de extinguir esta deuda, a cuya liquidación procederá inmediatamente.

Lo tendrá entendido el presidente de los estados unido mexicanos, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 21 de noviembre de 1824. 4°, 3° Valentín Gómez Farías, Presidente. José María Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique circule, y se le de el debido cumplimiento. Palacio de gobierno federal en México a 2 de noviembre de 1824. Guadalupe victoria. A don José Ignacio esteva.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años México 27 de noviembre de 1824.

Esteva.

9.- EL JORNALERO QUE EN EL SERVICIO DE LA CASA DE MONEDA Y APARTADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTARA CON VEINTE AÑOS DE BUENOS Y ACREDITADOS SERVICIOS LEGALMENTE COMPROBADOS, SERÍA ACREEDOR, SI ESTABA IMPOSIBILITADO, A LA TERCERA PARTE DEL JORNAL QUE PERCIBÍA.

BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, folleto 48, 2 fs., f. s/n.

SECRETARÍA DE HACIENDA.

Circular.

Numero 60.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la republica, SABED: que el Congreso general constituyente de los estados unidos mexicanos a decretado lo siguiente:

Numero 118. El soberano Congreso general constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, ha tenido a bien decretar.

El jornalero que en el servicio de la casa de moneda y apartado de esta ciudad cuente veinte años de buenos y acreditados servicios legalmente comprobados, será acreedor, si esta imposibilitado, a la tercera parte del jornal que percibía.

Lo tendrá entendido el presidente de los estados unidos mexicanos, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 2 de diciembre de 1824. 4º, 3º Valentín Gómez Farías, Presidente. José María Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno Federal en México a 3 de diciembre de 1824. A don José Ignacio Esteva.

Y lo traslado a usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años México 4 de diciembre de 1824.

Esteva.

10.- TODAS LAS CAUSAS Y PROCESOS CIVILES Y CRIMINALES, QUE SE HALLABAN PENDIENTES EN LAS DOS ÚNICAS AUDIENCIAS QUE HABÍA EN LA NACIÓN CON LOS NOMBRES DE MÉXICO Y GUADALAJARA ANTES DE QUE SE ESTABLECIERA EL SISTEMA DE REPUBLICA FEDERAL, SE REMITIRÁN DESDE LUEGO A LOS ESTADOS A QUE PERTENECIERAN.

BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, 2 fs, f. s/n.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIAÍSTICOS.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos me ha dirigido el decreto que sigue.

El presidente de los estados unidos mexicanos a los habitantes de la republica, SABED: que el congreso general a decretado lo siguiente.

Num. 119. el soberano congreso general constituyente de los estados unidos mexicanos ha tenido a bien decretar.

Todas las causas y procesos civiles y criminales, que en la actualidad se hallen pendientes en las dos únicas audiencias que había en la nación con los nombres de México y Guadalajara antes de que se estableciera el sistema de republica federal, se remitirán desde luego a los estados a que pertenezcan, y que tenga ya instalados ya sus tribunales de segunda instancia.

Lo tendrá entendido el presidente de los estados unidos mexicanos, dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 1º de diciembre de 1824. Valentín Gómez Farías, Presidente. José María de Izazaga, Diputado Secretario. José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de gobierno federal en México a 3 de diciembre de 1824. Guadalupe victoria. A don Pablo de la Llave.

Y lo comunico a V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años. México de 3 diciembre de 1824.

Llave.

11.- TODOS LOS ABOGADOS EXISTENTES EN LA REPUBLICA, Y LOS QUE EN LO SUCESIVO SE HABILITAREN POR CUALQUIER ESTADO, PODRÍAN ABOGAR EN TODOS LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACIÓN.

BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, 2 fs, f. s/n.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIAÍSTICOS.

El Excelentísimo Señor Presidente de los estados unidos mexicanos me ha dirigido el decreto que sigue.

El presidente de los estados unidos mexicanos a los habitantes de la republica. SABED: que el congreso general ha decretado lo siguiente:

Numero 120. El soberano Congreso general constituyente de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido a bien decretar:

Todos los abogados existentes en la republica, y los que en lo sucesivo se habilitaren por cualquier estado, podrán abogar en todos los tribunales de la federación. Lo tendrá entendido el presidente de la republica y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 2 de diciembre de 1824. 4º, 3º Valentín Gómez Farías, Presidente. José María Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se la de el debido cumplimiento. Palacio de gobierno Federal en México a 3 de diciembre de 1824. Guadalupe victoria. A don Pablo de la Llave.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años. México 3 de diciembre de 1824.

Llave.

12.- SE ESTABLECERÍAN EN YUCATÁN TRES BATALLONES DE MILICIA.
BNM, LAF, R, 859, LAF, 2 fs, f. s/n.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

Circular.

Sección 6ª

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos me ha dirigido el decreto siguiente.

El presidente de los estados unidos mexicanos a las habitantes de la republica, SABED: que el congreso general constituyente a decretado lo siguiente.

Numero 121. El soberano congreso general constituyente de los estados unidos mexicanos ha tenido a bien decretar.

1º Se establecerán en Yucatán tres batallones de milicia activa bajo el pie, fuerza y régimen que se previene en el decreto de 12 de septiembre de 1823.

2º Los cuatro cuerpos de antiguo reglamento que allí existen, se refundirán en los de nueva creación.

Lo tendrá entendido el presidente de los estados unidos mexicanos, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 2 de diciembre de 1824. 4º, 3º Valentín Gómez Farías, Presidente. José María Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento en concepto de que en cuanto a la fuerza, y clase de compañías debe arreglarse conforme al soberano decreto numero 43 de 5 de mayo ultimo comunicado en 12 del mismo. Palacio de gobierno federal en México a 4 de diciembre de 1824. Guadalupe victoria. A don Manuel de mier y Terán

Y lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México 4 de diciembre de 1824.

Terán.

13.- SOBRE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

BNM, LAF, R, 859, LAF, 3 fs, f, s/n.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Sección circular.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos me ha dirigido el decreto que sigue.

El presidente de los estados unidos mexicanos a los habitantes de la republica, SABED: que el congreso general ha decretado lo siguiente.

Numero 126. El soberano Congreso general constituyente de los Estados Unidos Mexicanos ha venido en decretar.

1º La Suprema Corte de Justicia de la Federación tendrá un presidente que se elegirá de entre los ministros que la compongan.

2º El Presidente de la Corte Suprema de Justicia durara en este encargo el espacio de dos años.

3º El presidente de la corte suprema de justicia podrá ser reelegido por una sola vez, y por mas al segundo año después de haber cesado en las funciones de presidente.

4º Cada dos años acto continuo a la elección de presidente se nombrara también un vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia que hará las veces de aquel en caso imposibilidad física o moral; y en igual falta temporal de ambos, funcionara en su lugar el ministro mas antiguo; según el orden en que estén designados en le decreto de su nombramiento.

5º Cuando la falta del Presidente y vicepresidente sea perpetúa y ocurro durante el receso del Congreso, el Consejo de Gobierno nombrar al ministro que provisionalmente ha de hacer sus veces.

6º La Cámara de Diputados votando por estados nombrara al presidente y vicepresidente de la corte suprema de justicia.

Lo tendrá entendido el presidente de la república y dispondrá que se imprima, publique y circule. México 4 de diciembre de 1824. 4º, 3º Valentín Gómez Farías, Presidente. José María Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno Federal en México a 7 de diciembre de 1824. ___
Guadalupe Victoria. A don Pablo de la Llave.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años. México 7 de diciembre de 1824.

Llave.

14.- CADA UNO DE LOS MINISTROS Y EL FISCAL DE QUE SE COMPUSIERA LA ALTA CORTE DE JUSTICIA, DISFRUTARÍAN EL SUELDO DE CUATRO MIL PESOS ANUALES.

BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, 2 fs., f. s/n.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y NEGOCIOS ECLESIAÍSTICOS.

EL Excelentísimo Señor Presiente de los Estados Unidos Mexicanos me ha dirigido el decreto que sigue.

Numero 123. El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la republica, SABED: que el congreso general ha decretado lo siguiente:

El soberano Congreso general constituyente de los Estados Unidos Mexicanos tiene a bien decretar.

Cada uno de los ministros y el fiscal de que se componga la alta corte de justicia, disfrutaran el sueldo de cuatro mil pesos anuales.

Lo tendrá entendido el presidente de los estados unidos mexicanos, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 4 de diciembre de 1824. 4º, 3º Valentín Gómez Farías, Presidente. José María Izazaga, Diputado Secretario, José Rafael Alarid, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno Federal en México a 4 de diciembre de 1824. Guadalupe victoria. A don Pablo de la Llave.

Y lo comunico a usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años. México 4 de diciembre de 1824.

Llave.

15.- LAS FACTORÍAS DE ORIZABA Y CÓRDOVA QUEDARÍAN CON EL CARÁCTER DE ADMINISTRACIONES; LA PRIMERA GENERAL Y LA SEGUNDA SUBALTERNA.

BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, folleto 47, 3 fs, f. s/n.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Circular.

Numero 63.

El Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El presidente de los estados unidos mexicanos a los habitantes de la republica: SABED: que el congreso general a decretado lo siguiente:

Numero 122. El soberano Congreso general constituyente de los estados unidos mexicanos a tenido a bien decretar.

1° Quedan extinguidas la dirección, contaduría y demás plazas generales de la venta del tabaco, que se hallan establecidas en esta capital.

2° Las factorías da Orizaba y Córdoba quedaran con el carácter de administraciones; la primera general y la segunda subalterna: y con los empleados y dotaciones que se provienen en los artículos siguientes.

3° Habrá en la administración general de Orizaba, un administrador con el sueldo de dos mil quinientos pesos anuales: un contador con mil y quinientos, tres oficiales, uno con ocho cientos y el otro con seiscientos y el ultimo con cuatrocientos; un fiel de almacenes con setecientos; un portero con seis reales diarios; un capataz con lo mismo; y dos guardas nocturnos, también con seis reales diarios cada uno.

4° En la administración subalterna de Córdoba habrá un administrador con mil y doscientos; un contador o interventor con ochocientos; dos oficiales uno con seiscientos pesos y el otro con cuatrocientos; un fiel de almacenes con setecientos; un capataz con seis reales diarios; un portero con lo mismo; y dos guardas nocturnos, también con seis reales diarios cada uno.

5° Para el resguardo de ambas villas, habrá un jefe reconecedor de tabaco con mil y quinientos pesos; dos tenientes con novecientos cada uno; cuatro cabos con catorce reales diarios; treinta guardas con doce reales diarios.

6º Los empleos que resulten vacantes en las administraciones de Orizaba y Córdoba, y su resguardo se conferirán a cesantes, militares vivos o retirados o a empleados en otros ramos.

7º El Gobierno pondrá en práctica el reglamento que tiene presentado para el gobierno económico de la renta en cuanto no este en oposición con las disposiciones que el congreso ha dictado posteriormente sobre la materia.

Lo tendrá entendido el presidente de los estados unidos mexicanos, y dispondrá lo necesario para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 4, 8 de diciembre de 1824, 4º, 3º Valentín Gómez Farias, Presidente, José María de Izazaga, Diputado secretario, José Rafael Alarid, Diputado secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio de Gobierno Federal en México a 8 de diciembre de 1824., Guadalupe Victoria. A don José Ignacio Esteva.

Y o comunico a usted para que cuide de sumas exacto cumplimiento en la parte que le toca con total arreglo al reglamento formado por el supremo gobierno a que se contrae el articulo 7º del soberano decreto inserto, y que en circular separada de esta fecha remitió a usted esperando me conteste el recibo.

Dios guarde a usted muchos años. México 8 de diciembre de 1824.

Esteva.

INDICE:

JOSÉ MARÍA IZAZAGA: UN POLÍTICO DEL SUR MÉXICO EN UN PERIODO DE TRANSICIÓN 1782-1850.

Agradecimientos, p. 1

Abreviaturas, p. 2

Introducción, p. 3

I.- EL PARTIDO DE COAHUAYUTLA Y LA FAMILIA IZAZAGA

1.- Paisaje e historia, p. 10

2.- Gobierno, economía y sociedad, p. 18

3.-Antecedentes de la familia Izazaga, p. 30

II.- JOSÉ MARÍA IZAZAGA Y LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

1.- Nacimiento, estudios y redes relacionales, p. 41

2.- El comisionado de Hidalgo, p. 42

3.- El papel de Izazaga en los órganos de gobierno insurgentes, p. 49

4.- Vicente Guerrero en Coahuayutla, p. 68

.

III.- JOSÉ MARÍA IZAZAGA EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

1.- El diputado Izazaga y la rivalidad con Iturbide, p. 77

2.- Izazaga en el Congreso Constituyente de 1823-1824, p. 84

3.- Los asuntos de la familia Izazaga durante los años de inestabilidad política, p. 92

4.- La muerte de Izazaga, p. 115

Conclusiones, p. 118

Fuentes, p. 122

Anexos

1. Apéndice biográfico, p. 134

2. Decretos firmados por el licenciado José María Izazaga en el Congreso Constituyente de 1823-1824, p. 145.